

8

P H.Y 13 - 3al-5 - Alcañiz Año 18

# Libro de actas

IV.

13-8-32- al 5-6-33.



Art 103 - triunfo de 3 p. sobre 7<sup>o</sup>

Bonito Zorra - 607 - 18 - 28 m

Wauw Gavilas - 13 - 47

Manuel Gutiérrez - 78 -

*Bastura*

Provincia de Badajoz Partido de Gastucero

Tribunal municipal de Gastucero



1. CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.962.229\*

Recibido en la Oficina correspondiente de este Ayuntamiento a la señora que celebra el matrimonio de José Martínez con el señor Julio de la Torre el día 23 de Septiembre de 1932  
A.0.962.2290



Pro

bos



Provincia de Badajoz Partido de Castuera

Tribunal municipal de Castuera

1. CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.0.962.230 \*

Chiquillamento al pliego  
de ejemplar sobre n.º A.O. 962. 229 =

Badajoz 20 Julio 1922  
El Alcalde de Castuera  
J. M. Martínez



Pro

bas



Provincia de Badajoz Partido de Tastavins

Tribunal municipal de Tastavins

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.962.231 \*

1. CLASE 100 PESETAS

Abonamiento al jefe/a  
de oficio clase uº A.0.962.229-  
Badajoz no Febrero 1932  
y anterior se pone salvo el  
de Juan Martínez



Pro

los



Provincia de Badajoz Partido de Gastuera

Término municipal de Gastuera

AÑO 1932

**LIBRO DE ACTAS**  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
el Ayuntamiento de Gastuera

Este libro, comprensivo de — clie — folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Gastuera — ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres — pliego s de papel de pagos al Estado, clase 1º u.º A. 0. 962.228 A.0962220 numero 0. 962221 — importante, trecientas puestas — en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a Veinte de Julio de mil novecientos treinta y dos  
  
M. Martínez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de clie — hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía — , y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél — celebre, concernientes a el Ayuntamiento — comenzando con la de este día.

para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en clie —

cuatrocientos treinta y dos  
V.º B.º

El Alcalde interino  
Juan Martínez

de Agosto de mil nove-  
ty Secretario  
Pedro Abad

ESTADO DE EXTREMADURA  
PROVINCIA DE BADAJOZ

## SÍGLO XIX

# MARZO DE ACTAS

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR

ORDENAL DE ESTADO DIA 10 DE MARZO DE 1848.



# Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 13 de Agosto de 1.932

Presidente

En la villa de Castuera siendo la hora de las veinte del

diciembre Matamoros dia trece de agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la

Concejales

Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este  
Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del  
señor Alcalde interino D. Juan Martínez Matamoros Ruíz, con objeto  
de celebrar la sesión ordinaria de este dia, estando presentes el señor  
Yuteneutor y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales  
los D. Diego Tena, D. Juan de Tena y D. Amelio Farquh.

D. Benito Fernández B. Danos

El señor presidente declaró abierta la sesión y de su orden

- Benito Tena Fernández y el Secretario de lectura de las actas de los anteriores que fueron apro-

- Manuel Antonio Mendoza

bada la ordinaria del dia seis, y ratificada la extraordinaria del dia

- Paulino Román Dávila

trece del actual y ambas autorizadas.

- Camilo Salamanca Jiménez

Seguidamente se dio cuenta de los Balances Oficiales y del  
despacho ordinario quedando entrada la Corporación.

A continuación se dio lectura del acta de la sesión ex-  
traordinaria celebrada el dia trece del actual en la cual fue pro-  
clamado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con carácter de interi-  
no D. Juan Martínez Matamoros Ruiz, por haber resultado con mayoría  
relativa de votos, y teniendo en cuenta lo que al efecto dispone la  
vigente Ley Municipal y disposiciones complementarias de la misma,  
de las que también se dio lectura, se procedió a repetir la elección de  
Alcalde con las formalidades exigidas por aquellas disposiciones. Ter-  
minada la votación se procedió a practicar el escrutinio que arrojó el  
siguiente resultado: D. Juan Martínez Matamoros Ruiz, trescientos cincuenta  
y siete votos apareciendo cuatro papeletas en blanco. Y resultando que el  
mismo señor que hoy preside con carácter de interino ha vuelto  
a ser elegido en igual forma continuo en la presidencia hasta  
que en la próxima sesión se celebre la elección definitiva.

Al terminarse el escrutinio entra en el salón el Con-  
cejal D. Diego Tena Perina, que desde este momento toma  
parte en la sesión.

El Presidente señor Martínez-Matamoros, hizo uso

708

de la palabra expresando que por segunda vez y por igual número de votos ha sido elegido interinamente Alcalde Presidente de este ayuntamiento agradeciendo sus saludos a los que le han votado, pero dice que a la vez tiene que hacer constar: Que su popularidad está bien atestiguada; pertenece al partido socialista, el cual se encuentra en gran minoría en la Corporación por cuya causa ni los votos obtenidos son de este partido ni con la mayoría que tiene en contra le sería posible gobernar en la forma que él entiende que debe gobernar, que es la de cumplir el programa que se ofreció al pueblo por la comparsa republicana-socialista antes de ir a las elecciones municipales, el cual está cumplido casi en su totalidad; que la situación del municipio no puede ser más desastrosa, con deudas y sin dinero en la Caja con que poder atender a las más apremiantes necesidades debiendo todo a la actuación de quien le ha precedido en el cargo; que la política seguida por su antecesor ha sido exactamente la misma que se seguía en tiempos de la monarquía puesto que desde el Secretario hasta el último escrito municipal son efectos al partido socialista y que en estas condiciones se le quiere llevar a la presidencia sin duda teniendo su inmediato fracaso ya que por las razones expuestas no podría desenvolverse en el cargo para el que se le ha elegido en la forma en que él entiende debe actuar por esas razones únicamente aceptará el cargo con carácter de interino pero en ninguna forma lo aceptará si resulta elegido definitivamente.

El Concejal señor de Godoy, manifestó



que si en junio el señor Martínez-Matauoros, por las ofertas hechas y por las condiciones personales que en el concurren es el llamado para desempeñar la alcaldía, ofreciéndole desde luego su decidido apoyo para todo cuanto redunde en beneficio del interés general y sea de justicia.

Los Concejales señores Gomalo y Ezca Fernández, se manifestaron en igual sentido que lo había hecho el señor Godoy, haciendo al Alcalde idéntico estímulo.

El Concejal señor Salamanca, después de describir su actuación en la alcaldía, tanto en la última etapa como en la anterior de la dictadura, en la que dice colaboraron todos, agregó que en vista de las crónicas de que era objeto por parte del partido Socialista y recordando que este al cesar era por qui se consideraba capacitado para administrar los intereses municipales en mejores condiciones que él, dirigió la alcaldía para que fuera desempeñada por un Concejal de este partido y desde luego estima que por las condiciones que concurren en la persona del señor Martínez-Matauoros cree que es el llamado a desempeñar dicho cargo, ofreciéndole su cooperación para todos cuantos revoluciones adopte en interés general de este vecindario, y establecidos en la justicia.

El señor Martínez-Matauoros, viéndolo en lo que ya tiene manifestado, y después rectificas los señores que han intervenido, sosteniendo cada uno sus puntos de vista, se dio por terminado este debate.

A continuación y por unanimidad se acordó que se requiriera a los vecinos de esta villa D. Juan Miguel Dávila, D. Manuel Ezca Morillo



y D. Francisco Trujillo para que los pobres que tienen en sus tierras de este término, proximos a vías publicas, los pongan en las condiciones necesarias de seguridad dentro del plazo de cuatro días.

Tambien por unanimidad se acordó que se haga un inventario detallado de todos los efectos pertenecientes al motor y maquinaria del Poco Nuevo y que por el encargado de este se lleve una cuenta diaria en la que counte los horas que trabaja el motor y el gasto que ocasiona.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres que en este año tienen derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Manuel Maria Fernando Funes y a Magdalena Lofra Hidalgo, que habitan respectivamente en calle Hospital quince y Segura cuarenta y nueve.

Acto seguido se dio lectura de un oficio del señor Juz. Municipal de esta villa de fecha treinta de julio ultimo, en el que practicaba que el Juzgado ha quedado instalado en la planta baja de la casa numero veinticinco de la calle Espronceda y a la vez solicita se le facilite cuatro bancas para el publico y un arriero para la documentacion todo lo cual dice es de urgencia para aquella dependencia. La Corporacion despues de enterada por unanimidad acordó que se facilita al Juzgado los inmuebles que solicita.

Enterada la corporacion de las conclusiones acordadas por la reunion de alcaldes que tuvo lugar en Badajoz el dia veinte del actual por unanimidad acordó: que el señor alcalde D. Juan Martín Matamoros, forme parte de la Comision que el



dia uno y siete ha de visitar a los Excmos. Señores, Presidente del Consejo de Ministros, Presidente de los Gobiernos, Ministro de Agricultura y demás personalidad franquicarios que se encuenan en virtud para que las de ellos la pone aprobacion de la Ley de Reforma Agraria y demás amitos que intervienen a la provincia, y en el caso de que al señor Alcalde, por cualquier circunstancia le fuese imposible hacer el viaje dirigido para que lo sustituya al segundo Concejal de Alcalde D. Manuel Circular Serrano.

Por la lectura que de ella se hizo quedó entuado la Corporacion de la Circular del Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia de ocho del actual, inserta en el Boletin Oficial del dia diez, referente a la adopcion de medidas para solucionar las crisis del trabajo y por unanimidad se acordó: Que por una Comision compuesta de los Concejales D. Benito Sanchez, D. Manuel Coronado, D. Juan Cabello y D. Paulino Roman, se proceda al estudio de dicha circular y a dar cumplimiento a la misma formando en primer termino la relacion de obreros agricolas que se encuentren parados.

Seguidamente se dio lectura de un telegrama en el que el Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia contesta al que se le dirijo cumpliendo con lo acordado en sesion de veintidós de Julio ultimo, diciendo que los fiscales devengados por los obreros de la Junta Local para amitos de siega es competencia del Ayuntamiento produciendo tenor de acuerdo que era conveniente con respecto a este caso. Dada lectura del acuerdo antes citado y despues de que los señores de la Comision de Hacienda manifestaran que habian examinado los antecedentes mencionados de los cuales resultan ac-

ditados el numero de días que habian actuado como Vocal de la Junta Local de trabajos de siega los señores Balmua y Romo, así como que estos estan incluidos en el Censo de segadores, despues de amplia y detinida discussion se procedió a votar si se elevaría o definitiva el mencionado acuerdo de veintidós de julio <sup>ultimo</sup> que en principio se aprobo la petición de D. Antonio Balmua Sanchez y D. Julian Romo, y se señaló el punto de los juzgados, cuya votación arrojo el siguiente resultado: Por qui se elevará a definitivo el mencionado acuerdo votaron los Concejales D. Basilio Sanchez, D. Manuel Coronado, D. Diego Teua, D. Benito Teua, D. Manuel Antonio Mendoza y el señor Alcalde D. Juan Martínez Matamoros. En contra votaron los Concejales D. Manuel Cicular, D. Juan Cáceres, D. José Gomala, D. Camilo Salamanca, D. Juan de Godoy y D. Paulino Romo. Y resultando empate en esta votación punto que han votado seis señores a favor y seis en contra, la presidencia propuso la declaracion de nulidad de este acuerdo a fin de resolverlo en esta misma sesión, cuya declaracion se acordó por siete votos de los señores Sanchez, Coronado, Cicular, Teua Pereira, Teua Mendoza y el señor Presidente D. Juan Martínez Matamoros, contra cinco de los señores Cáceres, Gómez, Salamanca, Godoy y Romo, cuyos señores fundamentan su oposición en que a su juicio este acuerdo no es urgente y por que ademas esta declaración no puede tener efectividad debido a la falta de fondos con que atender al pago. En vista de la declaración de nulidad que ha sido acordada, se procedió a votar una vez sobre el asunto principal, cuya votación arrojó resultado igual al ya expresado anteriormente esca que por el voto de la



4

Presidente se llevó a definitivo el acuerdo de veintidós de julio último por el que se aprobó un principio la petición de D. Antonio Bolma y D. Julián Ramírez, y el precio de los periódicos, habiendo votado en favor de este acuerdo, además del señor Presidente, los Concejales señores Lancha, Coronado, Tena Perera, Tena Fernández y Mecerda y en contra del mismo los señores Cerdas, Cáceres, Gómez, Salamanca, Godoy y Ramírez, los cuales explicaron sus votos en la forma siguiente: Los señores Cerdas, Cáceres y Gómez, dicen que se ratifican en lo que expresaron en la sesión de veintidós de julio último al tratar de este asunto punto que el telegrama del Excmo. Señor Gobernador Civil no dice que el pago haya de hacerse por el Ayuntamiento agregando el último que debe consellarse nuevamente. El señor Ramírez, dice que dado los términos en que está redactado el telegrama entiende que este pago debe hacerse por el Gobierno Civil que fue quien mandó trabajos. Los señores Salamanca y Godoy, dicen que como el Ayuntamiento no ha mandado trabajos no debe pagar, agregando además que no se ha trabajado, pidiendo al señor Salamanca que se le notifique cuando se verifiquen estos pagos.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Jesús Bonagán, de trescientas setenta y tres pesetas setenta y cinco centavos por periódico en los trabajos de reulo en la carretera de la Estación; otra de la Comisión de ferias por un telegrama de dos pesetas cincuenta centavos y otra de mil doscientas pesetas de D. Eulogio Cervera y D. José Mata por dudas y gastos de viaje como funcionarios encargados por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la



formacion del repartimiento general de utilidad de esta villa y año actual

El Concejal señor Cordero, hizo presente que había visitado la Casa Cuantil de la Guardia Civil en la que hoy recordad de hacer el Blanqueo general a que está obligado el Ayuntamiento pero entiende que por la naturaleza de la Casa algunos reparaciones que son de necesidad absoluta. La Corporación en su vista por unanimidad acordó que se requiera a la dirección de la casa Cuantil para que haga en ellas las reparaciones necesarias y que por cuenta del municipio se haga el blanqueo general de dicha casa.

Y se levantó la sesión siendo la hora de las veintitres y cuarenta y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico sobre rafpad.: en: para: ultimo: fuendu: Tener: vale: extremuglonado: por: vale:

Basilio Sanchez

*mayor mestre*

Paulina Moreno

*maestro de obras*

José Sánchez

*Dmitro Omo*

Bentito Salamanca

*Juan Láezas*

Manuel Antonio Mendoza *en Correos el*

*M. Gutiérrez Molina*

*Laura Alarcón*



# Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 20- de Agosto de 1.932

Presidente

En la villa de Castuera siendo la hora de las veinti-

D. Juan Martín Matamoros del dia veinte de agosto de mil novecientos treinta y dos,

Concejales

se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial

D. Basilio Sánchez Monillo los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen

- Manuel Carlos Lleras se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde interino D.

- Manuel Coronado Fidalgo Juan Martín Matamoros Ríos, con objeto de celebrar la se-

- Juan Cañas Lancha sión ordinaria de este dia, estando presentes el señor Inter-

- José Gonzalo Gomalo ventos y el secretario Secretario. Han dejado de asistir los Con-

- Camilo Salamanca Concejales D. Diego Ecua Pereira, D. Juan de Ecua García y D. Amice-

- Juan de Godoy B. Donoso to Farquín Farquín.

- Benito Ecua Fernández

- Manuel Antonio Mendoza de su orden yo el Secretario de lectura del acta de la

- Paulino Romo Danila sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando entrada la Corporación.

En vista de que en la sesión extraordinaria celebrada el dia veinte del actual fue proclamado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con carácter interino D. Juan Martín Matamoros Ríos, por haber resultado con mayoría relativa de votos, cuya elección fue repetida en la sesión ordinaria del dia trece del actual ofreciendo idéntico resultado a favor del propio señor, en cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley municipal y disposiciones complementarias, de las que se dio lectura, con las formalidades ordenadas por aquellas, se procedió a efectuar la elección definitiva de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento. Terminada la votación se practicó el escrutinio que ofreció el siguiente resultado: D. Juan Martín Matamoros Ríos, trescientos siete votos, habiendo aparecido cuatro papeletas en blanco, y resultando que el propio señor que hoy preside con carácter de interino ha vuelto a resultar elegido en esta tercera votación, quedó proclama-

do Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con carácter definitivo el expresado señor D. Juan Martínez Matamoros Brin, continuando por tanto en la presidencia.

A continuación la Presidencia dio cuenta de las gestiones realizadas en Madrid por la Comisión de Alcaldes de Badajoz y pueblos cabecera de partido de la provincia, a la que asistió el Alcalde de Cañete, llevando la representación de todos los de aquella provincia, y a la que también concurren el que habla en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión anterior y dijo: Que conforme con las conclusiones acordadas en la reunión celebrada en Badajoz, el día diez y siete del actual visitaron a los Excmos. Señores Presidente del Gobierno, Presidente de las Cortes y Ministro de Agricultura de los que salieron muy bien impresionados y con la seguridad de que la Ley de Reforma Agraria quedaría aprobada para fines del mes corriente o en los primeros días del entrante y que después de ponerte al habla con otras personalidades parlamentarias se trasladaron al Ministerio de Obras Públicas, siendo recibidas por el Subsecretario de este departamento, por estas ausentes el Excmo. Señor Ministro, obteniendo en todas partes una agradable acogida y la impresión de que el Gobierno de la República se interesa grandemente por todos los problemas que afectan a Extremadura a los que promete dar soluciones favorables. La Corporación escuchó con satisfacción las manifestaciones de la Presidencia y acordó quedarse enterada.

Seguidamente se dio lectura de un escrito fechado de hoy en el que Pedro Fernández, solicita que se le ceda en venta un trozo de terreno perteneciente al Cementerio viejo, de San Benito, para edificar un cuerpo de casa en su terreno dice está aislado por haberlo dividido la Carretera. La Corporación en su vista por unanimidad acordó: Que dicho escrito pase a la Comisión de Policía Urbana



para que envíe el dictamen que estime oportuno.

Atendiendo al requerimiento hecho por la Comisión organizadora para erigir un mosaico al maestro del periodismo y gran Republicano D. José Flakens, por unanimidad se acordó contribuir a la subscripción iniciada con aquél motivo con la cantidad de diez pesetas.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres que en este año tienen derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Caudillo Gallego Tena, que habita en Corillo noventa y dos.

Por las manifestaciones de la Presidencia quando enterada la Corporación de que en el dia de hoy se había posicionado en el cargo de Médico Titular en Propiedad Don Teodoro Acuña Llilar habiendo cesado por esta causa D. Ricardo Fidal Víctor que desempeñaba aquella plaza.

A continuación la Corporación quando enterada del inventario de los efectos del Motor y maquinaria del Poco Nuevo, que ha sido tomado en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, así como del estado de horas que ha trabajado y gastos causados por dicha maquinaria en los días catorce del actual al de hoy.

Seguidamente y por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Diego Rodríguez, de una peseta quince centimos por un quintal de cal; Otra del mismo de veinte pesos sesenta centimos por madera para el Poco Nuevo; Otra de Francisco Rodríguez, de ciento setenta pesos ochenta centimos por gasoil y aceite para el motor del Poco Nuevo, debiendo abonarse además los portes y del valencian del bidón y otra de Angel Cortés Gallego, de cuatro pesetas como premio por haber matado un aguilucho en este término municipal.

En este momento el señor Alcalde don Juan Martínez Matamoros Ríos, hizo presente que

por las razones expuestas en la sesión anterior, en las cuales se ratifica, se ve en la necesidad de presentar la dimisión del cargo de Alcalde con carácter de irreversible y ruego a la Corporación que teniendo en cuenta las expresadas razones se sirva admitirla. El Concejal señor Salamanca, dijo que fundado también en lo que expuso en la sesión anterior cree que el señor Martínez-Matamoros debe continuar al frente de la Alcaldía. Despues de intervenir otros señores Concejales en favor y en contra, se puso el asunto a votación y por siete votos de los Concejales señores Ceulas, Cáceres, Salamanca, Gomárez, Godoy, Gómez Fernández y Mendoza, contra tres de los señores Laredo, Coronado y Romero, se acordó rechazar la dimisión presentada por el Alcalde D. Juan Martínez Matamoros, el cual debería continuar desempeñando este cargo.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión siendo la hora de las veintimila y cuarenta y cinco minutos de todo lo que el Secretario certificó. Sobre rasgado, cuenta, vale = y de, vale.

Juan Martínez Berdilo Saénz

Franquela Paulino promovió

Francisco Godoy de Coruñal

Juan Cáceres Manuel Antonio Mendoza

Eusebio Salamanca

El Cuadro  
Molina

Leonor del Puerto





Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concursado numero suficiente de señores Concejales. Castruera veintiseis de agosto de mil novecientos treinta y dos

El Secretario,

Luis Albares

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concursado numero suficiente de señores Concejales por lo que el señor Alcalde en funciones dispuso citar a supletoria para el dia cinco del actual. Castruera tres septiembre de mil novecientos treinta y dos

El Secretario,

Luis Albares

## Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Septiembre de 1932 en segunda convocatoria —

Presidente

En la villa de Castruera siendo la hora de las veintiuna y media del dia cinco de septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen

D. Juan Martín Matamoros Ríos, D. Basilio Sánchez Moirillo, D. Manuel Coronado Fidalgo, D. Juan Caceres Sanchez Matamoros Ríos, con objeto de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia tres del actual, estando presentes el señor Interventor y el señor Secretario. Han dejado de asistir los Concejales D. Cañillo Salamanca, D. Juan de Tena, D. Manuel Cerdas, D. Diego Gómez, D. Benito Fernández, D. Manuel Antonio Mendoza y D. Arcadio Zaragoza.

El señor Presidente declaró abierta la sesion y dio en orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada y autorizada

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación

A continuación y por unanimidad se aprobó la distribución de fondos del mes de agosto último.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Leon Caballero, de diez pesetas por arreglo de la bomba del Poco Nuevo; Otra de Juan M. Rodríguez, de diez y nueve pesetas por gasolina para el motor del Poco Nuevo; tres de Eloy Aguilera que importan en junto ciento diez y siete pesetas y por causas facilitadas a la Guardia Civil; Una de Juan Triñán, de treinta y ocho pesetas por igual concepto; Otra de Cándido Capia, de doscientas veintidós pesetas por igual concepto; Circo de Pedro Sanchez, que importan en jumto doscientas cincuenta y una pesetas treinta centimos por servicios de automóvil facilitados a la Guardia Civil y una de Narciso Rodríguez, de setenta pesetas treinta centimos por gasoil para el motor del Poco Nuevo, debiendo aburrarse además los portes y la devolución del bidón.

A continuación la Corporación quedó enterada de los estados de consumo y horas trabajadas por el motor del Poco Nuevo durante los días del veinte de agosto último al tres del actual ambos inclusive,

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres que en este año tienen derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Gerardo Rodríguez Jiménez, que habita en calle Huerta número doce.

En vista de un oficio del Consejo Local de primera enseñanza de esta villa, de diez y nueve de agosto último, del año se dio lectura, la Corporación por unanimidad y de conformidad con lo que en él se interesa acordó: Que por la Alcaldía se den las ordenes oportunas para que desde luego se proceda a las reparaciones que sean necesarias y al blanqueo de todos los locales de Escuela.

Por unanimidad se acordó pedir a D. Benjamín



Almendralejo, Jefe de la Bolsa de Trabajo de Bilbao, cinco ejemplares del libro *Las Bolsas de Trabajo* cuyo importe de quinientos pesos tas cincuenta centavos se pagaran con cargo a estos fondos municipales.

En vista de la orden del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio de diez y nueve de agosto ultimo, inserta en el Boletín Oficial de esta provincia veintisiete del propio mes y del telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil del mismo dia, de los que se dio lectura, la Corporacion teniendo en cuenta que el articulo tercero de la Ley de veintitres de septiembre de mil novecientos treinta y uno sobre labores forales encienda su cumplimiento a las Juntas locales Agrarias y como en esta localidad está constituida la mencionada Junta por unanimidad se acordó: Que se eleve consulta al Excmo. Sr. Gobernador Civil en el sentido de si a pesar de ello ha de constituirse en esta localidad la Comision de Policía Rural conforme con los preceptos del Decreto de dos de octubre proximo pasado.

A propuesta del Concejal Sr. Carriado, y con objeto de evitar los perjuicios que por causa del polvo estan sufriendo los vecinos se acordó: Autorizar a D. Francisco Charrón, para que en la parte que ocupan las casas, en la Carretera de la estacion, quite de la tierra que hay en esta carretera la cantidad sobrante siempre que con ello no haya perjuicio para la Carretera, cuya operacion efectuaria por su efectiva cuenta y sin gasto alguno para el Municipio. El Concejal Sr. Godoy, dice que antes de hacer aquella operacion debe avisar al encargado de las obras del reabro que se haga inmediatamente para que explique las causas de por que lleva tanta tierra.

Hizo el contrato que en veintimundo de abril ultimo celebró esta Alcaldía con los carpinteros D. Pedro Parijo Lorano, D. José Fernández Hidalgo y D. Ricardo Soto Castillo, para la construcción del material escolar que en él se expresa con destino a las Escuelas de nueva creación, segun el qual se obligaron a poner aquel material terminado y a disposicion del Ayuntamiento.

lamiento el dia veinte de mayo del corriente año y como hasta la fecha no lo hayan efectuado y estando proxima la apertura de las mencionadas Escuelas, la Corporacion por unanimidad acordó: Declarar desde luego rescindido el mencionado contrato, que el material que tengan construido lo entreguen inmediatamente bajo reconocimiento por parte de dos puntos para ver si en su construcción se han cumplido las condiciones estipuladas, abonandose a aquello el material que esté en condiciones de recibo y que por la Alcaldia se pida con urgencia el material que falte al sitio donde estime conveniente y pueda ser servido mas rápidamente, para lo cual queda desde luego facultada.

Accediendo a los deseos que verbalmente ha manifestado al señor Alcalde el Comandante del Cuerpo de la Guardia Civil, por unanimidad se acordó adquirir una Bandera Nacional con destino a dicho Cuerpo.

A propuestas de la Presidencia por unanimidad se acordó: Que en lo sucesivo para facilitar carros a la Guardia Civil, será requisito indispensable la autorización correspondiente de esta Alcaldía, cuya autorización, así como el vale de los carros que los guardias deberán entregar a quien se los facilite, deberá acompañarse a la cuenta correspondiente sin cuyo requisito no será esta aprobada.

Segundamente, a propuestas del Concejal D. Basilio Lancha, después de detienda discusion, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Primero:** Mediante concurso designar dos personas que sabiendo leer y escribir y siendo invalidas y mas necesitadas se encarguen de sustituir a los guardias municipales que hoy prestan servicios en las fuentes de la plaza para regular la distribucion de agua, con lo qual se podran organizar los servicios de la Guardia municipal en forma de que los presten dia y noche para atender a los de higiene y a los que han de ser necesarios durante la proxima Feria. A



los encargados que se designen por el procedimiento dicho se les abonaría el jornal de una peseta cincuenta centimos.

**Segundo:** Proceder a la limpieza del Paseo y de sus inmediaciones y alquilar una cuba para que durante los días de la feria se rieguen convenientemente el mencionado paseo.

**Tercero:** Prohibir la mercindad durante la feria, no permitiéndose la permanencia de pobres parastros en la localidad los que sean sacados y expulsados de la población.

**Cuarto:** Autorizar a D. Jacinto Holanini, para que quite la tierra que hay en la cuesta de la Fuente y que constituye un obstáculo para el tránsito.

**Quinto:** Que por los procedimientos que se estimen más acertados se averigüe si son fincas de Señorios las conocidas con los nombres de Cerro de la Cueva, y Berillija, del Marqués de Cerrabro, y seis quintos de Badija propiedad de D. María de la Asunción Rivas y Álvarez de Toledo esposa del Conde Mabu y de ser de aquella procedencia comunicarlo a quien corresponda y seguir los trámites necesarios hasta conseguir su parcelación.

**Sesto:** Que como hay siete mil y pico pesetas de la decima sobre contribuciones, destinadas al pago obrero, se proceda a terminar el pavimento de la calle de Benquerencia según ya tiene dispuesto la Corporación con anterioridad.

**Septimo:** Que la Comisión designada en sesión de trece de agosto próximo pasado ultime la rectificación del Censo obrero y que se organice y empiece a funcionar la oficina de colocación de aquéllos.

**Octavo:** Averiguar por qué causas no se ha recibido la bamba que se pidió con destino a la fuente pública situada en las inmediaciones del Matadero y si la casa no pudiera servirla inmediatamente, ver si es posible arreglar la bamba vieja y en último caso ver si puede adquirirse la maría de Irano que posee D. Francisco Sánchez.

**Noveno:** Que el oficial D. Gerónimo de Cáceres, encargado de la Recaudación rinda cuentas inmediatamente y

que desde luego se proceda al cobro de todos los descubiertos por la vía de alquileres, con objeto de poder atender á la másma crisis obrera y al pago de las cuentas aprobadas por el Ayuntamiento que seguramente ascenderán a mas de cincuenta mil pesetas para cuyos pagos no se dispone en la Caja municipal de ninguna cantidad.

A petición del Concejal D. José González, por unanimidad se acordó concederle un mes de permiso para que pueda atender á sus asuntos particulares.

A petición del propio Concejal se acordó que se reuna la Junta municipal de Salidad y tome las medidas convenientes en vista de los casos de fiebre tifoidea que se han dado en la localidad.

En vista de una comunicación del Alcalde de Villanueva de la Serena, de veinticinco de agosto último, de la que se dio lectura, la Corporación por unanimidad acordó que se interese de dicha Alcaldía diga las condiciones en que la Oficina Técnica Moderna, a que se refiere, se encarga de hacer las gestiones sobre los bienes que hayan pertenecido a Propios o Comunes de los pueblos.

En vista de las excesivas cantidades que por causas y transportes de la Guardia Civil viene abonando este Ayuntamiento debido á que por la situación que ocupa esta localidad es el paso obligado de todas las fuerzas destinadas y concentradas para distintos pueblos, por unanimidad se acordó: Autorizar á la Presidencia para que se dirija al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación en suplica de que si es posible se indemnice á este Municipio de los perjuicios que con agravio se le ocasiona.

El Concejal D. Juan de Gadoz, solicita de la Presidencia que se le facilite certificación en la que consten las cantidades que por cualquier concepto adeuden los Concejales á este municipio.



Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión siendo la hora de las veintitres de todo lo que oyó el Secretario certifico.

*Nota = Por un error al copiar se ha omitido entre los acuerdos adoptados a propuesta del Concejuelo D. Basilio Sanchez el siguiente:*

*Décimo: Que a Gaspar Elorrieta Morillo, encargado del motor del Paro Nuevo, se le obligue a obedecer las prescripciones facultativas hasta tanto que le sea dado el alta de las lesiones que padece por causa del accidente que sufrió en el ejercicio de su cargo.*

L queda salvada dicha omisión e incorporado al acta el referido acuerdo por medio de la presente nota y de ello certifico.

*Juan Martínez*

*Basilio Sanchez*

*Manuel Fidalgo*

*Paulino Romero*

*Juan Cáceres*

*Manuel Coronado*

*Diego Gómez*

*José González*

*León Alberca*

### *Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 7 de Septiembre de 1.932 con el carácter de urgente.*

*Presidente*

*En la villa de Castruera siendo la hora de las*

*D. Juan Martínez-Matamoros Ríos veinte y treinta minutos del dia siete de septiembre de mil novecientos treinta y dos se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Martínez-Matamoros Ríos, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que con carácter de urgente D. Juan de Godoy B. Gavoso habían sido convocados, estando presente el intrascrito Secretario D. Benito Fernández. Han dejado de asistir los Concejales D. Manuel Cenizas, D. Santos Román Darila D. Diego Tena, D. Juan de Tena, D. Canuto Salamanca y D. José*

D. Manuel Antonio Ferrandor Ariceto Largus.

Hebiendo razon suficiente para tomar acuerdo el señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el unico objeto de esta sesión es el de resolver <sup>sobre</sup> la petición que en este dia se había formulado por D. Emilio Tejada sobre celebración de corridas de novillos en los días de la feria.

De orden de la presidencia yo el Secretario di lectura de un escrito fecha de hoy, en el que D. Emilio Tejada González, manifiesta que por desconocer la orden del Ministerio de la Gobernación de veintidos de junio ultimo sobre corridas de toros y novillos, había solicitado del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, el correspondiente permiso para dar en esta plaza una novillada el dia diez y otra el dia once del actual a cuya petición había acompañado todos los documentos referentes a las condicione de la plaza, enfermería y demás extremos exigidos por el Reglamento de esta clase de espectáculos y que teniendo hoy de mencionada orden al objeto de que esta sea cumplida sin perjudicar sus intereses, saliera del Ayuntamiento acuerdo la celebración de aquellas corridas. A dicho escrito acompaña un programa segun el cual el dia diez se lidiaran y estoquaran dos eriales de la ganadería de D. Valentín García, por el diestro José Medina (Pepe) y un añojo por el Charlat José Martínez, y el dia once otros dos eriales por el diestro expresado y por Camuña segundo, ademas de otro añojo por el mencionado Charlat. En vista de dicho escrito y anexas se está en la plaza que señala la regla quinta de la orden de veintidos de junio ultimo, la Corporación en su deseo de no perjudicar los intereses del solicitante y a la vez en el de procurar por todos los medios la atracción de Corastros con motivo de la feria de reciente creación que hay necesidad de fomentar en beneficio de los intereses



generales de este vecindario, por unanimidad acordó: Que por la Presidencia se saliente del Escuño señor Gobernador Civil de esta provincia, que si a bien lo tiene, se digna conceder a D. Emilio Tejada Gómez, el permiso que de su Antorridad tiene intercalado para que pueda celebrar en esta villa las dos novilladas que quedan expresadas.

Y terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión siendo la hora de las veintimila y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. = Entrerreglado; d. sobravale:

Juan Martínez  
Paulino Romero  
Diego

Basilio Sánchez  
Benito Díaz

Juan Cáceres  
Fernando Vázquez  
José González

de Coronado

Manuel Antonio Mendoza

José Alfonso

Diligencia: Por ella hago constar yo el Secretario que en el día de hoy no las poidido celebrar la sesión ordinaria por haber asistido solamente los Concejales D. Basilio Sánchez, D. Manuel Ceñar, D. Manuel Coronado, D. Juan Cáceres, don Diego Ríos, D. Benito Díaz y D. Manuel Mendoza, que con el señor Alcalde también presente no constituyeron suficiente para tomar acuerdo. Continua a diecisiete de Septiembre de mil novecientos treintay dos, y de ello certifico.

José Alfonso

# Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 24 de Septiembre del 1852

## Presidente.

Don Juan Martínez

Concejales.

Don Basilio Sánchez

Manuel Cealor.

Manuel Coronado.

Juan de Godoy.

Juan Cáceres

Benito Tena

Manuel Mendoza

Paulino Romero

Aniceto Varas

Camillo Salamanca

En la villa de Cartujo a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Juan Martínez Matamoros Muñiz, con objeto de celebrar ésta sesión ordinaria de este día, estando presentes el Señor Interventor y el infatigable Secretario accidental por ausencia del propietario. Han dejado de asistir los Concejales, Don Diego Tena Pérez, D. Juan Tena García y D. José González y González éste por disfrutar licencia y los dos primeros nos han justificado su ausencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión, y de su orden yó el Secretario accidental di lectura a las actas de sesiones celebradas los días cinco y siete del actual que fueron aprobadas y autorizadas.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario, quedando fuera de la Corporación,

A propuesta del Señor Alcalde, por unanimidad se acordaron los siguientes acuerdos:

Primeros = Distribución de fondos del mes actual.

Segundo = Agradecer al Recaudador del Fisco el cumplimiento de las utilidades D. Jerónimo de Cáceres, entregue al Concejal D. Juan de Godoy, una relación del descubierto de este impuesto que tengan los Concejales que forman este ayuntamiento durante los quince años últimos.

Tercero = Que tan pronto sea devuelto el Reparto de utilidades del año actual confeccionado por los oficiales de Hacienda se ponga á su cobro.

Cuarto = Inclusión en la lista de Beneficiencia, para que puedan disfrutar gratuitamente los beneficios de Medicos y medicinas á los pobres, Yralul Piézaro Aldana con do-





nicilis en Cenillo número 23; Rosario Gallego Moullo en Piedros 12 y Salina custodio tauru en Calvario.

Por el concejal señor Salamanca se expuso: que por falta de asistencia médica titulares de ésta villa habiendo fallecido la señora Yerita Poro Caíres esposa de Miguel Sánchez con domicilio en calle huas número 24 apdo. Manifestando la presidencia que se intruya el oportuno expediente lo más pronto posible, a cuyo fin sean citadas las partes dolientes y una vez visto su resultado serán castigados los que sean culpables.

Así mismo se acordó por unanimidad, que por el Dr. Alcalde se les haga saber por oficio a los farmacéuticos titulares de ésta población, que todos los específicos recetados por estos titulares al ser posible fueran sustituidos en posión, siendo exclusivamente despachados aquellos que imprescindiblemente fueran servidos, para lo cual autorizará las recetas el Señor Alcalde.

Igualmente es acordado, que por la presidencia se le comunique por oficio al titular médico D. Teodosio Acebo Villar, para que en lo sucesivo se abstenga en cuarenta y menos de noche de ésta población.

En idéntica forma es acordado, que con motivo de los trabajos que se hallan haciendo en la carretera de ésta población a Naval-pins junto al puente de Ceijar, fueran empleados en primer lugar por ser de éste término municipal, los obreros de este pueblo, para lo cual se le hará saber al Capataz encargado de los trabajos, y de no ser aceptados éstos que se presenten a trabajar, suspenda las obras, cuyo Capataz se encuentra en la 1<sup>a</sup> Cuesta de los Lagrados.

Se dio lectura a la solicitud presentada por Gregorio Núñez Alonso, en la que pide ser eliminado de ésta villa como vecino, puesto que figura incluido como tal en el pueblo de Benquerencia, a la cual acompaña certificación del secretario de aquél ayuntamiento en que así

Buenaventura  
Fernández de  
Benquerencia

Comisionados

Comisionados

Comisionados

lo acordado. Acordando por unanimidad sea eliminado de esta población como vecino el solicitante Gregorio Núñez Alonso, al que se le dará certificación de este acuerdo.

El propuesto de la presidencia dice: Se visto que se vienen terminando estas sesiones ordinarias muy tarde, solicitud de la corporación, que en los sucesivos los que se celebren fueran empuzadas a la hora de las diez y media en vez de las veinte. A lo que asendieron todos por unanimidad, acordando sean celebradas éstas a la hora de las diez y media.

Así mismo y de igual modo se acordó a propuesta del Dr. Interventor, reformar en principio los capítulos de este presupuesto ordinario municipal siguientes:

Capítulo 3º. artº 1º Reducción partidas números 2 y 3 puestas - 4.300.

Ydem. 6º id 2º iden iden 7. - id - 1.250.

Ydem 10º id 1º id id 2 - id - 1.250.

Se reducen Total puestas 6.800.

— Se refuerzan los siguientes: —

Capítulo 1º. artículos 7º partida número 2 puestas - 900.

idem 1º - idem 11 - idem idem 2 id 2.500.

idem 5º - idem 1º - idem - idem 5. id - 900.

idem 8º - idem 4º - idem - idem 1. id 500.

idem 18 - idem 11. id - idem 1. id 2.000.

Se refuerzan Total puestas 6.800.

Por la Presidencia se expuso: Se estando próxima la época que en esta población en que da principio las matanzas de cerdos y siendo su cobertura en ésta alrededor de dos puestas por cada cabeza, se precisa incorporar a un empleado para que lleve ésta clase de trabajo como es, extender los recibos talonarios y recaudar dicho impuesto; trasciendole encargo para que lo haga al que otras veces lo ha hecho, Julian Sáenz Cabañas, el que hará los ingresos en arcas municipales.





El Concejal Sr. Salamanca hizo al Sr. Alcalde la siguiente pregunta: ¿Que si tiene recibida alguna orden del Excmo. Gobernador Civil referente a no ir los sacerdotes vestidos acompañando los entierros?

Contestóndole éste, que mientras su actuación no ha recibido orden alguna, haciendo lo mismo la misma pregunta a los tres 1º, 2º y 3º tenientes alcalde que se encontraban presentes, los que manifestaron, que no habían recibido orden alguna. Y suscitó el Sr. Salamanca, en que si no han recibido orden ninguna referente al caso, han faltado a la constitución, y por tanto a la orden dada por el Excmo. Señor Gobernador, de libertad de culto que prohíbe la intervención de la alcaldía, a no ser que se temiera una alteración de orden público; lo que ocurriría en este caso por el proceder de la alcaldía, habiéndole puesto una multa al cura Párroco que considera injusta, puesto que se le dio traslado como se ordenaba de la citada orden a dicho señor cura de esta localidad, y al que al mismo tiempo se le autorizaba toda clase de manifestaciones mientras no se avisara en contrario, lo que no se ha hecho. El Concejal Sr. Sánchez le contestó: Que el Sr. Coronado alcalde accidental en los días que ocurrieron esos hechos, particularmente le manifestó a éste, que había tenido sospechas de alteración de orden y por ello abrió de aquella forma.

El Concejal Sr. Godoy dice: Que se haga constar las palabras pronunciadas del alcalde que actuaba en aquella fecha, "que dijo que se las tomó él"; contestando el Sr. Coronado que rectifica diciendo: que se tomó él por encargo necesario. El Sr. Alcalde actual dice: Que como Concejal está conforme con la actuación del Señor Coronado.

Y por último dice: Que como alcalde demuestra en un todo su agradecimiento al sindicato agrícola de esta villa, por la buena protección brindada en la pascua recientemente férrea.

Con lo que se dio por terminada la presente acta á  
las veintitres y media, la que después de leída la firman  
todos los títulos. Concejales asistentes, de que yo el secretario  
accidental, certifico:-

Juan Martínez

M. Ceballos

Paulino Monroy

Juan Bascones

Eusebio Salamanca

Basilio Sánchez

de Coronado

~~Benito Oliva~~ Manuel Antonio Mendoza

Juan B. Voley

M. Bonachos

Diligencia = Por ella hago constar que el secretario accidental, que  
en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria  
por no haber asistido los concejales, D. Aniceto  
Vázquez, D. Juan Tena García, D. Diego Tena Pereira,  
D. Manuel Coronado, D. Paulino Monroy y D. Manuel  
Antonio Mendoza a los que por el tñ. alcalde propuso  
imponeerles multa y ordenó citar á supletoria para  
el dia tres del actual.

Cartera á primus de Octubre de mil novecientos  
treinta y dos, y de ello certifico.-

M. Bonachos







## Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia tres de octubre de 1932 en segunda convocatoria.

Presidente.

D. Juan Martínez

Concejales.

D. Manuel Corrales

.. Benito Landa

.. Pascual Moreno

.. Juan Caíres

.. Camilo Salamanca

.. José González.

En la villa de Cartaya siendo la hora de las diez y media del dia tres de octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este ayuntamiento que al mayoría que se expresaron bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Martínez Matamoros Ruiz, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia primero del actual estando presente el señor Interventor y el infrascrito se ha tratado accidental. Han dejado de asistir los Concejales don Manuel Corrales; D. Juan de Godoy; D. Benito Landa; D. Manuel Antonio Mendez; D. Aniceto Vázquez; D. Diego Peña Peréz y D. Juan Fernández García.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yó el acuerdo accidental de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y de los despachos ordinarios, quedando enterrada la corporación.

A propuesta del señor Presidente por unanimidad se acordó incluir en la lista de beneficiencia, a fin de que puedan disfrutar gratuitamente los beneficios en médicos y medicinas a los pobres, Domingo Alonso Pors, que trabaja en los Molinos de Vientos y a Guillermo Acedo Artín, en Cenillo mismo. 1.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Cincos de Pedro Lánder de fecha 29 de Septiembre por servicios hechos de automóviles o individuos de la Guardia Civil, importantes de ciento una pesetas y sesenta y cinco céntimos (101'65) = Otra de Lucia Morente Dominguez por gastos muchos en utensilios para la limpieza de las dependencias de este ayuntamiento, durante los meses de



Zurio a Septiembre incluyente, importante ésta de diez y  
ochos pesos y diez céntimos (18'10) = Otra de don Rodriguez  
Calderón y otra mujer que le acompañaba para  
hacer limpieza en las habitaciones del Comandante  
de Puerto en la G. Civil, invertidos ochos jornales a tres  
pesetas, importante de veinticuatro pesetas (24) otra =  
de Antonio Morillo de dos pesos (2) para menú y  
tornillos para el motor del Pozo-Nunes. = Otra de Ma-  
nuel Fuentes, por trabajos hechos en el motor del Po-  
zo-Nunes, importante de veintiocho pesetas (28). —  
Otra = de Antonio Morillo y mojillo, encargado del  
motor del Pozo-Nunes, por jornales invertidos en  
una reparación en la Bomba para desagüe del  
Pozo-Nunes, importante de ciento veintidós pesetas (122) —  
Otra a León Calabujo, por trabajo y material su-  
plido en la Bomba del Pozo-Nunes de siete pesos (7.) —  
Otra de dos facturas de la vía de W. Rosquín Barrio,  
por varios artículos que se expresan en ellas, impor-  
tantes de treinta y ocho pesetas y sesenta y cinco céntimos,  
otra factura de la Imprenta de Ezpeja, de D. Benito  
por libros, papeles y sobres para el Ayuntamiento y  
Secretario del Juzgado, importante de sesenta y dos pesetas.  
Otra factura de Don Narciso Rodríguez, de Mérida  
que contiene gasoil y aceite de engrase para el mo-  
tor del Pozo-Nunes de pesos, ciento setenta y tres cénti-  
mos (170'30) debiendo abonarse además los gastos  
y devolución del vidrio.

También quedó enterada la corporación de la  
relación presentada por el encargado del motor del  
Pozo-Nunes, Antonio Morillo, de las horas invertidas,  
gastos de aceite y engrase, pertenecientes a los días desde  
el 18 de Septiembre al primero del actual inclusive.

Por el Consejor D. Paulino Romero se expuso:  
Que en lo sucesivo si los demás tres estén conformes,



todos los trabajos que en el Poco-nuevo se viagan, fueron examinados antes por él, con el fin de ver si son necesarios éstos, y si así fueren, ver su costo como honoros de oficio, y si no lo hicieron por su justo precio, incluso traerlos él, gratis; aceptando ésta proposición por todos y dando las gracias por la oferta.

Ymº Habiendo otros asuntos se levantó la sesión siendo los veinte y treinta minutos, de todos lo que yo el Secretario accidental certifico = Sobre rasgado = ver su costo vale =

Nota = Por obvios se dijo de corregir, que el concejal D. Gonzalo Lino presente que salvava su voto con respeto a los acuerdos adoptados en las sesiones en que no ha asistido. Hecha así salvada la omisión é incorporada al dictáculo manifestación, que como secretario accidental certifico =

Juan Martínez

Basilio Sánchez

Juan Cáceres

Paulino Moreno

Camilo Salamanca

José Gómez

Apolinar

M. Bonachuz

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria por haber asistido solamente los concejales D. Juan Cáceres, D. Camilo Salamanca, D. Benito Benítez, D. Paulino Ramírez y el Alcalde accidental D. Basilio Sanchez, numero insuficiente para tomar acuerdos, por lo que este dispuso citar a reunión para el día diez del actual. Castriera ocho de octubre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,  
Firme D. Francisco

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 10 de Octubre  
de 1932 en segunda convocatoria

Presidente En la villa de Cartuja siendo  
D. Juan Martínez Matamoros Ruíz la hora de las diez y media del dia diez de Octubre  
de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la  
Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores  
Concejales de este Ayuntamiento qui al unísono  
se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde  
D. Juan Martínez Matamoros Ruíz, con objeto de  
abrir la sesión ordinaria de este dia en se-  
gunda convocatoria por no haber podido tener  
efecto la del dia ochavo del actual, estando presen-  
tes el señor Interventor y el suplente Secretario.  
Han dejado de asistir los Concejales D. Manuel Cen-  
taro, D. Juan de Gómez, D. José González, D. Camilo Sala-  
marca, D. Juan de Godoy, D. Benito Gómez, D. Ma-  
nuel Antonio Mendoza, y D. Aniceto Vargas.

El señor Presidente dio la palabra abierta  
la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura  
del acta de la sesión anterior qui fue aprobada y  
ratificada.

A continuación se dio cuenta de  
los Balances oficiales y del despacho ordinario que  
quedó enterrada la Corporación.

Sequidamente y por unanimidad  
se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Por la lectura que di yo se hizo que  
quedó enterrada la Corporación del estado de horas  
de trabajo y gastos causados por el motor del Poco  
Huerto durante los días dos al ochavo del actual  
qui ha presentado en Encargado del expuesto motor.

Por unanimidad se aprobaron  
los siguientes cuentos: Una de Miguel Cáceres, de  
veinte pesos por traslado de material Escolar; Otra



do Pda. de Joaquín García, de cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos por efectos para la oficina. La señora y señ. de Juan Miguel Almazán, de doce pesetas, por causas facilitadas a la Guardia civil.

A continuación y por unanimidad se acordó que por la Comisión de Hacienda se proceda dnde luego a la confecction del proyecto de modificaciones del presupuesto municipal ordinario de este año, que expundrá al público por el plazo reglamentario, formando despues el proyecto de presupuesto para el año proximo el cual salverá a la discusion y votacion del ayuntamiento.

Seguidamente y por unanimidad se acordó autorizar al señor alcalde para que haga el pedido de plantas de arboles que colocará en los sitios que estime mas convenientes para el ornato publico.

En este momento y por necesidades preventivas, con la venia de la presidencia, se anuncia del local del Concejal D. Juan Cáceres.

A continuación se dio cuenta de la renuncia que de su cargo de Concejal formuló D. Juan de Cáceres García, con fecha veintiún de julio ultimo fundada en motivos de salud y el señor Presidente D. Juan Martínez por ser presidente aquí cedió la Presidencia al primer Teniente de Alcalde D. Basilio Sauch abandonando el cargo. El señor Presidente interino, didario abierto la discusion sobre la renuncia del concejal señor de Cáceres García y la Corporación por unanimidad acordó: aceptar a D. Juan de Cáceres García, la renuncia que de su cargo de Concejal de este ayuntamiento, ha presentado debido a su delicado estado de salud.

Una vez recordado el anterior acuerdo

el señor alcalde don Juan Martín, entró de nuevo en el Salón y se hizo cargo de la presidencia.

Y no habiendo mas armados de que tratar levantó la sesión siendo la hora de las veinte de todo lo que yo el Secretario certifico. Entulimado:

Juan Martín

Basilio Sanchez

Diego Teva Perina

Mr. Pérez de

D

1

Juan Gámez Paulino Moreno

G

Afonso

Lorenzo Abascal

2

## Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 15 de Octubre de 1932 Presidente

En la villa de Cartuña siendo la hora

D. Juan Martín Matamoros Ruiz

de la tarde y noche del dia quince de octubre de mil

Cumajales

novecientos treinta y dos se reunieron en la Sala de

D. Basilio Sanchez Morillo

Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales

- Manuel Cerdas Serrano

de esta villa qui al margen se expresan bajo

- Manuel Corcuado Hidalgo

la presidencia del señor Alcalde D. Juan Martín-

- Juan Gámez Sanchez

Matamoros Ruiz, con objeto de celebrar la sesión or-

- Diego Teva Perina

dinaria de este dia, estando presentes el señor Ju-

- Camilo Salamanca Jiménez

lénvctor y el infrancto Secretario. Han dejado de

- Benito Teva Fernández

asistir los Concejales D. José Gómez Gómez, D. Juan

- Paulino Moreno García

de Gadoz y Benito Gómez y D. Manuel Antonio Mendoza

- Amaro Lago Lago

-

El señor Presidente declaró abierta la  
sesión y de su orden y el Secretario di lectura del  
acta de la sesión anterior qui con el voto en contra  
del señor Salamanca, fue aprobada y autorizada.





Seguidamente se dio cuenta de los Balóntines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación se dio lectura de una comunicación del Alcalde de Villapalma de los Baños, fecha sucesa del actual, trasladando acuerdo de aquel Ayuntamiento por el que se invita a todos los de la provincia a que protesten ante el Exmo. Señor Ministro de la Gobernación de la odiosa campaña que diversos elementos de esta provincia vienen efectuando contra el Exmo. Señor Gobernador Civil de la misma D. Fidal Gil Triado. Teniendo en cuenta su lectura la Presidencia manifestó que en el día de ayer se había dirigido a dichas autoridades protestando de aquella campaña. Enterada la Corporación, por unanimidad acordó: Prostestar de la injesta y odiosa campaña que contra el dignísimo Gobernador Civil de esta provincia D. Fidal Gil Triado, se viene realizando por ciertos elementos cuya protesta se elevará al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación, del que se interesaría a la vez que continúe al frente de esta provincia su actual Gobernador por ser así muy beneficioso para los intereses generales de la misma y para los de Repùblica.

Seguidamente la presidencia manifestó que en virtud de la denuncia formulada por el Concejal señor Salamanca, en la sesión de veinticuatro de Septiembre último, había sido a Miguel Sauchín Morillo y segun las manifestaciones de este su espina Joséfa Podo Caceres, había fallecido sin la asistencia del Médico titulado correspondiente de lo que da cuenta a la Corporación al objeto de que — dirigen un Concejal de la misma que se encargue de la instrucción del oportuno expediente. En vista de las manifestaciones de la presidencia la Corporación por unanimidad acordó que

por sorteo se designó al mencionado Concejal y ven-  
tificado este sorteo resultó designado Don Benito Tejada fa-  
nuendo.

Acto seguido manifestó la presidencia que  
el Medio Titular Don Juan José de la Cm, en la ul-  
tima sesión del mes de Septiembre proximo pasado  
se arremetió de la localidad sin la correspondiente  
licencia por lo que a su juicio debe proceder a  
la instrucción del oportuno expediente a fin de  
comprobar aquél hecho e imponer la correspondiente  
sanción si a ello hubiera lugar. Enterada  
la Corporación por unanimidad acordó designar al  
Concejal Don Benito Tejada Fernández, para que proce-  
da a la instrucción del expediente que debía someterse  
a la resolución del Ayuntamiento una vez que  
se hayan cumplido los requisitos reglamentarios.

A continuación se dio lectura del progra-  
ma y de las condiciones que se exigían para pro-  
veer con carácter de interino el cargo de encarga-  
do de las obras municipales, el cuál ha sido for-  
mado por la Comisión permanente de obras y la  
Corporación después de bien enterada por unani-  
midad acordó: aprobarlo según según se encuen-  
tra redactado y que los exámenes se verifiquen  
en esta Casa Consistorial el dia cinco de noviembre  
proximo ante el Tribunal que estará compuesto  
del señor Alcalde, de los individuos que compro-  
ven la Comisión municipal permanente de obras  
y del Maestro Nacional D. Domingo Benito Portado

A propuesta de la presidencia se acor-  
dó por unanimidad que por el señor Testamento,  
se forme un estado en el que se exprese la situa-  
ción económica del municipio para ver si hay po-  
sibilidad de emprender alguna obra de importan-



bien de traída de aquas ó de construcción de breñas.

A continuación y por la lectura que se hizo quedó entrada la Corporación del estado presentado por el encargado del Motor del Paro Nuevo, en el que se detallan las horas que ha trabajado y consumo hecho por dicho motor en los días cuarenta al quince del actual inclusive.

También por unanimidad se aprobó una cuenta de Pedro Sanchez, de ochenta y una pesetas noventa centavos por servicios de automóviles prestados a la Guardia Civil.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y cuarenta y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.  
Firmado M. vale:

Juan Martínez

Basilio Sanchez

M. Gómez

Juan Gámez

Diego Benito Pérez

Antonio Vargas

Paulino Romero

Camillo Salamanca

de Coruña

Herrera

Fernando Alfonso

Diligencia: Por ella se hace constar que en este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria por no haber asistido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos por lo que el señor alcalde accidental dispuso citar a supletoria para el día veinticinco del actual. Cuenta veintidos de octubre de mil novecientos treinta y dos

El Secretario,  
Alcalde accidental

81

# Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 24 de Octubre de 1932 en segunda convocatoria

Presidente

J. Bartolomé Sánchez Molillo

Concejales

J. Manuel Cerdas Serrano

J. Manuel Coronado Hidalgo

Juan Cañizares Sánchez

Diego Gómez Recio

José González Gómez

Juan de Gadea Bustillo

Aristo Lázaro Lázaro

Paulino Román Darila

José Antonio Muñoz Fernández

En la villa de Cartaya siendo la hora mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se enumeran bajo la presidencia de Don Bartolomé Sánchez Molillo, prior torriente de alcalde en funciones de alcalde por delegación de este, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber producido efecto la del día veintidos del actual, estando presentes el señor Interventor y el suplente Secretario. Han dejado de asistir los Concejales J. Camilo Salazar y Gómez Grisales y J. Benito Gómez Fernández.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden nro 1º el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Sequidamente se dio cuenta de los Asuntos Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

En vista de que por virtud de las dimisiones aceptadas a los Concejales J. Serrano de Cañizares, J. Juan de Gadea García y J. Adolfo Martín Fernández, algunas de las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento no tienen miembros de Concejales de que bien componerse, por unanimidad se acordó completar estas Comisiones, y para ello con la debida separación y según dictamen del artículo sesenta de la vigente Constitución Municipal, se procedió a practicar la elección resultando elegido para lo siguiente:





19

### Comisión de Hacienda

D. Cañito Salamanca Giménez, quiso elegido en sustitución de D. Juanico Cárdenas Balbuena. =

### Comisión de Obras

D. Cañito Salamanca Giménez y D. Paulino Romero Navila, fueron elegidos en sustitución de D. Juan de Tejada García y D. Adolfo Martín Fernández respectivamente.

### Comisión Especial de Ferias

D. Manuel Cerdas Serrano, quiso elegido en sustitución de D. Juanico Cárdenas Balbuena. =

### Comisión de Policía Rural

D. Diego Tejada Tejera y D. Benito Tejada Fernández, quedaron elegidos en sustitución de D. Adolfo Martín Fernández y D. Juanico Cárdenas Balbuena, respectivamente. =

A continuación se dio lectura de un oficio de la Sección Agronómica de esta provincia, de diez y siete del actual, en el que constataba a la consulta que se hizo en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento de cinco de septiembre último, diez que las Juntas Locales de Referencia Agraria, estaban en suspensión hace tiempo y que debía ser la Comisión de Policía Rural la que se constituya y actúe debidamente conforme a la vigente orden del Ministerio de Agricultura de diez y nueve de agosto de este año. Encuentra la Corporación por unanimidad acordó que conforme a lo que dispone la orden citada se proceda dando luego a constituir en esta villa la Comisión de Policía Rural. =

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de los familiares pobres que tienen derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Josefa Rodríguez López que habita en calle de:

vino Moralo mismo catóce.

En vista de que por la Asociación General de Pisiones se proyecta restablecer varios establecimientos de pisiones que fueron suprimidos por Decreto del día 24 de septiembre de mil novecientos treinta y uno, por unanimidad se acordó autorizar al señor Alcalde para que solicite de la Asociación General que en el caso de disponer la readmisión de algunas de las suprimidas pisiones sea una de ellas la de este partido judicial, teniendo en cuenta el aumento del número de reclusos, el de sumarios y la extensa jurisdicción e importancia de los pueblos de este partido.

A continuación se dio lectura de una proposición que con fecha veinte del actual dirige a este Ayuntamiento D. Miguel Sauchín Gómez, edil vecinal en Pueblo Nuevo del Encubile, en la que sostiene que este Ayuntamiento designe un encargado del mismo y diera a varios pioneros de los que nos conocemos puedan aportar sobre denuncias, sanciones y demás clases de trabajos que tengan por cumplir o paralizadas la Sociedad Espíritu Misionero de Peñanoya, para que en nombre de los que nombran otras Ayuntamientos, y del propietario, se trasladen a Madrid para pedir al Gobierno la reincorporación de aquéllos trabajos. Entendida la Corporación por unanimidad acordó: Designar con el fin indicado en la proposición a D. Julio Coimbra de la Peña y D. Antonio Escribano Grau, como concursadores de la materia de que se trata.

El señor Presidente, dijo: Que de todos son conocidos los hechos ocurridos en los días diez y uno y veintiuno del actual, pero no obstante que con objeto de que la Corporación tuenga perfecto co-



movimiento de ellos y resuélva en su visita lo que existe  
en el oportuno tiempo que hace contar: Que en el fin-  
nado de dichos días, cuarenta y nueve individuos hum-  
bataron bellotas en la finca denominada La Parte, de este  
término, propiedad de los hindúes de D. Luis de la Cerna,  
los cuales fueron sorprendidos por la Guardia Civil,  
trayéndolos a mi principio, y sin prejuicio de que  
por ésta se formara el correspondiente atentado para pa-  
sarlo a los Tribunales, mi encargo de recoger moni-  
cionalmente el anuncio, conviniendo que todos hi-  
cieran entrega de las bellotas hurtadas, pero ante los  
lamentaciones y clamores de los que las habían hu-  
tado que decían que el hecho lo habían realizado para  
producir daño de caerse a sus hijos, entrequi a cada uno  
un socorro de tres pesetas para que produjieran estudio  
a esto apresurarse inmediatamente y encargándoles a  
la vez que no volviesen a cometer actos de esta  
clase, ofreciéndoles citar a los propietarios para el día si-  
guiente con objeto de recabar de ellos que les facili-  
taran trabajo, con lo cual se retiraron satisfechos.  
Al día siguiente tuvo lugar la reunión de proprie-  
tarios a los que hice presente el dirigente que la ac-  
ción de los obreros en haber producido, pero en  
cambiando de aquello que prometían dar traba-  
jo a los obreros aunque fuese con un jornal de  
dos pesetas cincuenta centavos para entor que  
se repitiera el hecho ante la inmediatez de pro-  
curar alimento para sus hijos, a cuya reunión  
aplicación de D. Ricardo Grisolia, no se le dio carae-  
ter oficial; pues los reunidos estuvieron que al día  
siguiente retirarían los obreros de la playa, cumplie-  
dino que no cumplieron punto que de unos tre-  
cientos cincuenta que había solo retiraron de veinte  
a veinticinco y no de los mas wantados. El

11

terminas la reunión de propietarios, la Cara Comisarial se llevó de otros amigos de saber el resultado y yo con la natural satisfacción lo dije lo acordado, comprendiendo después mi equivocación al ver que no se cumplió la afición. El día veintimil, seguíme concurrió la Guardia Civil, ciento treinta obreros marcharon a la finca Caudalija de este término propiedad del Señor de la Cura donde robaron treinta y tres bonzos y obedeciendo a la Guardia civil se presentaron algunos en la plaza con los bonzos, uno prima cada cuatro. Por todos los medios a mi alcance puse que entregaran los bonzos siendo inútiles cincuenta gestiones mías para conseguirlo, en vista de lo cual, para entregar un día de luto, rogué al Sargento Comandante del punto que no interrumpiera la fiesta, que no hiciera uso de las armas, pero además de los ciento treinta obreros había ya en la plaza otro número igual entre mujeres y niños y yo comprendía que los bonzos robados en el punto proximamente la sangre de esquelina de los que habían en la plaza tenía un valor incalculable, a cuyo mundo acudió el Sargento por lo que mi agraciamento a él surgió. Los obreros en vista de esto se llevaron los bonzos, pero después valiéndome de la Guardia Municipal, mis que trajeron a todos los que habían tomado parte en el hecho para facilitar la instrucción del atestado que había encargado el oficial de la Guardia civil D. Benardino Puerto, Jefe accidental de la Curia. En el mismo día veintimil cité a los concejales, Comisión Tesorería encargada de la administración de la dímina de contribuciones para el pago obrero y Comisión permanente de Obras Públicas, recordando



en ayudo, en vista de la manancia del caño, para que organizaran los trabajos necesarios a fin de que estos empiezasen el dia veintidos; todos acordaron a estos usos y, en efecto, se comenzaron los trabajos cumpliendo solo a los cabales de familia mas vecindados y con ello se han colocado ciento setenta obreos proximamente, cuyos jornales se pagaran de la decima, de la Caja Municipal o donde lo haya. He de agregar que en el momento en que la guardia civil me dio la noticia comencé con el Exmo. Sr. Gobernador Civil a quien dirigi ademas el siguiente telegrama "Anteayer cuarenta y nueve obreros fundieron bellotas y ayer reuní patronos los que en su oficio colocar hoy los obreos y como no lo han hecho ciento treinta de estos marcharon hacia Caudalija este viernes donde han fundido treinta y tres bellotas. Pregale envió inmediata fuerza Guardia civil an como si le es posible mi presencia en esta localidad o delegado de su autoridad al objeto de citar que se repitan muchos como el que le denunció". Aquella autoridad en oficio de veintimundo del actual ha mandado citar a todos los propietarios del término municipal para que se reúnan donde tengan por conveniente y nombraren una comisión con suficientes poderes para que en sucesión de otra de obreos y del alcalde se presenten en el Gobierno Civil a la brevedad posible para resolver la crisis obrera en esta localidad. Si dicho oficio por orden de la presidencia, dictamina yo el Secretario de todo ello acuerdo quedar enterrada la Corporación.

El Concejal señor Godoy, pidió a la presidencia que expusiera la forma en la que hizo la diligencia el Alcalde propietario y el señor presidente

S. S. S.

dijo que el dia die y nueve, sobre las dos, vio al Alcalde el cual le dijo que se encargara de la Alcaldia y que resolviera el amonto de las bellotas. El propio Señor Gadoz, tridi que el Ayuntamiento manifestó su opinión sobre la conducta del Alcalde propietario que el viernes, dia veintiuno, por la noche, se presentó en la Casa Consistorial y no obstante los avisos de aquél dia no se hizo cargo de la Alcaldia alegando para ello que su padre estaba enfermo. La Corporación después de discutir ampliamente sobre este amonto acordó: Hacer visto con agrado que el Alcalde no se haga cargo de la Alcaldía en aquellos momentos difíciles.

El señor Cerdas, por la Comisión de Obras, hizo presente que en los días veintidós, veintitres y en el de hoy, se ha trabajado en los sitios siguientes: En la Carretera de la estación, sacando los paños; en la carretera del cementerio, rechabando; en los Arcos limpiaiendo las inmundicias y en las calles de Merced, Huín y Calvario, empiedrando, de cuyas manifestaciones quedó enterada la Corporación.

Así mismo se acordó por unanimidad que se ejecuten las siguientes obras:

Primer: Poner bordillos en la curva del Paseo de Santa Ana y arreglar las curvas y que los vecinos empiezen los acarrados. -

Segundo: Terminar el pavimento de la calle Bujarénica empleando hormigón de piedra gruesa. -

Tercero: Arreglo del pavimento de la calle Calle Zelina. -

Cuarto: Urbanizar las calle de Colón y Dr. M. Morales. -

Quinto: Hacer dos paños de taja en el barrio conocido por la Tala. -

Igualmente se acordó que las anteriores obras se ejecuten con fondos de la do-

lana



cima sobre contribuciones pagaderas de la Caja municipal todos los materiales y la diferencia de los jornales de los Albañiles.

También por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primer: Elvar consulta al Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, interrumpiendo diga quien ha de pagar los gastos del viaje que devará la Comisión obrera que ha de ir a Badajoz para en unión de la de Inmigrantes y del Alcalde resolver la crisis del trabajo.

Segundo: Edquirir de D. Francisco Lomosa, la novia de su propiedad en la cantidad de veintidós pesetas con diez y seis centavos de cada una cuya cuota se instalará inmediatamente en la fuente pública.

Tercero: Interesar de la Comunidad de Sabradores de esta villa que manifieste si mantuvo la oferente que hizo en el año anterior sobre la apertura de un pozo al sitio de arriba de este terreno, comentando esta oferta de modo a que la autoridad fui hecha verbalmente por lo que no tiene carácter oficial, para resolver después el Ayuntamiento lo que proceda.

Cuarto: Pagar al Maestro Nacional D. Domingo Benito por tanto ciento seis pesetas ochenta y seis centavos importe de la indemnización de casa que le corresponde del tiempo que internamente estuvo encargado de la Escuela número cuatro o sea desde el veintidos de Abril al veinte de Julio iiii.

Quinto: Renovar el contrato que este Ayuntamiento tiene celebrado con D. Fermín López Dominguez, de las casas número uno y tres de la calle Divino Maestro y cuatro de la calle Forte para vivienda de los

Mas otros Pacionales consorte señores Enrijo y Grammo y para local de la Escuela nivano uno de unín que desempeña esta. -

Sexto: Crear una placa de Placor Camino, para la cantina de la Estación la cual se proveerá mediante concurso y con carácter de nivano señalando de placa para la administración de salinistros hasta el cabado proximo a las doce horas, siendo condición primera saber leer y escribir. -

Septimo: Pedir autorización a D. Manuel de Gómez Dávila, para extraer de la finca de su propiedad vecino al camino vecinal la priedad nivana para la pavimentación de la calle Benquerencia, cuya autorización se solicitará aduanas de cualquier otro propietario que fuera nivano =

A continuación y por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Francisco Rodríguez, de setenta puntos treinta centimos por gasoil para el Motor del Río Guero, debiendo abonarse aduanas los portes y devolución del bidón; otra de Juan Rojas, de cinco pesetas por medio igual con un bolquillo embalado en el palio de la Libertad; Otra de Gaspar Holguín, de cinco puntos por trastadar la barra del Río Guero; Otra de Juan Miguel Rodríguez, de quince pesetas veinte céntimos por gasolina para el Motor del Río Guero; otra de Juan Miguel Arribí, de cincuenta y seis pesos por camas facilitadas a la Guardia Civil y tres de Eloy Alquiler, que en jirto arriendan a montaña y dos pesos por igual concepto. -

El Concejal Sr. Gádor, dice que salva su voto por los acuerdos adoptados en las reuniones en que no ha asistido. -





Y se levantó la sesión siendo la hora  
de las veintidós y quince minutos de todo lo que  
en su escrito y acuerdo vale -  
yo el Secretario encargado. comiendo, di, u, sei, h, vale:

Basilio Sánchez *(Signature)*

Juan Cáceres *(Signature)* *Alcaldesa*

Diego Tomás Peinir *(Signature)* *Tesorero*

Paulino Moreno *(Signature)* *Jefe Guardia*

*(Signature)* *Intendente*

*(Signature)* Manuel Antonio Mendoza

*(Signature)* *Torre Albares*

### Acta de la sesión celebrada el dia 26 de octubre de 1932. con carácter de Extraordinaria y urgente.

Presidente

En la villa de Cáceres siendo

la hora de las once del dia veintiséis de octubre de  
mil novecientos treinta y dos, se reúnen en la  
Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores  
Concejales de este Ayuntamiento que al asamblea  
se desplazan bajo la presidencia del señor Alcalde  
D. Juan Martín Matamoros Ríos, con objeto de cele-  
brar esta sesión extraordinaria para la que con el  
carácter de urgente habían sido convocados, estau-  
ndo presente el Oficinista Secretario. Ha dejado de  
asistir el concejal D. Manuel Antonio Mendoza.

Carrizal  
Basilio Sánchez Montijo  
Manuel Cerdas Fernández  
Manuel Coronado Hidalgo  
Juan Cañas Sánchez  
Diego Enria Perina  
José Gómez Gómez  
Camilo Salamanca Jiménez  
Juan de Sedoy Benito-Saavedra  
Benito Caña Fernández  
Paulino Moreno Danta  
Amilto Yagüen Yagüen

El señor Presidente declaró abri-  
ta la sesión y manifestó que como ya consta a los  
señores Concejales por la convocatoria circulada, el

38

objeto de ella era solamente el de acordar lo que proceda en virtud de la orden o decreto del Ministro de Agricultura, Industria y Comercio fecha veintidós del actual, versado en la Gaceta del dia siguiente, cuyo acuerdo es maqueta en vista de la propuesta del pleno que se señala. =

A continuacion y de orden de la Presidencia y el Secretario de Hacienda del mencionado Decreto, y la Corporacion despues de deliberar ampliamente, en vista de lo que dispone el articulo cuarto de aquella disposicion por unanimidad acordó: Que desde luego se manifieste a la Direccion del Instituto de Reforma Agraria, que este Ayuntamiento sea incluido en el plan de intensificacion cultural a que se refiere el expuesto Decreto, haciendo constar a la vez, en vista de los Censos obreos, de segadores y de otros datos que obran en el Ayuntamiento y en poder de la Comision Gestora encargada de la administracion de la ducha sobre contribuciones para el plazo obreos, que el numero de obreos campesinos que en la actualidad se hallan en plazo fijo es el de arriendos proximamente, disponiendo a la vez la Corporacion que de dichos obreos, con exclusion de los demás oficios, se forme relacion nominal que con sujecion se remitira al jefe del Pueblo de la Propiedad Rustica a fin de que en ella haga las observaciones que este organismo estime pertinentes. =

A terminado el unico objeto de la convocatoria se levanto la sesion suspendiendo la hora de los catos de todo lo que p. el Secretario entiende: un mundo, b - vale =

Juan Mattheus

Basilio Sanchez  
D. Figueras



24

las firmas: *E. Gómez*

*Juan Cabezas de Coronado*

*Diego Teira Perera* ~~Guardafodos~~  
*José Jiménez*

*Bentito Gómez Paulino Monroy*  
*Antonio Vargas*

*Camillo Salamanca*

*José Alberca*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 29  
de Octubre de 1932

Presidente

D. Basilio Sancho Morillo

Concejales

D. Manuel Carlos Sierraño

En la villa de Cartuña siendo  
la hora de las diez y media del dia veintinueve de  
Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron  
en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los  
señores Concejales de este Ayuntamiento que al mar-  
que se esperaron bajo la presidencia de D. Basilio San-  
cho Morillo, primer Teniente de Alcalde por Delegación  
del señor Alcalde, con objeto de celebrar la sesión or-  
dinaria de este día, estando presentes el señor Tesorero  
Bentito Teira Fernández y el secretario Secretario. Han dejado de asis-  
tir los Concejales D. Camilo Salamanca Gilmeur y Don  
Paulino Ramón Dávila y Manuel Antonio Mandado.

El señor Presidente declaró obri-  
ta la sesión y dio su orden a el Secretario de lie-  
tina de los actas de los anteriores que fueron aprobadas  
la ordinaria del dia veintinueve, certificada la ex-  
traordinaria del dia veintiún y ambas autorizadas.

Sequidamente se dio cuenta de



los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Vita la propuesta de tramitación de crédito de uros a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos siguientes que formula el Interventor que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión de veinticuatro de septiembre último:

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna en su contra.

Considerando: que las deducciones de conmisiones primitivas del presupuesto de referencia no dijan indicadas los servicios a que están sujetas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento:

Cautivando: que no se han formulado reclamaciones de ninguna clase.

Cabidando: que en la tramitación de este expediente se ha observado las principales legales y especialmente las contenidas en el título primero del libro segundo del Estatuto municipal de ocho de marzo de mil novientos veinticuatro, y artículo once y siguiente del Reglamento de veintitres de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda poner aprobación a la tramitación propuesta, que figura en las cantidades siguientes:

Capítulo	Nº	Artículo	Partida	Consignación	Devolución	Capital	Capital	Capital	Capital	Consignación	Bonificación	Total
				que tienen tramitación	Liquidación	que tienen tramitación	Pesetas ctm					
3	1	273		13.797 "	4.300 "	9.497 "	1	7	2	1.800 ..	900 "	2.400 "
6	2	7		2.190 "	1.350 "	940 "	1	11	3	500 "	2500 "	3.000 "
10	1	2		2.500 "	1.250 "	1.250 "	5	1	1	500 "	900 "	1.400 "
							8	4	1	2.000 "	500 "	2.500 "
							18	1	1	3.200 "	2.000 "	5.200 "
<b>Totales</b>				<b>18.487 "</b>	<b>6.800 "</b>	<b>11.687 "</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>7.700 "</b>	<b>6.800 "</b>	<b>14.500 "</b>



A continuación se dio lectura de un oficio de fecha de ayer en el que D. Juan José de la Cm., como Presidente accidental del Consejo Local de primera vecindad de esta villa, comunica el acuerdo adoptado en la propia fecha por el mencionado Consejo, en el cual reconoce el derecho que tiene el Ayuntamiento a celebrar los Contratos de Casas Escuelas por lo que ruega que el Alcalde en representación del Ayuntamiento llene a efecto para tal fin el que corresponde a la Escuela universidad dos de niños, con D. Juan Ortiz Ríos, del local de su propiedad edificado en la calle Espinuenda en el que está instalada dicha Escuela desde principio de enero del año actual. El concejal señor de Godoy, dice que reclama al Consejo Local por haber modificado en exceso donde que actua sin la intervención de su primitive Presidente señor Trejo, el cual no obstante su excesiva listera, no aprobaba en las proposiciones que hacia a dicho Consejo. La Corporación teniendo en cuenta que este contrato se encontraba sin formalizar ante la pretensión abusiva del Consejo Local que aspiraba a menear las facultades del Ayuntamiento, puso en vista de que ha reconocido su error, por unanimidad se acordó: Autorizar al señor Presidente para que desde luego, formalice con D. Juan Ortiz Ríos, el oportuno contrato de arrendamiento al cual se concedrán efectos a partir de principio de enero del año actual, puesto que desde esa fecha empieza a ser utilizado para la Escuela universidad dos de niños según manifiesta el propio Consejo Local.

La Corporación teniendo en cuenta que ha tenido que abonar ciento seis pesetas ochenta y seis centavos como indemnización de casa al Maestro Nacional D. Domingo Benítez, por el tiempo en

que interinamente desempeñó la Escuela Nacional  
de niños níños cuatro por estos disfrutando licencia  
el Maestro Titular de ella D. Anselmo Ezijo, y que ahora  
por estos este en excedencia voluntaria se encuentra  
de nuevo semida interinamente dicha Escuela por lo  
que habrá unidad de abanar al interino la  
indemnización que por cosa le corresponde, te-  
niendo en cuenta aí nímo que el señor Ezijo  
habita, con su esposa la Maestra Nacional D. María  
Grau, la casa habitación que para el matrimonio  
tine arrendada el Ayuntamiento y comuni-  
dundo que si bien los Maestros Nacionales tienen  
derecho a que si les facilite casa habitación ó  
indemnización por ella, esta obligación es solo  
mientras ejerzan el cargo y nuda cuando los  
Maestros estén en uso de licencia ó en excedencias  
voluntarias, por unanimidad acordó: Que se  
ordenen a D. Anselmo Ezijo, las ciento seis pe-  
setas ochenta y seis centimos que por cosa han  
sido satisfechas a D. Domingo Benítez, por el tie-  
po que interinamente desempeñó su escuela, exi-  
giendo del mismo señor Ezijo, que obre tam-  
bién la cantidad que se haya de pagar al actual  
interino por su excedencia voluntaria ó bien que  
dicho señor Ezijo, se encargue de pagar aquella  
indemnización al Maestro interino.

La providencia manifestó que cum-  
pliendo con lo acordado en la sesión anterior,  
hasta los diez de hoy habían solicitado verbalmen-  
te tomar parte en el concurso anunciado para  
la Plaza de Peón caminero de la Comuna de la  
Estación los individuos siguientes, vecinos de  
esta villa, Francisco Fernández Poro, Joaquín Fer-  
nández Fernández, lugl Capilla Cope, Miguel

Díos Domingo, Antonio Holguín León, Caudillo Fernández Cañete, Gaspar Gutiérrez Amón, José Teva Martín, Juan Muñoz Lancha, Aquilino Fernández Peña, Lázaro Morillo Martín, Juan Fernández Fernández, Juan Pedro Holguín León, y Manuel Teva Lancha y por tanto la Corporación debía acordar el medio de resuelve el mencionado concurso y el juzgado que había de arquearse al que fuera nombrado. Entrada la Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos: Primero: Instalar el sueldo ó jornal de cuatro pesetas al Peón Caminero. Segundo: Que todas las solicitantes se sometan a un examen ó prueba de aptitud para ver cuál de ellos reúnen mejores condiciones para ejercer el cargo. Tercero: Que en el caso de resultar más de uno que reúna las condiciones necesarias, se adjudicaría el cargo mediante sorteo que se verificaría entre los que estén en este caso. Cuarto: Que el examen ó pruebas antes referido tenga lugar el día treinta y uno del actual a las doce ante una Comisión compuesta del señor Alcalde y de los Concejales D. Manuel Cendras y D. Manuel Coruado y de los demás que quieran asociarse, los cuales después de la calificación verificarán el sorteo si a ello hubiera lugar y Quinto: Que el que resulte con mejores condiciones ó favorecido en el sorteo, previo el reconocimiento facultativo para acreditar que no padece defecto físico, quando donde luego nombrado Peón Caminero daudose posesión del cargo.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Instalar la eléctrica en las dos Escuelas de niños de nueva creación.

Segundo: Pavimentar la calleja del Prior con piedra de hormigón  
Tercero: Arreglar la bocana del Pozo Nuevo.

Cuarto: Pagar a seis peones el metro cúbico de grava de la Minia Gamarrita para empollar en los paros de la Cantera de la Estación, prefiriendo el acaneo de ella con caballinas y por obra de los que en la actualidad están trabajando en las obras municipales y si a estos no les conviniera dicho acaneo podrían emplearse canos.

Quinto: Que el transporte de la piedra macana para la calle Benquerencia se haga con caballinas y también por las obras actualmente empolladas en las obras municipales.

La Presidencia manifestó que conforme con lo acordado en la sesión anterior había consultado con el Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia, quien había de pagar los gastos que ocasionase el viaje de la comisión de obras que ha de comparecer ante su autoridad para tratar de resolver la crisis del trabajo, cuya autoridad, en conferencia telefónica, le había dicho que correspondiendo aquéllos de fondo, estos gastos deben ser abonados por el Ayuntamiento con cargo a impuestos. En vista de estas manifestaciones después de larga discusión por unanimidad se acordó: que los gastos de referencia se abonen con cargo al capítulo de impuestos del actual presupuesto, sin más justificación de ellos.

A continuación y por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Cinco de Antonio Arquines de Badajoz, que importan en juntas tres mil seiscientas ochenta y ocho pesetas cuarto centimos por material facilitado para las cinco Escuelas de nueva creación; Una del Hotel



Monillo, de seis pesetas por causas facilitadas a la Guardia Civil; otra de Eloy Aquilas, de cuarenta y una pesetas por igual concepto; otra de Justorio García y Genaro Raudas, de veinticinco pesetas por sus honorarios como jueces para reconocer el material escolar construido por los carpinteros de esta localidad; y otra de Nicolás Monillo, de sesenta y dos pesetas cincuenta centavos por diferencia de jornales de los albañiles y machacadores de piedras durante el día veintinueve del actual.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión siendo la hora de las veintiuna de todo lo que yo el Secretario certifico. - Firmado, Presi, como vale - M = vale -

Basilio Sánchez

~~Aristides Argos~~ Basilio Monroy

José Jiménez Benito Gómez  
Fiscal fiscal y doctor.

de Coruña José

Juan Lázaro Diego Tomás Pérez

Morales

José de Herrera



Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 5 de Noviembre de 1932.

Presidente

- D. Juan Martín Matamoros Ruiz
- Conejales
- A Bartolomé Sáenz Morillo
- Manuel Coronado Fidalgo
- Juan Cañas Sánchez
- Diego Tena Perino
- José Gómez Gómez
- Cañizo Salamanca Guirau
- Juan de Godoy B. Benítez
- Benito Tena Fernández
- Paulino Román Darila
- Américo Vargas Vargas

En la villa de Cartaya siendo

la hora de las diez y media del dia cinco de noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Conejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Martín Matamoros Ruiz, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales D. Manuel Cerdas Serrano y D. Benito Tena Fernández D. Manuel Antonio Pérez Sabora.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden nro 1º el Secretario di "lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada, con el voto en contra del Concejal señor Salamanca, el que adujo más presente que salva su voto por los acuerdos adoptados en la sesión supletoria celebrada el dia veinticuatro de Octubre último a la que no asistió".

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación se dio cuenta de un escrito de esta fecha en el cual D. Manuel Cerdas Serrano, presenta con carácter de inexcusable la renuncia de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento fundado en que habiendo intensificado el trabajo y vigilancia del distrito que tiene a su cargo como Subrector de la comarca de El Zanjil es imposible atender a los asuntos del Ayuntamiento. El Concejal señor Gómez, dice que tiene que oponerse a la aceptación de la dimisión por



que le comenta que los motivos de ello no son los que u alegan y que a mi juicio esta dimisión obedece a cierto incidente ocurrido hoy. Hicieron esto de la parabla otros señores Concejales y puesto a votacion el asunto se acordó: Aceptar la dimisión que de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento ha formulado don Manuel Cerdas Jimeno, por seis votos de los Concejales D. Basilio Landín, D. Manuel Coronado, D. Diego Ecua, D. Paulino Romero, D. Amielto Farquín y el del señor Alcalde D. Juan Martínez, contra cinco de los Concejales D. Juan Cáceres, D. José González, D. Cañizo Salamanca D. Juan de Godoy y D. Benito Ecua.

En este momento el señor Salamanca, dice que se hace solidario de las manifestaciones del Concejal señor González y que también él por su parte formula en este acto su renuncia como Concejal y se apartó del salón. Tales manifestaciones que el señor Salamanca hicieron seguidamente los Concejales D. José González, D. Juan de Godoy, D. Juan Cáceres y D. Benito Ecua, y en unión de aquél después de formuladas sus dimisiones abandonaron seguidamente el Salón de Sesiones.

En vista de que con la renuncia de los Concejales dimisionarios no queda numero suficiente para continuar la sesión el señor Alcalde levantó esta siendo la hora de las diez y nueve y treinta y cinco minutos dictado lo que yo el Secretario certifico.

Juan Martínez

Amielto Farquín

Diego Benito Ecua

Cañizo Salamanca

Basilio Landín

Manuel Coronado

Paulino Romero

Diego Ecua

los fiscales = Juan Cañadas  
José Gómez

José Antonio Fernández Pachón

François Abbéville

Diligencia: Por ella trago constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concuuido numero suficiente de señores Concejales por lo que el señor Alcalde dispuso citar a Junta para el dia doce del actual y de ello certifico, Castuna doce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,

François Abbéville

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 14 de Noviembre de 1932 en segunda convocatoria.

Presidente

D. Juan Martín Matamoros Ruiz

Concejales

D. Bartolomé Sardón Morillo

D. Manuel Coronado Hidalgo

D. Diego Gómez Perera

D. Paulino Román Darila

D. Benito Vargas Vargas

En la villa de Castuna siendo la hora de las diez y media del dia doce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al quinientos se esperaron bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Martín Matamoros Ruiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia doce del actual, estando presentes el señor Interventor y el intraniero Secretario han dejado de asistir los Concejales D. José Gómez, D. Casimiro Salamanca, D. Juan de Godoy, D. Benito Gómez, D. Juan Cañas y D. Manuel Antonio Muñoz





29

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Sequidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando entera- da la Corporación.

En vista de un oficio de la Administra- ción de Rentas públicas de esta provincia, de fecha dos del actual, la Corporación por unanimidad acordó: Avisar al señor Alcalde para que solicite del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la participa- ción que a este Ayuntamiento prinda correspon- der en la Patente Nacional de Circulación de automóviles de conformidad con lo establecido en la norma segunda del artículo primero de la Ley de veintidos de Junio último.

Sequidamente se dio cuenta de otro oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de ocho del actual, y de la copia de la reclamación que acompaña formulada por D. Anselmo Ezpe Gallardo, para que una vez informada por la Corporación se devuelva a los debidos efectos. Segun la copia referida, el Sr. Ezpe, solicita de aquella autoridad que ordene a este Ayuntamiento el inmediato cumplimiento y ejecución de lo resuelto por ella en ocho de mayo último y que se abonen al solicitante las mil pesetas comunicadas en su nombre como crédito reconocido por el con- cepto de gratificación de casa-habitación de mil novecientos treinta y uno. Entrada la Corporación por unanimidad acordó informar: Que la orden del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda fue cumplimentada al hacerse en el presupuesto la conliquación para el

28

pago de indemnización de cara que había reclamado el Panteón Nacional d. Andulio Terijo Gallardo, pero que el pago de esta suma no puede efectuarse por estar pendiente de lo que en definitiva acuerde el Tribunal provincial Contencioso-administrativo, ante el cual recurrió este Ayuntamiento contra la referida orden.

A continuación y por unanimidad acordó la Corporación que las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial de esta villa se recaigan en un trece por ciento para cubrir alteraciones del presupuesto municipal ordinario del año mil novecientos treinta y tres.

Con objeto de evitar accidentes causados al encargado del motor del Poco Nuevo Gaspar Morillo y del que ha pedido cesar hace unos días en que varios obreros estuvieron a punto de caer al fondo del Poco, por unanimidad se acordó: Debe desde luego y por el sistema de administración municipal se proceda a construir en dicho pozo, cuatro pilas de cemento armado, encargándose para que dirija esta obra al Concejal d. Manuel Coronado.

A continuación el señor Presidente manifestó que el encargado del motor del pozo nuevo Antonio Morillo Morillo, el día treinta y uno de octubre último hizo renuncia de su cargo y entrega de los efectos que tenía el motor, y con objeto de que el servicio no estuviera desatendido dirigió con carácter provisional a Leon Caballero, y de ello da cuenta para que el Ayuntamiento acuerde lo que proceda. Entrada la Corporación por unanimidad acordó: Aprobar lo hecho por la Presidencia y anunciar un concurso para visto

riamente proveer la plaza de encargado del motor del Poco Nuevo pudiendo los aspirantes solicitarlo desde mañana hasta el dia veintida del actual, quedando facultado el señor Alcalde para resolver el mencionado concurso adjudicando el cargo al que a su juicio reuna mas méritos para ello, dando despues cuenta al Ayuntamiento.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Gaspar Romeo Farquín qui habita en Cara de Ciudad, y a Emilio Caballero Jiménez, Tomás Román Fuentes y Manuel Molillo Halquier qui habitan en Mendilla primera cuarenta y nueve, cincuenta y cinco y cincuenta y tres respectivamente.

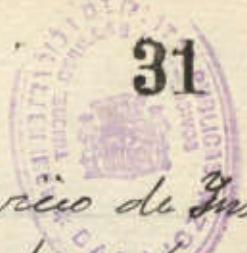
A petición de Gregorio Gallego Cabanillas, vecino qui fue de Villarrubia del Degollado, la Corporación por unanimidad acordó: Declararle vecino de esta villa por vivir en ella mas de seis meses de residencia continuada, debiendo en tal concepto ser incluido en la proxima rectificación del Padrón de Habitantes.

Sequidamente se dio lectura de un escrito en el qui el vecino de esta villa Julián Leon Caballero, sabio qui prima taracon se le adjugue un tramo de terreno de unos cuatros metros de ancho por cuarenta de largo, qui con motivo de la construcción del Cuartel vecinal de esta villa a Montemulio ha quedado inutilizado del antiguo camino del Poco Nuevo cuyo tramo de terreno hoy solo se utiliza para deportar en el inmediato y constituye un foco de infestación siendo realmente considerado como sobrante de la vía pública. La Corporación en su vista por unanimi-

Comunidad acordó: Designar a los concejales Don Manuel Coronado y D. Diego Tena para que permanezcan en el tenor que se cita informar al Ayuntamiento lo que a su juicio proceda, debiendo ellos solicitar informe de la Junta municipal de la Comunidad de Labradores de su salud. Enterada la Corporación del oficio del Presidente de la Comunidad de Labradores de esta villa de seis del actual en el que traslada el acuerdo de aquella Comunidad por el que mediante las causaciones que cita aparecen quinientas pesetas para atender a los gastos de cumplimiento y brocal del pozo en construcción al sitio del Arabal, por unanimidad acordó: Declarar que son inadmisibles la oferta y condiciones que hace aquella entidad y autorizar al señor Presidente para que continúe a cerca de la misma las gestiones necesarias hasta ver de conseguir un acuerdo para la construcción del pozo.

Por la lectura que di el se hizo quiso enterada la Corporación del oficio del Veterinario titular D. Tomás Sauch, de fecha veinticinco de octubre último, en el que da traslado de otro de la Impresión provincial Veterinaria sobre confección de la Estadística de Ganadería y sus principales productos y por unanimidad acordó: Que desde luego se facilite a los Veterinarios titulares cuantos medios sean necesarios para que puedan llevar a efecto aquella Estadística.

También por la lectura que di ellos se hizo quiso enterada la Corporación de dos oficios del Veterinario Titular D. Tomás Sauch, de fecha veinticinco de septiembre último, comunicando en uno la división que han hecho del



caro de la poblacion para el mejor servicio de sus  
funciones Veterinaria y en otro solicitando se le nom-  
bre jefe de los servicios Veterinarios de este municipio  
por correspondiente a él, segun dice en virtud de  
las disposiciones que cita, y la corporacion en  
su vista por unanimidad acuerdo: Aprobar la  
division de distritos que han hecho los Veterinarios  
Titulares y autorizas al señor Alcalde para que  
di acuerdo con los dos Veterinarios se haga tam-  
bién una division del terreno en dos zonas  
adjudicandose a cada uno de los veterinarios  
una de ella para todos los efectos correspondientes.

Por unanimidad se aprobo la distri-  
bucion de fondos del mes actual.

A continuacion y por unanimidad  
se aprobaron las siguientes cuentas: Una de  
Cirilo Rodriguez y Felix Polo de ciento sesenta y  
dos pesetas por cincuenta y cuatro giornales desde  
el ocho de septiembre hasta el treinta y uno de  
octubre ultimo, como encargados del reparto de  
aguas de la fuente publica; Otra del Alcalde D.  
Juan Martin, por gastos ocasionados en el via-  
je a Madrid por acuerdo del Ayuntamiento cu-  
yo importe es de doscientas treinta y tres pesetas  
cinco centimos; Otra de Luis Hidalgo, de sesenta  
y cinco pesetas por gastos en el arrendamiento de la  
Floria colocada en la fuente publica; Otra de  
Antonio Fernández, de seis pesetas por dos trinos de  
viles para la misma Floria; Otra de Domingo Lan-  
char, de veinte pesetas por un ducanillo para el  
enganche de una varilla de la barra del prosterno;  
Otra de Leon Caballero, importantes importantes en  
junto cincuenta y ocho pesetas por giornales y efectos  
para el Poco Nuevo; Otra de Miguel Poco Poco, de ochos

presentas por tres sacas de piezas para la calificación  
de las dependencias municipales; otra de Diego de Tena,  
de seis pesetas por trabajos de albañilería; dos de Don  
Bartolomé Sanchez, que importan en junto doscientas  
cuarenta y cinco pesetas veinte centavos por gastos  
del mismo como primer Encargado de Alcalde y  
de la Comisión de obreros en los dos viajes que  
han hecho a Badajoz para tratar de solucionar  
la crisis del trabajo; otra de Antonio García Hí-  
dalgo de trescientas cuarenta pesetas por un ar-  
mario y cuatro bancas hechas para el jingado  
municipal; otra de Antolín Gallo, de ciento dos  
pesetas por diferencia de jornales de Albañiles  
y machacadores de piedras y otra del mismo  
de mil doscientas doce pesetas por grana adqui-  
rida para los parques de la Comisión de la Estación.

En vista de que por haber sido accep-  
tada en la sesión anterior la dimisión que  
de su cargo de Concejal presentó D. Manuel Cerdas  
Lemus, se encuentra vacante el cargo de segundo  
Encargado de Alcalde que aquél desempeñaba,  
se procedió a la elección para designar la per-  
sona que haya de ejercer el mencionado cargo  
y una vez que se dio lectura por mí el Señor  
Tomo, de orden de la presidencia de los artícu-  
los de la vigente Ley Municipal y de las dispo-  
siciones que los complementan referentes a este  
acto, dicho señor Presidente declaró abierta la vo-  
tación en la forma ordinaria por el artículo cin-  
uenta y cuatro de reputida Ley y una vez que  
todos los señores Concejales presentes habían sumi-  
do su voto se procedió a practicar el escrutinio  
que ofreció el siguiente resultado: D. Aniceto Far-  
gues Vargas tuvo cuatro votos, resultando dos papeles



tas en blanco. En vista de dicho resultado el señor Presidente proclamó segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a D. Vicente Yarqui y Yarqui, con carácter de interino por no haber obtenido mayoría absoluta de votos del total de Concejales de quién se comprobó este Ayuntamiento y leon dicho concejal le propuso la renuncia a su cargo haciéndole entrega en el acto de las insignias del mismo.

Seguidamente y en vista de que en la sesión anterior D. Camilo Salamanca Gómez, D. José Gómez Gómez, D. Juan de Godoy Benítez donos, D. Juan Casas Lancha y D. Bartito Gómez Fernández, presentaron sus dimisiones de los cargos de Concejales de este Ayuntamiento, se procedió a resolver individualmente sobre aquellas dimisiones en la siguiente forma: La de D. Camilo Salamanca Gómez, fue aceptada por unanimidad teniendo en cuenta que este señor fundado en su estado delicado de salud se vio en la imposibilidad de presentarse en agosto la reunión del cargo de Alcalde que entonces ejercía.

En este momento y siendo los veinte y cuatro miembros el señor Presidente abrió la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico: comendado, tres, solo, y un, sentar, vale = al veinte, Comunidad de Labradores, vale = entremediano, y mil novientos treinta = vale =

Juan Martínez

Bartito Gómez

Faustino Monroy

Vicente Yarqui

M. Coronado

D. Vicente Pérez

Apolinar

José M. Moreno

Diligencia: Por ella hago constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concursado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el señor Alcalde dispuso citar a suplencia para el dia veintimil del actual y de ello certifico.

Castuña dia y numero de noviembre de mil novecientas treinta y dos.

El Secretario.  
Juan Aburto

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 25 de Noviembre de 1932 en segunda convocatoria

Presidente

D. Juan Martín Matamoros Ríos  
Concejales  
D. Bartolomé Sánchez Morillo  
- Aniceto Tanguy Tanguy  
- Manuel Coronado Fidalgo  
- Diego Teva Perera  
- Paulino Román Dávila

En la villa de Castuña nudo la hora de las diez y media del dia veintimil de noviembre de mil novecientas treinta y dos, se reunieron en la sala de sesiones de esta casa consistorial los señores Concejales de esta villa. Tanto es que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Martín Matamoros Ríos, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber producido tener efecto la del dia diez y media del actual estando presente el señor Interventor y el visitante Secretario. Han dejado de asistir los Concejales D. Juan Cañas, D. José Gomala, D. Juan de Godoy, D. Benito Teva y D. Manuel Antonio Mendoza.

El señor Presidente declaró abierta la sesion y de su orden yo el Secretario dicto la acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

Legitimamente se dio cuenta



de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando entuado la Corporación.

Por unanimidad se acordó nichis en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a José Fernando Morillo y a Josefa Morillo Martín, qui habitan en calle de Eras numero treinta y ocho y ochenta y ocho respectivamente.

A continuacion y por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Antonio Bahena y Manuel Espinilla de cincuenta y seis pesetas por servicio idéntico a cada uno inspeccionando las fuentes para el abasto ferroviario; Cuatro de Pedro Sanchez, importantes en juntas ciento ochenta pesetas por servicio de autoromito empleado por aquello en la inspección realizada; Otra de Miguel Balsera Sanchez, de veintidós pesetas cincuenta centimos por pison para la calificación de los depuradores municipales; Una de Pedro Sanchez, qui importan en juntas treinta y cinco pesetas cuarenta y cinco centimos por servicios de autorromitos a la Guardia Civil; Dos de José Halquín Merino, y de este y José Fernando Martín importantes en juntas ciento treinta y seis pesetas cincuenta centimos por grana para la carretaria de la estación; Una de Eugenio Benítez Ríos, de sesenta y seis pesetas por camas facilitadas a la Guardia Civil; Dos de Josefa Soler y de Antonio Gómez, qui importan en juntas nueve pesetas setenta y cinco centimos por libretas distribuidas a los obreros y una de Enrique Rodríguez de diez pesetas por trabajos en el anejo de la caja municipal.

Sequidamente se dio cuenta de la que ha presentado Antonio Aguirre, qui importa

10

tres mil ochocientos setenta y tres pesetas noventa  
y cinco centimos por el material escolar facilitado  
para las escuelas de nueva creacion y resultando  
que en esta cuenta estan refundidas las cinco  
que fueron aprobadas en sesion de veintimil  
de octubre ultimo por un total de tres mil  
seiscientas ochenta y ocho pesetas, cinco centimos,  
por unanimidad se acordó aprobar la re-  
ferida cuenta por ciento ochenta y cinco  
pesetas noventa centimos mas por la diferen-  
cia que hay entre esta y las aprobadas con  
anterioridad.

En vista de que en la anterior  
fue admitida la dimision que de su car-  
go de concejal habia presentado D. Carmilo  
Lalamancia Guinam, por cuya causa la  
Comision municipal pudiendo de Hacienda,  
a la que aquell pertenecia, no tiene el nu-  
mero de Concejales de que debe comporarse, por  
unanimidad se acordó completar esta Co-  
mision y en su vista con las formalidades  
exigidas por el articulo sesenta de la vigente  
ley municipal se procedió a practicar la elec-  
cion resultando elegido D. Aniceto Farquín Far-  
quín, para sustituir al suyo Lalamancia en  
la referida Comision.

A continuacion y en vista de  
que en la sesion anterior fue proclamado se-  
gundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento  
lo D. Aniceto Farquín Farquín, con carácter de vi-  
torio por no haber obtenido mayoria abolu-  
ta del numero total de Concejales de que debe  
comporarse esta corporacion municipal, en  
cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley

municipal y disposiciones que la constituyentes, de las que se dio lectura, se procedió a repetir la votación con las formalidades exigidas por aquellas disposiciones. Terminada la votación que una vez que todos los concejales presentes habían emitido sufragio, se practicó el escrutinio que arrojó el siguiente resultado: D. Aniceto Faquim Tarazona, tuvo a su favor cuatro votos habiendo resultado además dos papeletas en blanco. Y resultando que ha sido elegido nuevamente el mismo que lo fue en la sesión anterior continuó este en su puesto con el mismo carácter.

Sequidamente se pasó a conocer si las divisiones que de sus cargos de concejales formularon en la sesión del viernes del actual D. Juan Casas Sánchez, D. José Gomala Gomala, D. Juan de Godoy Benito Donoso y D. Benito Elena Fernández, sobre las cuales aun nada se había resuelto acordándose resolver sobre cada una de ellas. El concejal señor Sánchez, dijo que a su juicio (dijo que a su juicio) no debían ser admitidas estas divisiones por que de admitirlas se paralizaría la vida del municipio en momentos de extraordinaria urgencia ya que tiene que resolverse sobre la implantación de la Reforma agraria y del paro obrero. El concejal señor Romero, dijo que el criterio que deben admitirse las divisiones de todos los que quieran presentarlas. Puesto a votación el acuerdo, se hizo una votación para cada una de las divisiones presentadas y cada una de las cuatro votaciones dio idéntico resultado y en su vista quedó acordado: No admitir las divisiones de los concejales D. Juan

Cañas, D. José Gomárez, D. Juan de Godoy y Don  
Bentito Gómez por cuatro votos de los Concejales  
D. Basilio Sanchez, D. Bentito Larqui, D. Manuel  
Coronado y D. Diego Gómez. En contra de estos  
acuerdos votaron el señor Alcalde y el con-  
cejala Sr. Román.

En vista de los dictámenes que  
han sido aceptados se acordó declarar  
que en este Ayuntamiento existen cinco  
vacantes definitivos de concejales por  
los dictámenes aceptados del concejo,  
D. Joaquín de Cadea, D. Adolfo Montiel, D. On-  
dón Juan de Gómez, D. Cañuelo Salamanca y  
D. Manuel Ceulos.

El Concejal D. Basilio Sanchez  
dijo: Que de todos son conocidos los  
detenciones realizadas en los días an-  
teriores al objeto de resarcirnos el perjuicio  
sufrido en esta localidad y debido  
a ellas se ha conseguido que hoy ex-  
isten trabajando bajo mando de aque-  
llas y n' todos no lo estan es debido a  
la actitud de la mayoría de los pro-  
prietarios forestales a los cuales, cum-  
pliendo con las instrucciones dadas  
por el Excmo Sr. Gobernador Civil de  
esta provincia, se les ha estado pidiendo  
que devolvieran a la otra hora, conces-  
ionan ante dicha autoridad al  
objeto de tratar de este asunto. Entrada  
la Corporación por unanimidad acor-  
do: Que el propio Sr. Sanchez, como pri-  
mer teniente de Alcalde que ha llevado  
las gestiones necesarias para resolver

el prazo obvio, marchó inmediata a Madrid para asistir a la reunión de los propietarios forantes con el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

La Presidencia dio cuenta del telegrama que acaba de recibir del Excmo. Sr. Gobernador General de Extremadura, comunicando a una audiencia de todos los Alcaldes de la provincia para el proximo sábado y proveyendo varios documentos e informes. Entendida la Corporación por unanimidad acuerdo: Que se dé el mas exacto cumplimiento a quanto se ordena y que el señor Alcalde asista a la audiencia convocada.

Y se levantó la sesión reunida en hora de las veinte y cuarenta y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico entronqueado = sesión vale; entre presentes = dije que a su fin, no vale -

Juan Martínez

Basilio Sánchez

Aurelio Farfán

M. Coronado

Faulino Moruno

Diego César Pérez

Molina

Juan Alba

Diligencia = Por ella hago constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concordado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera

reunión de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,  
Luis Albares

Diligencia: Por ella pongo constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber asistido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el señor Alcalde accidental dispuso citar a reunión para el dia cinco del actual. Cartuna tres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,  
Luis Albares

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 5 de Diciembre de 1932 en segunda convocatoria.

En la villa de Cartuna siendo la hora de las diez y media del dia cinco de diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del prior torriente de alcalde D. Bartolomé Sánchez Morillo, por delegación del señor Alcalde, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber tenido efecto la del dia tres del actual, estando presentes el señor Interventor y el inspector Secretario. Han dejado de asistir los concejales D. Juan Cáceres, D. José Gómez, D. Juan de Sodoy



J. Benito Guia y D. Manuel Antonio Mendoza

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario de lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Liquidamente se dio cuenta de los Balotijos Oficiales y del despacho ordinario quedando cerrada la Corporación.

A continuacion y por unanimidad fue aprobada la distribucion de fondos del año actual.

Dada cuenta del expediente呈  
truido para mediante concurso proceder rectificativamente el cargo de encargado del motor del Poro Nuevo, del cual resulta que cumpliendo con lo acordado en catálogo de miembro último, se convocó el mencionado concurso habiendo presentado los aspirantes León Caballero García, Antonio de Ca-  
ceres Cañero, Cesar Tomora de la Camara y Luis Hidalgo García, y que el señor Alcalde, en virtud de las facultades que en dicho acuerdo se fueron conferidas, ha designado para desempeñar la plaza a León Caballero García, el cual ha tomado posesion del cargo con fecha pri-  
mero del actual y la Corporación por unanimidad acordó: Quedar cerrada y aprobar el mencionado concurso.

A continuacion y por la lectura que de él se hizo quedó cerrada la corporación del fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo provincial en treinta de julio ultimo en la reclamacion interpuesta por Dña María Felisa de la Cueva Godoy, contra el repartimiento

general de utilidades de esta villa fijado para el año mil novecientos treinta y uno, por enyo fallo se estima la reclamacion interpuesta

Liquidamente y también por la licencia que de él se hizo fundo establecida la corporación del acuerdo adoptado por el Tribunal Económico-administrativo Provincial en su virtud de noviembre último, por lo cual se ordena la suspensión del procedimiento para hacer efectiva la cuota impuesta en el repartimiento general de utilidades de este año a D. Virgilio García Moro, en unión de D. Francisco García Moro y D. Feliciano Sauch, de virtud de haber interpuesto reclamación contra la imposición de ella y de haber depositado en la Caja General de Depósitos el importe de la misma, mas el reintegro por cuenta para garantizar los recorridos y cartas y la Corporación en su vista por unanimidad acordó: Que se aplique en todas sus partes el mencionado acuerdo.

Liquidamente y por unanimidad se acordó aprobar las siguientes cuentas:  
Una de Angel Capilla, de cuatrocientos ochenta y tres pesos por grana para la Carretera de la estación a jardales comprados en distintas fechas; Otra de Joaquim Trina Fraga, de quince pesos cincuenta centimos por precio para calificación de las dependencias municipales; Otra de Lucia Morillo de diez y siete pesos ochenta centimos por efectos para la limpieza de la casa comisional; otra de Santiago Sauch Martínez, de catorce pesos por servicios de automóvil de la Guardia Civil a Talavera; Otra de Pedro Sauch; por servicios de au-

tocarial prestados a la Guardia Civil en su  
 parte es de sesenta pesos treinta y cinco céntimos;  
 Otra del mismo de quinientos setenta pesos  
 por servicios de automovil prestados a la Comi-  
 sion de Policia Rural para la investigacion de  
 las fincas; dos de Antonio Botella y Manuel Espu-  
 lla, que en punto importan dieciocho noventa  
 y seis pesos por un jomolo como Socio de la  
 Comision de Policia Rural cumplidos en la  
 investigacion de las fincas del término; otra  
 del señor Alcalde D. Juan Martínez, de setenta y  
 cinco pesos por los gastos de su viaje a Ba-  
 daejn en reunion del primer Encuentro de al-  
 calde a la araciblia convocada por  
 el Exmo. Sr. Gobernador General de Extrem-  
 adura; dos del señor Encuentro de alcalde D.  
 Basilio Sanchez, que importan en punto  
 setenta y tres pesos sesenta y cinco cénti-  
 mos por gastos de dos viajes a Badajoz ha-  
 muado por el Exmo. Sr. Gobernador Civil pre-  
 stados de la crisis obrera; otra de Ezequielo  
 Baster, de cincuenta y dos pesos por ca-  
 suas facilitados a la Guardia Civil; otra de  
 Caudido Tapia de diez doce pesos por igual  
 concepto; otra de Prudencio Llón, de treinta y  
 cuatro pesos cuarenta céntimos por mo-  
 torial con destino a la crisis obrera; otra  
 del mismo de veinticinco pesos por motorile  
 para el Consejo Local de Primera Encuentra;  
 Otra de Antonio Toca de dos pesos por li-  
 bretas para el reporto de obras; otra de  
 Carlos Alfonso Gomez de veinte pesos por  
 reparacion de los relajes de los Encuellos;  
 Otra de Diego de Toca, de dos pesos cuaran-

por trabajo en la calle de la Frente; Dña dña Ramon Rodriguez, de setenta y una pesta por gasoil para el motor del Río Guadiana, dibujo abajo se aduanas los portes y devolucion del Bidau.

Por unanimidad se acordó conceder un rocone de quince pesetas a cada uno de los vecinos padres Manuel Diaz Dominguez, Elisa Fernanda Fernanda y Jose Fernanda morillo.

Tambien por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Manuel Diaz Dominguez, que habita en Erasmma ochoa y Cico y a Francisca Gallego Romeo que habita en calle Calvario numero cincuenta y siete.

En vista de la carta que en suve tricentenario natalicio ultimo dirige al señor Alcalde S. Manuel Sanchez, citando para la reunion que el dia once del actual ha de celebrarse en el ayuntamiento de Badajoz, para tratar del abasto de la Sociedad Minera Metalurgica de Picavaya, por unanimidad se acordó designar en el señor Alcalde de dicho pueblo para que represente a esta corporacion municipal.

En vista de la invitacion que el Alcalde de Villanueva de la Sierra ha al de esta villa para que el dia once del actual asista a la inauguracion del Puente sobre el Guadiana, por unanimidad se acordó: Autorizar al señor alcalde para que pueda concursar al mencionado



do acto ni en lo estima oportuno.

Por unanimidad se acordó dejar para estudio la Carta que el señor Presidente de la Unión de Municipios Españoles dirige a de esta villa invitando a esta Corporación municipal a que preste su adhesión a aquella organización.

Por la lectura que dió en su momento la Corporación de la comunicación del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de veinticinco de Octubre último, recibida el veintiocho de Noviembre siguiente, en la que da traslado de otra del Ilmo. Sr. Director General de Prisiones en la que manifiesta que será tenida en cuenta la petición formulada por este Ayuntamiento en el proyecto de reorganización de Prisiones y la Corporación en su vista por unanimidad acordó haber visto con satisfacción la mencionada comunicación.

Seguidamente se dio lectura de un oficio de veinticinco de Noviembre ultimo en el cual el Presidente del Consejodal de primera minoría de esta villa, contesta al que le dirigió este Alcalde el dia diez y seis del propio mes, y manifiesta que el mencionado Consejo en día dieciocho de noviembre de mil novecientos treinta y uno, acordó no acceder al traslado de la Escuela Nacional de Niños mínimo uno a cuya acuerdo hay que atenerse. Entendida la Corporación y desvirtuando que este Ayuntamiento en virtud de sus facultades acordó la rescisión del contrato que tiene con D. Fermín López Dominguez

11  
S

de acuerdo acuerdo de cara para los Maestros Nacionales comunes D. Andelmo Crespo y D<sup>o</sup> María José Franco y para local de la Escuela Na- cional de Minas nuevo uno, cuyo acuerdo lo adoptó con objeto de evitar perjuicios a los intereses del municipio sin beneficio para la vecindad puesto que el local Escuela puede ser trasladado a otro por cuya razón se interesa del mencionado Concejo que buscase un nuevo local para dicha Escue- la y en lugar de acceder a esta petición contesta en los términos en que lo hace, la Corporación por unanimidad acordó: Que dada la oportunidad por la Periodicidad se hagan las pertinentes averiguaciones para buscar un local en que instalar la Escuela de refugio y una vez que se haya encontrado se comuniquen al Consejo Provincial de Instrucción Escolar el que se hace historia de todo lo ocurrido para que en vista de todos los antecedentes resuelva en definitiva con objeto de que se anuncie la inte- reses del municipio con los de la vecindad, sin perjuicios para uno ni para otro ya que la actitud del Concejo Local es per- judicial para aquello.

Por unanimidad se acordó no acudir a la petición formulada por la Ma- estra Nacional D<sup>o</sup>. Concepción Bonete, sobre petición de material para la Escuela de adultas, por estar en suspensión estas clases, renunciándose sobre la petición cuando aquellas se establecieran.

En vista de que en la sesión de

137711 DE 1911  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

reunión de Torrijo se celebró la  
segunda votación para la elección de se-  
gundo Teniente de Alcalde por no haber teni-  
do mayoría absoluta en la primera y como  
en la segunda aparcó el mismo resultado,  
en cumplimiento de lo que disponen la regla-  
mento municipal y disposiciones que la co-  
munitan, de los que se dio lectura al pro-  
cedio, con las formalidades exigidas por  
aquellos a practicar la elección definitiva.  
Terminada la votación, una vez que todos  
los concejales presentes habían emitido su vo-  
tación, se practicó el escrutinio que establece  
el mencionado resultado: D. Vicente Vaquez Vae-  
quez, tres cuatos votos, habiendo apunta-  
do una papeleta en blanco. En vista de  
que ha resultado nuevamente elegido  
el mismo que lo había sido en las vota-  
ciones anteriores el señor Teniente procla-  
mó segundo Teniente de Alcalde de este  
Ayuntamiento D. Vicente Vaquez Vaquez al  
que nombró en dicho cargo con carácter  
definitivo.

La Provincia más presente a la  
corporación que ni bien han sido colo-  
cados bien varios de los que  
se encuentran en paro forzoso quedan aun  
por colocar un número grande de ellos  
por causa de que los trasladados forzados  
se han negado hasta ahora a admitirlos  
y vivirlos por el Exmo. Sr. Gobernador se re-  
solvió esta cuestión entendiéndose que el ayunta-  
miento debía colocar a los cabecas de fami-  
lias más numerosas empadadas en los

FOLIO 12

obras municipales, que se estimen mas menores  
y urgentes. Entendida la Corporación por unanimi-  
dad acuerdo: Que de conformidad con lo pro-  
puesto por la Presidencia se prosela desde luego  
a suspender las obras menores en los alcobas,  
calli de Baquimieiro, cantería de la estación,  
callijo del Río y ademas deben terminarse  
también las obras que están pendientes de ultimación.

Y si se levanta la sesión cuando la ho-  
ra de las veinte y cuarenta y cinco min-  
tos de todo lo que yo el Secretario entifio.  
Sobre rasgado: tirante, tento, m, del, vale = entre-  
resgulado: podido, vale = comendado = E, j, S, o = vale  
sobre rasgado, catore, vale =

Basilio Sánchez

Miguel Vargas

Alfonso Coronado

Paulino Monroy

Domingo Aduriz

Diego Tenor Pereira

Alfonso

Diligencia: Por ella se hace constar que en este día no ha  
podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber con-  
venido numero suficiente de señores Concejales pa-  
ra tomar acuerdo por lo que el señor Alcalde aci-  
dental dispuso estar a suplencia para el día do-  
cena del actual. Cartuña a diez de diciembre de  
mil novecientos treinta y dos.

El Secretario  
Domingo Aduriz

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 12 de diciembre  
de 1932 en segunda convocatoria

En la villa de Cartaya siendo la

Presidente hora de las diez y media del dia doce de diciembre  
D. Bartolomé Sánchez Marillo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la  
Concejales Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores  
D. Benito Vázquez Vázquez Concejales de este Ayuntamiento que al margen se  
nominaron: Manuel Coronado Hidalgo expresidente, bajo la presidencia de D. Bartolomé Sánchez  
Diego Gómez Pérez Marillo primer Teniente de Alcalde, en funciones  
Paulino Ramón Dantía de Alcalde por Delegación del Propietario, con obji-  
to de celebrar la sesión ordinaria de este día  
en segunda convocatoria por no haber podido  
tener efecto la del dia diez del actual, estando  
presentes el señor Interventor y el infrancto Se-  
ñorano. Han dejado de asistir los Concejales D. Juan  
Cáceres, D. José Gomález, D. Juan de Godoy, D. Benito  
Zuma y D. Manuel Antonio Mendoza.

El señor Presidente dio la orden abierta  
la sesión y de su orden se le dio lectura  
al acta de la sesión anterior que fue aprobada  
y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de  
los Boletines Oficiales y del despacho ordinario que  
dando entrada la corporación.

A continuación se dio lectura  
de un oficio del Excmo. Gobernador Civil de esta  
provincia, de cinco del actual, en el que tras-  
lada otra del Ymo. Señor Subsecretario del Mi-  
nistério de la Gobernación de treinta de noviembre  
último, en el que comunica que de conformidad  
con el informe emitido por aquél, el Ministerio  
ha resultado desvirtuar la instancia de este Ayunta-  
miento en solicitud de que se vierendiesen a  
este municipio de los gastos que se le han ocasio-

uado con motivo de las concentraciones de la Guardia Civil. La Corporación por unanimidad acordó quedar extirada y haber visto con desgusto aquella resolución por los prejuicios que con ella se relacionan a este municipio.

En audiencia se dio lectura de una orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de seis del actual, en la que como protestación a lo que esta Alcaldía ha sido manifestado, ordena que para la celebración de reuniones de este Ayuntamiento se cite a los Concejales bajo el apresamiento de la sanción que establece el artículo noventa y ocho de la Ley municipal y que si después de sancionadas resultar en falta se le comunique para su modificación. La Corporación por unanimidad acordó quedar extirada y que se cumplía en todas sus partes la mencionada orden.

Por unanimidad se acordó conceder un rocio de quince pesetas al vecino pobre Julio Cortés Aldeago.

Igualmente se acordó autorizar al Secretario de este Ayuntamiento S. Juan Díaz Mellado Cobos, para que pueda marchar a Peñalverde, a practicar en aquel Ayuntamiento la inspección que se le tiene ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

A continuación y por unanimidad se aprobaron los siguientes encargos: Una de Buena Mora fidejaudor, de treinta pesetas setenta y cinco centavos por pieza para la calefacción de las dependencias

municipales: otra de Rafa García, de cincuenta penas cuarenta centavos por un jornal suscrito en la fuentepublia colocando la cadua de la novia; otra de Angel Capilla de cuarenta y dos penas por jornales suscritos en reportilla grana de la Cartuja de la estacion; otra de Quintooro, de quince penas por difusión de jornales en la calle de Benquerencia; otra de Ecquita Beuter de cuarenta penas por causas facilitadas a la guardia civil; cuatro de Pedro Sanchez, por servicios de automovil a la Guardia Civil (de) que importan en punto exacto diez y ocho penas cinco centavos; otra del mismo por un servicio de automovil con el señor Alcalde a Villanueva de la Sierra de cuarenta penas; otra de Patruña Sanchez que en punto ascendia a diez y siete penas cincuenta centavos por la Intifacia de tres escuelas de nueva creacion; otra de Antonio Balma, y Manuel Espinilla, <sup>de noventa y ocho penas</sup> por jornales devengados como obra de la Comision de Policia Rural en el monorriente de frutas de este termino; cuatro de Pedro Sanchez que suman exacto quince penas por servicios de automovil con dicha Comision de Policia Rural.

Por unanimidad se acordó consignar en el Piso Nuevo un quinto piso igual a los que han sido construidos ahora, que la obra se haga por administracion municipal y que la dirija el Consejil D. Manuel Coronado

Y se blantó la señora niendo la hora de los veinte y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico: entrenegliguado, de noventa y ocho penas = vale =

Si



que se las firmas -

Basilio Sanchez

Dr. Coronado

Anselmo Sanchez

Paulino Moreno

Diosdado Gómez Peinado

Ottón

Juan Adameal

Silencio. Por ello a veces contar que en este año no se ha podido celebrar la sesión ordinaria por no haber concursado número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, por lo que el Dr. alcalde accidental dejaron estas a susdeutoria para otra vez en el actual. La cuota de gracia es de mil novecientos treinta y dos

El secretario

Juan Adameal

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 19 de diciembre de 1932 en 2<sup>a</sup> convocatoria.

Presidente

Basilio Sanchez

Concejales

los días 12 y 13, se ha designado

D. Anselmo Sanchez

diciembre de mil novecientos treinta y dos

y Sanchez

para tratar los asuntos de la villa

D. Juan Coronado

ayuntamiento que al mayor de

Nadalgo

se reunieron bajo la presidencia de don

D. Paulino Moreno

Basilio Sanchez Montes, primer teniente

Davila

de alcalde en funciones de alcalde

por delegación del propietario, con objeto

de celebrar la sesión ordinaria el día

en segunda convocatoria por



42

no haber podido tener efecto la misma en virtud del actual, estando presente el Dr. Interventor y el infrafirmado Secretario. Han dejado de asistir los concejales don Juan Gómez, don José Soria, don Benito Muñoz, don José Latorre, don Manuel Antonio Alcedo y don Diego León.

El Sr. Presidente declaró abierto la sesión y de su orden y el Secretario dio lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los bolígrafos oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la corporación.

A continuación y por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos, don José Capilla, comun Monte Verde Sánchez, autorizaciones licencias.

También y por unanimidad se acordó velar en lo lindo de las fachadas sobre que tiene <sup>el dueño</sup> el desván gratuitamente en los servicios sanitarios a Andrés García Fernández, que habita en calle Colón número cuarenta y siete.

A propuesta de la Presidencia, también por unanimidad se acordó que para que las comisiones del comité político quede en mejores condiciones se pose por ella el rulo propiedad de don Eusebio Gómez, que el Sr. Alcalde encargó de echar sobre este fin.

Seguidamente y por unanimidad fueron aprobados los siguientes cuantos: una de francisco Láinez de veinte; cuatro pesetas cincuenta céntimos por desplazamiento de jornaleros de El Batán; ochocientos diez pesetas en la calle de Grío; otra de Angel Capilla de cincuenta cinco y seis pesetas, por gastos para la comisión de la estación y gastos repartimientos; otro de Leon Caballero de treinta y tres y nueve pesetas por jornaleros empleados en el Cerro Nuevo; otro de Antonio Balsera, manuel boquerilla de noventa y otro pesetas por jornaleros desplazados por los

musos como obres de la comisión de policia rural; otro de Pedro Sánchez de treinta pesetas por servicios de automóvil con la policía rural; dos de Batallón Sancho del año y medio pesetas por lo limpia de los escuelas de infancia erección; otra de Juanita Gómez de veinte y cinco pesetas por limpieza de las escuelas de la nueva erección durante un mes; otra de Manuel de Gómez de ochenta pesetas por desvíos para parar la lluvia que se dio el día anterior al año último; otros del mismo, que en juntas importaron ochenta y nueve pesos noventa centavos por diferentes efectos facilitados para el Boso Nuevo; otra del Ayuntamiento del cuarenta y dos pesetas setenta y cinco centavos por arreglo de la vía de los fueros públicos; otra de Hipólito Hidalgo de diez pesos cuarenta centavos por trabajos para el matorral del Boso Nuevo; dos de Pedro Sánchez que importaron cuarenta y dos pesetas cuarenta y cinco centavos por servicios de automóvil con lo Guardia civil; y otro del mismo Pedro Sánchez de cuarto setenta y cinco pesetas por servicios de automóvil con lo Guardia Civil y con el delegado del Excmo. Señor Gobernador Civil de este provincia en los días tres al quince del actual con motivo de los festejos del Quinto de la Revolución, cuyo importe debe abonarse con cargo a estos fondos Municipales, pero debe interesarse su reintegro del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión siendo la hora de las once, de todo lo que yo el Secretario certifico entre líneas: Derecho = vale falso respaldo = no vale = vale

Basilio Sánchez

Aniceto 23 de Dic

Siguen



43



- las firmas -

Paulino Rosales  
Al Concejo

Hojinga  
Juan Albares

Diligencia: Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber ocurrido numero suficiente de Señores Populares para tomar acuerdo por lo qual el Señor Alcalde accidental dispenso a los a supletoria para el dia veinte y seis del actual.  
Asistieron veinte y cuatro en la noche del veintiuno y veintidós.

El Secretario  
Juan Albares

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia veinte y seis de diciembre del año mil novecientos treinta y dos, en segunda convocatoria.

Presidente En la villa de Castuera siendo la hora de los diez y una du Bascilio Savelio Morel en dia veinte y seis de diciembre del año mil novecientos treinta y dos. Se reunieron en la sala de Sesiones del Ayuntamiento Vasqueriz que esta compuesta por los concejales de este Ayuntamiento que al nrogen se expresaen, bajo la presidencia del don Bascilio Savelio Morillo primer teniente de Alcalde en funciones de Alcalde por designación del propietario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia veinte y cuatro del actual, asistiendo presente el señor Interventor y el supradicho Secretario. Han dejado de asistir los concejales don Juan Láez, don José González, don Juan de Godoy, don Benito Tena y don Manuel António Medina.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y

de su orden y el Secretario de lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Sequidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando en tercio la corporación. -

Asunto de la Corporación, por la lectura que en ella se hizo, de la orden del Presidente del Tribunal Económico-administrativo, de veinte de Deciembre ultimo, en la que se comunica que por finímo en quince días está de manifiesto en la Secretaría del Tribunal para las alegaciones que se estimen pertinentes al expediente originado de la reclamación numero trescientos setenta y uno del treinta y dos por el concepto del Reporto de utilidades interiores por don Felisa de la Cueva Godoy, la Corporación por unanimidad acordó: Autorizar al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz don Fulgencio Trujillo, para que examinado el expediente haga fer il las alegaciones que estimo pertinentes. -

En vista de un oficio del Alcalde de Belmez de veinti y cuatro del actual y de la copia del acta de la Asamblea de Municipios que a él acompaña, la Corporación por unanimidad acordó; que se conteste en el sentido de que ninguna de la Sociedad minera de Ceranera solo tiene en este término municipal uno único explotada hasta cuatrocientos cincuenta euros trabajos están paralizados hace mas de treinta años; y que los demás minas que existían estan paralizadas hace mas tiempo habiendo caducado los derechos de concesión. -

Por unanimidad se acordó conceder un solero de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos como Ramón Ruíz, Miguel



44

Murillo Seor y Manole Laredo Alcalde. -

La Sociedad manifestó: que por el Señor Juez de Instrucción de este partido se le había ordenado que devolviera libremente en los billetes dispensados en su poder que fueron hurtados de una fuente de don José de la Cueva, y recogidos por el que habla a los obreros, que en virtud de aquella orden de dichos billetes, que estaban pudiéndose fueron vendida al vecino de esta villa Antonio Juan Caballero, en la cantidad de veinte y cuatro pesetas en la cantidad la mandó al propietario de los billetes, don José de la Cueva y habiéndole seguido este la recibir la mencionada suma, el día veinte la <sup>veinticuatro del actual</sup> realizó entrega de los billetes a cada uno de los Guardias Municipales, alquaciles y a cuatro presos que en dicho día estaban en la cárcel de esta villa; como gratificación del Basenat y de ello da cuenta a la Corporación los señores concejales por unanimidad acordaron: quedar enterados de las manifestaciones de la Presidencia y aprobar lo nuevo por este.

Por unanimidad se acordó autorizar a la ejecución de obras públicas para que desde luego ordene el arreglo del acerado que falta desde la esquina de la calle del Pablo Rodríguez hasta el surtidor de gasolina, cuya obra se ejecutara por administración municipal.

También por unanimidad se acordó que por el servicio de administración municipal se proceda a arreglar el pavimento del salón de Velarde y un local que existe en la calle Calvario.

Así mismo se acordó que por la Guardia Municipal se haga un recorrido de la población para suspender las luces actuales del alumbrado público que estén atascadas y para que to-

una nota en todos los bures nuevos que haga mera  
fuerza de pauper pero que la población este di-  
bidamente abastecida.

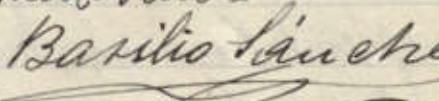
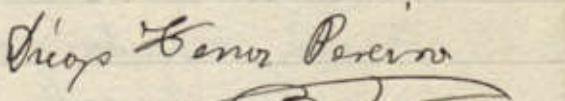
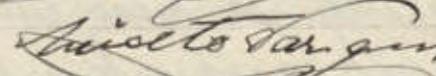
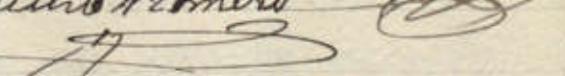
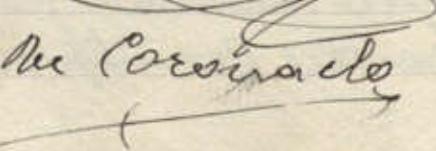
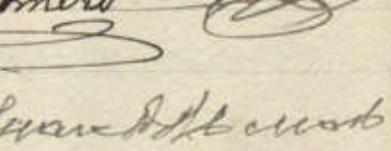
A continuación y por sucesividad se acor-  
do aprobar los siguientes cuentos: una de Au-  
torio Barbero y Manuel Gómezella de setenta pes-  
etas por sus servicios como oficinas de la Comisión  
del policial rural; otro de Pedro Sanchez de cin-  
uenta y dos pesetas oculto entres por aceite  
para el motor del Peso Nuevo; otra del mis-  
mo de Trento y cincuenta ásobas por un servicio de  
automóvil en la policía rural; otra del Alca-  
de don Juan Martínez de Trento y setenta pes-  
etas setenta entres por gastos de un viaje a  
Badajoz llamado por el Excmo Señor Gober-  
nador General; otro del farmacéutico don Angel  
López de novienta sesenta y nueve pesetas eua-  
renta entres por su desembolso facilitades a la  
benepencia municipal desde el primero de Ene-  
ro al diez y siete de diciembre de este año;  
tres del farmacéutico titular don Pedro Auto-  
rino Cañadas, que en juntas importan mil li-  
breentas novientas y nueve pesetas quince enti-  
res por medicamentos a la benepencia mu-  
nicipal durante el mismo tiempo y suminis-  
tos hechas al dispensario anti-sifilítico; tres  
de don Pedro Gallego que importan en jum-  
po mil novienta dos pesetas treinta entres  
por medicamentos para la benepencia duran-  
te los tres primeros trimestres de este año; otra  
de Francisco Caballero de cincuenta pesetas po-  
sus servicios empleados en el desagüe del peso  
Nuevo; otras de Juan Martínez Fernández  
Romero que importan en juntas cuarto

sesenta y seis pesetas por riego de los albares de peso  
 de hasta diez en el verano último: otra del Modesta  
 Romero y Encarnación Sánchez de doce pesetas por  
 jornales de la limpieza de los escudos de nuevo crea-  
 ción en septiembre último; otra del Juan Merodio  
 de una peseta por dos cohetes para la limpia-  
 sa de la vía pública; otro de Miguel Fernan-  
 der Esparrillo de diez y siete pesetas (cincuenta eun-  
 tines) por jornales de la reparación de la tuber-  
 osa del peso nuevo; otra de Alejandro Quisado  
 de ocho pesetas por ocho obrados de tierra bla-  
 ca para la limpieza del Cuartel de la Guardia  
 Civil; otra del Pedro Fernández de sesentauna pe-  
 seta ochenta y cinco centavos por partes del fe-  
 nero-camino y transportes de efectos para el Ayu-  
 damiento: otra de la comisión de festejos de este  
 Ayuntamiento de cinco mil ochocientos diez y siete  
 pesetas por los gastos de feria que tuvieron lugar  
 en el mes de septiembre último, las de Juan La-  
 lamaza que importan en punto ciento cuarenta y dos pe-  
 setas por efectos fúnebres para la alcázares municipales; las  
 del Manuel Marqués Bonal que importan diez y seis pesetas  
 veinticinco centavos por limpieza de los maquinillas de vestir;  
 otra de Joaquín Serradell de veinte y uno céntimos sesenta  
 y cinco centavos por picón para la reparación de los depa-  
 ñaderos municipales; otra de Elio Fernández Valdés de  
 quince pesetas veinticinco centavos por igual concepto;  
 otra de Encarnación Benítez de cincuenta y ocho pesetas  
 por camas a la Guardia Civil; las de Domingo  
 Sánchez que importan en punto mil trescientos no-  
 venta y cuatro pesos cincuenta centavos por la con-  
 trucción de pisos en el peso nuevo; otra de Juan Ma-  
 riano de docecenta cincuenta y seis pesetas por trabajo  
 en la construcción del cementerio; otra de la Empre-  
 sa

de Ciego de San Bernardo quatrocientas ochenta y  
ochos pesetas treinta centavos por material serrado  
en el segundo semestre del año; otra del mismo  
de trescientas setenta centavos por cuatralia para la  
frente de teñadores del trigo; otra de Fraviesco lares  
de trescientas cincuenta y siete pesetas por arena  
para la pavimentación de la calle de Belquerme-  
ria; otra del Socio Donato de quattrocientas ochenta  
pesetas por cemento para la pavimentación de la calle  
de Belquermeira; otra de Manuel Halquín de ochan-  
ta y siete pesetas veinte y cinco centavos por ma-  
tirales para el arreglo de fuentes y cañadas; otra  
del Autista Batón de diez pesetas por dispensa-  
ciones de giornales en la confitería del Pilar; otra  
de Agustino Fernández de noventa y seis pesetas  
cincuenta centavos por desperdicios de giornales  
de albañiles y mamposterías de piedra en la calle  
Orica y callejo del Prior; otra del depositario de  
seiscientos pesetas por tocados facilitados a pobres  
trajeadores.

A continuación se acordó - por unanimi-  
dad - pagar a Juan Romero Sánchez de cincuenta  
pesetas por sesenta giornales como escribiente  
temporero de la Secretaría desde el viernes 9  
del mes de Noviembre hasta fin del mes  
actual.

No se libró la licencia siendo la hora de las  
veinte y cuarenta y cinco minutos de todo lo que  
yo el Secretario científico = entre horas = cuatro del  
acto = vale =

Basilio Sánchez  Díos Honor Pérez   
 Vicente Sargues  Paulino Romero   
 José Corriente 



*Silguería* = Por ella se hace constar que por no haber convocado unión suficiente de señores concejales para tomar acuerdo no ha podido celebrarse la sesión extraordinaria convocada para este día, por lo que el señor Alcalde accidental ordenó convocar a suscitatoria para el día treinta y uno del actual castura viernes y nueve de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario

*Juan Abascal*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de diciembre del 1932 en segunda convocatoria

*Presidente*

En Badajoz Sardón Morillo En la villa de Cáceres siendo la hora de los diez y concejales ocho del día treinta y uno del diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones Manuel Fernández, Alcalde de esta Plaza, con los señores concejales, don Juan Grimaldi de este Ayuntamiento que al morir se expresaron, bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental don Bartolomé Sardón Morillo por delegación del señor Alcalde, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria en segundo convocatoria por no haberse podido celebrar el día veintiún y nueve del actual para lo cual, así como para estos, habían sido convocados con las formalidades legales, estando presentes el señor Gobernador y el insacado secretario. Han acudido de asistir los concejales don Juan Láinez, don José Gómez, don Juan del Godoy, don Benito Gómez, don Manuel Antonio Mudesta y don Bartolomé Romero de los que solo el último ha justificado su ausencia ante el señor Presidente.

A continuación la Presidencia manifestó, que como ya consta por la convocatoria circulada el primer asunto a tratar, es la promoción del presupuesto

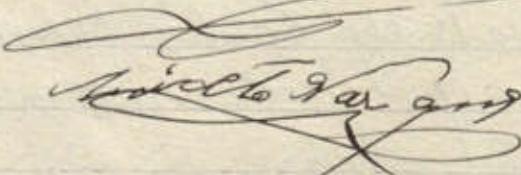


bor no estar consagrado el ordinario para un  
novenario trienta y tres, a continuación y de su  
orden, y el Secretario difectura de la ley de veinte  
y ocho del actual, referente a este asunto. Bien  
entendido los señores concejales por unanimidad acor-  
daron: que de conformidad con lo dispuesto en  
la ley que acaba de leerse, el presupuesto municipal  
ordenario de este Ayuntamiento del año actual, se  
considere prorrogado a partir del primero de enero  
proximo, hasta tanto que se forme el que sea de  
rejer para el ejercicio de un novenario trienio,  
y tres.

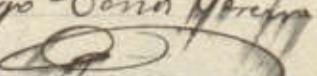
Seguidamente, como segundo asunto comprendido  
en la convocatoria, se dio cuenta de los que ha pre-  
sentado el Alcalde de este Ayuntamiento en Pada-  
yo don Fulgencio Bruijles, correspondientes al  
trece, y el resto, trienio de los novenarios trien-  
ta y tres, y primero, segundo, tercero de un no-  
venario trienta y tres, y la Corporación por una-  
midad acordó aprobar los referidos cuentos  
que se tragan las formalizaciones correspondien-  
tes de los ingresos y gastos en ellos comprendi-  
dos.

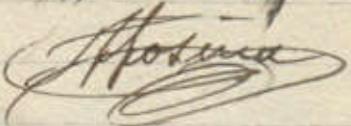
Y terminado el objeto de la convocatoria se  
levantó la sesión sin la lectura de los dos  
ocho y cincuenta cuentos de todo lo que y el  
Secretario certificó.

Bartolomé Sánchez

  
Bartolomé Sánchez

M. Coronado

  
Diego Gómez Pérez

  
Antonio

  
Juan A. Díaz

ESTADO DE EXTREMADURA  
PROVINCIA DE BADAJOZ  
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA  
1933

Diligencia. Por esta trago contar, que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria, por no haber concursado ninguno suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, por lo que el señor alcalde accidental dispuso citar a reunión extraordinaria el dia dos de Enero proximo. Cantada trinita y uno diez y uno de mil novecientos treinta y dos.

El secretario.

José María Alarcón

### Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dia 2 de Enero de 1933 en segunda convocatoria.

Presidente

d. Basilio Sánchez Morillo. En la villa de Castruca viendo la hora de las diez  
concejales tuvieron el dia dos de Enero de mil novecientos treinta  
y un año Vaquezta y tres, se reunieron en la sala de sesiones de esta  
Municipalidad los concejales, de este orden  
Diego Gómez también que al margen se mencionan, bajo la pres-  
encia del señor alcalde accidental don Ba-  
silio Sanchez Morillo por delegación del Señor al  
calde, con objeto de celebrar la sesión ordinaria  
de este dia en segunda convocatoria por no tener  
podido tener efecto la del trintayuno de diciembre  
en último, estando presente el señor Interventor  
y el ultraseñor secretario. Han dejado de acudir  
los concejales don Juan Caceres, D. José Soriano,  
don Juan de Ebro, D. Busto Guia y don Ma-  
nuel Antonio Muñoz.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión  
y le su ordenó a el secretario de lectura de los  
actas de las sesiones anteriores, que fueron, apro-  
bada la ordinaria de veinte y seis de diciembre  
ultimo, ratificada la extraordinaria de trintayuno  
del mismo mes y año, autorizadas  
siguientemente a dió cuenta de los Dele-

tives oficiales y del despacho ordinario, quedando  
enterrada la corporacion -

A continuacion y por unanimidad se dij-  
o al concejal don Acinto Vargas Vargas para  
que en representacion de este ayuntamiento asis-  
ta a la reunion que con objeto se formara el  
jirónquido de la Carrera de postas, ha de ce-  
lebrarse con asistencia de los representantes  
de los demás pueblos del mismo -

En vista de un oficio del jefe del depa-  
rto de Caballos Semanales de Cordoba,  
de reintegrar se dice en la reunion, la cor-  
poracion por unanimidad acordó: que se  
conteste en el sentido de que este ayunta-  
miento está dispuesto a facilitar, como en  
el año anterior, el local para Albergue del  
personal y del jineteado en el caño de que  
en la proxima época de cubricion se  
instalará en esta villa la parada de se-  
mentales; pero que no está dispuesto a pa-  
gar los jornales del otro que haya de  
ayudar al parroquial, cuyos jornales ve-  
ran por cuenta del Estado.

A continuacion y por unanimidad  
se acordó conceder un socorro de quince  
pesetas a cada uno de los niños pobres  
Magdalena Calderon, Elio Fernández  
Fernández, Juanita Sánchez Pajar, auto-  
rizo Lázaro Sanchez y Pedro Sanchez  
Perezas -

Siguidamente y tambien por una  
unanimidad se acordó vender en la lesto  
de familias pobres con señores a dispo-  
tar gratuitamente de los servicios, sañi-

2



taos, a Calixto Tardal y lares, que habita en calle  
bras, cuarenta y uno —

Por unanimidad fueron aprobados los siguientes  
acuerdos: una en la veda de Joaquín García de Cintos  
peñitas, noche y uno cuantos por libras, para los  
obreros: otra de Juan Caballero de cuarenta peñitas  
por jornales, exceptuando en quitar la entrefriga:  
otra de Antonio Díaz de la Rosa y Manuel Bresilla  
de catorce peñitas por jornales como vecinos  
obreros en la comisión de policía rural: otra  
de Pedro Sanchez de veinticinco peñitas por un  
servicio de automóvil con aquello: otra de  
agustino Fernández de cuarenta y tres peñitas  
por diferencia de jornales en albañiles y  
maderadores, el piedra en la calleja del  
Prior: otra de Demetrio Poro de noventa y  
tres peñitas por jornales en la pavimenta-  
ción en la calle Calvario, callejón de Velarde,  
y calleja del Prior; y otra de Francisco Ba-  
cero de noventa y cuatro peñitas cuarenta  
cuatros por año para las obras públicas.

A continuación y por unanimidad  
con objeto de quedar el una vez terminada  
la calleja del Prior que se está pavimentando  
se acordó: hacer una arriaga que reaja  
las aguas pluviales de los albañiles que  
salen en dicha calleja, cuya arriaga con-  
tinuará hasta desembocar en los drenes —

En vista de la urgente necesidad que  
hay de facilitar trabajo a los obreros que  
se encuentran en paro torroso para evi-  
tar los conflictos que por el paro pudieran ori-  
ginarse y siendo insuficientes para dicho fin  
las obras municipales en proyecto, se acordó

por unanimidad: que se proceda al arreglo de  
callejón de los Arcos en toda la trama de la  
population en la forma que a juicio de la Co-  
mision municipal permanente de obras  
este ayuntamiento estime más conve-  
niente, ejecutando la mencionada  
obra por el sistema de administracion  
municipal, por ser este sistema el mas  
apropiado para solucionar la crisis  
obrera.

Fue levantado la sesión viendo la hora  
de las veinte y cuarenta y cinco minu-  
tos se todo lo que p' el secretario certi-  
ficó =

Basilio Lainches

<sup>Antonio Sánchez</sup>  
Paulino Monroy

W. Corrales

Diego Henar Pascual

Juan Albusat

Diligencia. Por ella hago constar q' el secretario accidental  
que en este dia no ha podido celebrarse la reunión  
ordinaria por no haber concursado numero su-  
ficiente de señores concejales, para tomar acuerdo  
por lo que el tr. alcalde accidental dispuso  
echar a sugetoria para el dia nuevo el acta  
constituyente de buzo de mil novecientos treinta y tres -

El tr. accid<sup>e</sup>

M. Bonastros



acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9  
de enero de 1903 en segunda convocatoria.

Presidente

don Santiago Morillo

En la villa de Castuera nació la tarde de los días pasados del  
lunes, día veintiún y veintidós en el momento triste y trágico que  
acabó la vida de don Santiago Morillo, presidente del ayuntamiento  
de este municipio que al margen se expresa.  
Dijo don Santiago Morillo bajo la presidencia del Dr. Alcalde accidental don Santiago  
Pombo Daríola, don Santiago Morillo por delegación del Dr. Alcalde con objeto  
de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda con-  
vocatoria por no haber podido tener efecto la del día veinte  
del actual, estando presentes el Dr. Gobernador y el infrascrito  
secretario. Han dejado su cargo los concejales D. Juan Ca-  
ceres, D. José Jiménez, D. Juan León, D. Benito Gómez y D.  
Manuel Esteban Henrada.

El Dr. Presidente declaró abierta la sesión y de su  
orden y el secretario, le lectura el acta de la sesión an-  
terior que fue aprobada y autorizada.

Siguientemente se dio cuenta de los dictámenes oficiales  
y del despacho ordinario quedando enterada la cor-  
poración.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de  
familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamen-  
te de los servicios voluntarios a donas Henar Fernan-  
dez, José María Martín, y Francisco Salvo Martín,  
que habitan respectivamente en calle Pilar nú-  
mero veintiuna y cinco, Calvario exterior y en la  
carretera del Pilor.

También por unanimidad se acordó conceder  
un rosal de quince platas a cada uno de los vecinos  
sobres Benito Pérez Paredes, Benito López Ruiz, y José  
Romero Alonso esposa de Luis Sanchez.

La presidencia manifestó que el vecino Antonio  
Cáceres Sanchez con domicilio en Casilla número diez y seis



había acudido en demanda de su socio para poder atender a un enfermo que no daba a bajar y que a consecuencias del parto se encuentra bastante mal y a la vez le denunció que al llamar a la matrona titular platica que le asistiera, ésta le dijo que ella no podía ir y que avisara a una vecina, es lo que da cuenta a la corporación para que en su vista acuerde lo que estime oportuno. Entendida la corporación por unanimidad acuerdo: que en atención a las extraordinarias circunstancias que en este caso concurren, conceder su socio el quince punto a don Antonio Calero Sanchez, para que atienda a su enferma, ya la misma decidió al concejal D. Paulino Romeo Darila que se encargue de instruir el expediente y dentro de contra la matrona titular al objeto de anadirizar los hechos denunciados, proponiendo al ayuntamiento la resolución que a su juicio proceda.

Seguidamente se dio cuenta de una carta del abogado D. Octavio Trujillo Roa, a la que acompañaba copia de la sentencia del Tribunal Administrativo, en el recurso interpuesto por él, en representación de este ayuntamiento, contra la orden del Hno Sr. Delegado de Hacienda, por la que se obligó a concretar en el presupuesto firmado para mil novecientos treinta y dos,quinientas, pesetas, para pago de casa-habitación al maestro municipal don Angelino Trigo, mil pesetas, por igual concepto de los dos años anteriores y quinientos cincuenta por habitante para el sostencimiento de la vecindad propietarial obrera, por cuya sustancia se eleva a este municipio el pago de mencionadas atenciones. La corporación por unanimidad



50

acuerdo quedar enterada y haber visto con satisfacción  
la mencionada sentencia.

Por unanimidad se aprobó la distitución de fondos al  
mismo actual.

Seguidamente y también por unanimidad fueron  
aprobadas las siguientes cuentas: una de festejo mu-  
nicipal de cuarenta y siete pesetas por jornales en la calle  
Francisco Blanes que cubrir la paga de los ferros:  
Drs. de Demuths Poro que importan en juntas veinte  
dólares cincuenta y tres pesetas por jornales, el los días  
trece al ochenta del actual en la pavimentación de los  
callejones Calvario, Prior, callejón del Vilardel: la otra de  
Francisco Tuna Morillo que importan en juntas setenta  
y siete pesetas, veintiún y cinco centimos, por arrendar  
para la pavimentación del callejón del Vilardel:  
una de Francisco Sanchez diezmo cincuenta pesetas  
por arrenda para la pavimentación de la calleja  
del Prior: Drs. de Daniel Tuna Perera que en juntas  
importan veinticinco pesetas por arrenda para la  
pavimentación de la calle Calvario: otra de au-  
torización de veinte pesetas por jornal del  
correo Oficio a la policía rural: otra a Beque-  
la Díaz de veintiuna y cuatro pesetas por cada  
facilitada a la guardia civil: otra de Antonio  
Poro Caceres y Domingo Tuna futierra de veinte  
y seis pesetas veintiún centimos por pieza para ca-  
lificación de las dependencias municipales: Drs.  
de Pedro Sanchez que importan en juntas treinta  
y nueve pesetas, veintiuna centimos, por diez  
de ingrarse para el nido del pavo nuevo: otra  
del mismo de cincuenta y dos pesetas cincuo  
centimos por servicios de automóvil a la guar-  
dia civil: otra de Julian Tuna de veintiun pe-  
setas, cincuenta centimos, por jornales en el ayuntamiento.



de una vela, fuente de la Plaza: otra en gran sa-  
lauana de cuatro puestos, encendida continuo  
por efectos timbrados y otra del jefe el telegrafo en  
dos puestos, encendida continuo por su telegrama.

A propuesta de la Comision municipal permane-  
ciente de otros, por unanimidad se acordó: no  
hacer la atencion que uñabia proyectado en la  
edallya del Pino por su exento corte y por el  
mismo minimo de reino, q̄a hacia el benefi-  
cio =

Visto el expediente remitido a peticion del  
Moro Diego Ramon Calderon, el reyelaro de  
mil novecientos treinta y dos aljando la  
exencion sobresueldo de suyo el padre mu-  
erto y pobre y multando a exorbitados todos  
los estribos de la exencion, la Corporacion  
por unanimidad acordó: declarar a dicho  
moro, <sup>sociedad</sup> util para todo servicio en derecho a  
propaganda de primera clase =

En vista de la peticion formulada por  
el jefe de la guardia municipal piden-  
doen laballero, y teniendo en cuenta las ra-  
zones que alga, por unanimidad se acordó:  
Concederle una gratificacion de cincuenta  
cuarta puestas, por los servicios extraordinaria-  
rios que presta, cuya cantidad se pagará  
con cargo al capitulo de sueldo del  
actual proyecto =

En vista tambien de la peticion formu-  
lada por D. Mariano Donachero, oficial  
primero de la Secretaria de este ayunta-  
miento y considerando que son ciertos los tra-  
bajos extraordinarios que viene ejecutando, por  
unanimidad se acordó: Concederle la gra-



tificación de ciento veintiuna puntas, por mencionados trabajos, cuya suma se pagará con cargo al ejercito de ingenieros del presupuesto.

Vista la petición formulada por el oficial de secretaría de este ayuntamiento don Agustín Almón, relativa tanto aumento de sueldo, los legisladores por unanimidad acordó: quedar pendiente de votación dicha sustancia hasta que se forme el presupuesto para el año actual.

Por unanimidad se acordó autorizar al doctor alcalde para que en la forma que él tiene oportunidad, con el carácter de interino, las juntas, o junta municipal, que fueron cesadas en el presupuesto que rige en la actualidad.

La gerundencia manifestó que en vista del mal estado en que se encontraba el alberca de la casa de la rienda de Antonio Peñízor en calle Almudreco, había dado orden de que se auxiliara, ensanchándolo, lo que da cuenta a la corporación al los efectos oportunos. Entendido los señores concejales por unanimidad acordaron aprobarlo hecho por la gerundencia en este asunto.

A continuación y por unanimidad se acordó autorizar al doctor alcalde, para que adquiriera el material y urnas que sean necesarias para las secciones electorales aumentadas en virtud del nuevo censo electoral.

En viernes se acordó que Demetrio Paredes Gómez, continúe como encargado y listro de todas las obras municipales que en la actualidad se están ejecutando con objeto de regular la crisis jornalera.

Igualmente se acordó que la comisión mu-



micipal de Policía rural, se encargue de vigilar para que en su todo se cumpla con las demás del trabajo acordadas por el jurado mixto sobre Ducto =

Por unanimidad se acordó hacer maraña a al nitró del Bron con objeto de que las quinientos veinte personas que en la noche de ayer a los Arroyos, para visitar los pueblos que en la actividad realizan -

A petición del concejal don Romero por unanimidad se acordó: que la guardia municipal se encargue de vigilar el paso a los artículos de consumo, denunciando todas las infracciones que observes -

Y no habiendo más asuntos a que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las nueve y cuarenta minutos, se todo lo que pidió el secretario certificó - batallón - soldado - vale - otro rasgado - de - también vale -

Basilio Sánchez

Paulino Romero

Re Coronado

Diego Gómez Pereiro

Fosina

Lorenzo Alburquerque

Diligencia: Por ella hago constar que en este día no ha sido celebrada la sesión ordinaria por no haber concursado número suficiente de señores concejales por lo que el Dr. Alcalde accidental dispuso citar al supletorio para el día diez y seis del actual. Cartuña estuvo de nuevo dividida en dieciséis tránsito y tres

El Secretario,  
Lorenzo Alburquerque



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 16 de Enero de  
1933 en segunda convocatoria

Presidente

En la villa de Castuera nro.

D. Basilio Sanchez Morillo do la hora de las diez y media del dia diez y seis  
de Enero de mil novecientos treinta y tres se reunieron  
D. Manuel Coronado Fidalgo y en la Sala de Sesiones de esta Casa Con-  
sejo Erua Perera ntonal los señores Concejales de este Ayuntamiento  
Julián Romo Sánchez qui al margen se expresan, bajo la presidencia  
del señor Alcalde accidental D. Basilio Sanchez  
Morillo, por delegacion del Sr. Alcalde, con objeto  
de celebrar la sesion ordinaria de este dia en se-  
gunda convocatoria, por no haber podido te-  
ner efecto la del dia anterior del actual, estando  
presente el Sr. Tesorero y el secretario Tercario.  
Han dejado de asistir los Concejales D. Aniceto Yaque,  
D. Juan Caceres, D. José Gomalo, D. Juan de Godoy,  
D. Benito Erua y D. Manuel Antonio Mendoza, el  
primero por encontrarse enfermo.

El señor (Alcalde) Presidente  
diois abierta la sesion y dio un orden y el  
Secretario di lectura del acta de la sesion an-  
terior qui fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta  
de los Balitmos oficiales y del despacho ordi-  
nario quedando entienda la Corporacion.

A continuacion y por ma-  
nunidad se acordó conceder una recompensa  
di quince pesetas a cada uno de los vecinos  
polos Campana y Morillo Sanchez y Miguel Diaz  
Dominique

Por unanimidad fueron apro-  
badas las siguientes cuentas: Una de Hacienda Hadri-  
que, de ciento setenta y una pesetas veintiuno cen-  
timos por gas oil y aceite para el motor del Foso

21

Ruero, diciendo abonarán aduanas los portes y devolución  
de los bidones; Otra de Angel Cortés, de cincuenta pesetas  
por haber dado muerte a un ave de rapina; Dos  
de Pedro Souza, que importan en jinto doscientas  
setenta y siete pesetas cincuenta y cinco centimos  
por centenato y material para las obras municipales;  
Otra de José Hernández, de trescientas veintiocho  
pesetas por bordillos para la plaza y jorna-  
les en aneglar el bordillo viejo; Otra de Félix  
Himí, de veinticinco pesetas por esquinas para  
las obras municipales; Otra de António Balsera,  
Manuel Espurilla, de cuarenta y dos pesetas por  
jornales como obreros de la Policía Local; Dos de  
Pedro Sauchín, que importan en jinto setenta  
pesetas por servicios de automóvil con la poli-  
cía local; Otra del mismo de cuarenta y cinco  
pesetas por servicio de automóvil con la Guardia  
Civil; Otra de Manuel Fuentes, de ochenta y siete  
pesetas por trabajos para el motor y tubería del  
Pozo Ruero; Otra de Manuel Saramí, de diez pesetas  
por portes de efectos al Pozo Ruero; Dos de Demetrio  
Pozo, que importan en jinto dos mil domini-  
tos diez y seis pesetas cincuenta centimos por  
jornales de los días nueve al diez y seis del  
actual en la pavimentación de las calles  
Calvino, Prior, Callejón de Velarde y Plaza de la  
Silentad y otra de José M. Sánchez y David  
Eca, de cincuenta sesenta y tres pesetas setenta  
y cinco centimos por aulencia y grava para la  
pavimentación de la plaza de la República y  
calle del Prior.

Por unanimidad fueron aprobadas  
las siguientes cuentas que con fecha treinta  
y uno de diciembre último se fraguaron en la



Central Eléctrica "La Sierra" de las que por omiso no se dio prontamente cuenta al Ayuntamiento: Una de diez pesetas ochenta centimos por material eléctrico para el alumbrado del Cuartel de la Guardia Civil; otra de quinientas veintiocho pesetas diez y seis centimos por fluido suministrado para el Parro de Santa Ana durante el año último; otra de trescientas sesenta y cinco pesetas catorce centimos por fluido para el Motor del Poro Nuevo. en el mismo año; Otra de cincuenta y cuatro pesetas veinticinco centimos por alumbrado del Juzgado Municipal de Juicio a Diciembre último; otra de ciento veintiocho pesetas ochenta y cinco centimos por material para el alumbrado de los Escuelas; y otra de quinientas cuarenta pesetas cuarenta centimos por material para el alumbrado público.

En vista de las peticiones formuladas por los Alquaciles Juan María Fernández y Alejandro Guiado y por los Guardias Municipales Juan María Fernández, Cándido Bouquino, Escudero Caballero, Francisco Lancha y Manuel Hidalgo, la Corporación teniendo en cuenta el exceso de trabajo que ha pasado sobre ellos por unanimidad acordó conceder a cada uno la gratificación de cien pesos que será satisfecha con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto.

A continuación y por los manifestaciones de la presidencia la Corporación por unanimidad acordó quedar estipulada del nombramiento hecho por aquella de los Guardias Municipales diurnos Antonio Holguín León y Adalfo Gómez Sierra y de los nocturnos Benito Alonso Fernández y Antonio Fernández Espinosa los cuales fueron promovidos en sus encargos con carácter de interinos el día ca-

torre del actual.

Seguidamente se dio lectura de una orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de nuevo del actual, en la que en vista del evento y del Telefóruma dirigido a su autoridad por los Concejales de este Ayuntamiento D. Juan Godoy, y otros, dicha autoridad se declaró incomprendible para conocer de las divisiones de Concejales y ordena que debe atenerse a lo acordado por la Corporación sin perjuicio de que los que se consideren perjudicados utilicen los recursos legales, facultando a esta Alcaldía para condenar las faltas de asistencia a los señores. La Corporación acordó quedar encerrada en dicha orden.

La presidencia manifestó que a su juicio los niños que asisten a la Iglesia para aprender la doctrina Cristiana deben estar previamente autorizados por sus padres, cuya autorización debe ser intervenida por la autoridad y al efecto proponer que si todos los padres que deseen autorizar a sus hijos para aquello actos se les exija que se provean de una tarjeta que gratuitamente se les facilitará en esta Alcaldía para emitir en que los niños en su necesidad vayan a dicho sitio en contra de la voluntad de sus padres. La anterior proposición fue aprobada con el voto en contra del Concejal señor Román, el cual dijo que a su juicio la asistencia a la Iglesia debe ser completamente libre.

Y no habiendo otros asuntos solventados la sesión siendo la hora de las veinte y cuarenta y cinco minutos de



todo lo que yo el Secretario certifico. Entreparan  
tric Alcalde, nombre - intencionado - y con el en-  
gano de jinetes, dulces y nattadas del cinematógrafo  
vale -

Basilio Sánchez

en su nombre

Diego Tomé Perea

Eduardo

Juan Abascal

Delegación - Por ella veo constar que en este dia no ha podido  
celebrarse la sesión ordinaria por que a la hora en que de-  
bió tener lugar estaba el Salón de Sesiones ocupado por el  
jurado Mixto, por cuya causa el Sr Alcalde accidental  
ordenó estar a telefonia para el dia veinte y tres del  
actual. Continua reunión que el dia veinte y uno del mes  
trintatres y tres -

El Secretario

Juan Abascal

acto de la sesión ordinaria celebrada el dia 23 del mes  
de 1933. en segundo convocatoria.

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo En la villa de Cáceres siendo la hora de las diez  
con media y media del dia veinte y tres de Enero de mil novecientos  
treinta y tres se reunieron en la Sala de Sesiones de  
la "Manuel Corcuera Roldán" esta Casa Consistorial los Sr Concejales que al margen  
"Diego Tomé Perea" se expresan Diego Tomé Concejal de este Ayuntamiento  
que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr  
Alcalde accidental D. Basilio Sánchez Morillo, por delega-  
ción del Sr Alcalde, con objeto de celebrar la sesión for-  
dinaria de este dia en segundo convocatoria, por no  
haber podido tener efecto la del dia veinte y uno del  
actual, estando presente el Sr Gobernador y el subac-



erito Secretario. Han dejado de asistir los concejales D. Juan Caunes, D. José Gómez, D. Juan de Godoy, D. Blasinto Gómez, D. Manuel Antonio Mendoza y D. Feliciano Romero este último por estar enfermo.

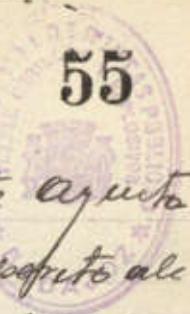
El Sr. Presidente abrió la sesión y de su ordenó que el Secretario diera lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Rotulios que se han celebrado ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quinientos pesos al vecino pobre y enfermo Luis Fernández Gómez, que habita en la calle Benquerencia número treinta y siete.

A continuación se dio cuenta de siete comunicaciones de fecha diez y siete del actual, en las que el Hno. Sr. Presidente del Tribunal Económico Administrativo de esta Provincia participa que por (este) término de quince días queda dirigido conforme a las partes el expediente original por los reclamaciones interpuestas por cada uno de los tres Consoladores Poco Morillo, don Rómulo Díez Valdovia, D. Rafael Díez Gómez Bravo, D. Ricardo del Campo y López Orza, don Francisco Balucredo Rodríguez, don Flavencio Gómez Bravo y D. Félix Gómez Bravo, contra el resarcimiento de utilidades de esta villa formado para el año del mil novecientos treinta y dos. La Corporación por unanimidad acordó: quedar enterado de dichas comunicaciones y por la Presidencia dentro del plazo que se establece, aparte a cada uno de ellos, expedientes las justificaciones que estén pertinentes.

Seguidamente se dio lectura de un escrito de fecha veinte y uno del actual en el que D. Diego Emilio Rodríguez Serrilla, solicita que se le



nombre Practicante Titular interino de este Ayunta-  
miento, fundado en los recursos que en dicho tiempo al-  
go. Exterada la Corporación por unanimidad a-  
cordó: Quedar pendiente de resolución estos peticio-  
nes que se pone el presupuesto municipal ordi-  
nario para el año actual.

A continuación se dio lectura de otro escrito  
de fecha seis de diciembre ultimo, presentado en diez  
y seis del actual, en el que Manuel Quintana To-  
nero, pide que se le liquide lo que se le adeude  
por los alquimes de cantería que facilitó a este  
Ayuntamiento en mil novecientos veinte y nueve y la  
Corporación despues de exterada por unanimidad  
acordó: Que dicho escrito pase a cargo de la comi-  
sión municipal de Hacienda para que cuite su di-  
fáctu y resolver en definitiva lo que proceda.

Por unanimidad se acordó autorizar a la  
Presidencia para que ordene sea colocada una  
luz en el patio y otra en la escalera de la Es-  
cuela instalada en la casa de Doña Fuentet  
Lomosa, cuyos luces son sucesivas para el iluminado  
miento de las Escuelas de adultos allí establecidas.

Por unanimidad fueron aprobadas las seguin-  
tes cuentas: Una de trapezo Rodríguez, de setenta y  
seis pesetas por qes oíl para el motor del coche  
nuevo, debiendo abonarse ademas los portes y de-  
volución del bidón; otra de Juan Miguel Rodrí-  
guez, de Treinta pesetas cuarenta centimos, por apro-  
pria para el motor del carro nuevo; otra de Se-  
bastián Sánchez, de sesenta y una pesetas cincuenta cen-  
timos por billetes de la Guardia Civil en el coche  
nuevo; otra de Pedro Domínguez de mil veinte,  
cuatro pesetas por cemento para las obras mu-  
nicipales; dos de José Fernández y Juan de Olazanua

de veinte y tres pesetas por cristales y colocación  
de ellos en la Escuela de la Maestro Maciavel  
Dios Concepción Boncogo; otro de Joaquín Sierra  
Gómez, de veinte y nueve pesetas setenta centavos por  
piso para cafetería de los dependencias munici-  
cipiales; otro del Florin Delgado, de Madrid, de  
quince pesetas por trescientas piezas máquinas y  
sus competentes. Debiendo observarse además las gos-  
tas del año; otro de Demetrio Poro, de veintinueve  
cuartos ejerciente; tres pesetas por jerauales de los  
días diez y veinte al veinte y tres del actual en la  
parroquia vecina de los Santos Justo y Pastor, Plaza  
de la República, y cuarto del Bosque y otro del  
mismo de cuarto que peseta cincuenta centavos por  
oreja y grava para la Plaza de la República  
y calle del Trío.

A continuación y por unanimidad se acor-  
dió nombrar a Antonio Fernández Hidalgo, para  
el cargo de encargado del reloj, pudiendo con-  
el carácter de interino y con el haber de trece  
pesetas sesenta y cinco, alquiler conseguido en el pres-  
puesto como cargo se encuentra vacante desde pri-  
mero de diciembre último por haber sido nombra-  
do el que lo desempeñaba para encargado del  
motor del Foso Nuevo.

No se levanta la sesión siendo la hora de las  
veinte de todo lo que yo el secretario certifico:  
Entre límos = que = vale = Entre paréntesis = este = no vale:  
= Entre límos pesetas = vale =

Bartolomé Sánchez *secretario*

Al Corrales

Diego Tomás Pérez

*M. Molina*

Diego Alcorral

*Diligencia = Por ello viago constar que en este dia no ha podido tener efecto la sesión ordinaria por no haber concursado numero suficiente de los concejales para tomar acuerdo por lo que el Sr Alcalde dispuso citar a Supletoria para el dia treinta del actual. Catorce veinte y ocho dia Enero de mil novecientos treinta y tres*

*El Secretario.*

*Lorenzo Alarcos*

*Acto de la sesión celebrada el dia 30 de Enero de 1933 con carácter de ordinaria en segunda convocatoria.*

*Presidente*

*D. Juan Martínez Matamoros Ruiz* En la villa de Cártama siendo la hora de las diez y cuarto del dia treinta de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los concejales en la sala de sesiones de esta casa consistorial los tres concejales que quedan desplazados de este ayuntamiento que al morir su expresidente, baso la elección coronada Hijo presidencial del Sr Alcalde D. Juan Martínez Matamoros Ruiz, Diego Gómez Fernández son objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia veinte y ocho dia actual, estando presente el Sr Autorizador y el interventor secretario. Han dejado de concursar los concejales D. Basilio Lavelles, D. Juan de la Cámara, D. José Gómez, D. Juan de Gómez, D. Blasito Gómez, D. Manuel Antonio Medina y D. Faustino Robles Dávila, el primero y el último por hallarse enfermos.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden ro el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de la Boletín oficial y del despacho ordinario quedando entrada la correspondencia.

A continuación se dio lectura de una comunicación de fecha veinte y uno del actual, recibida el veinte y uno por correo directo del Comandante del Puerto de la Guardia Civil, en la que el Presidente de la Excmo. Delegación Provincial, pone fin a su acuerdo de la Comisión Gestora por que celebrese un último e improrrogable plazo de tres meses pa-

ra; que liquide este Ayuntamiento el concierto de moratorias cuyo debito accede a la suma de cuatro mil quinientos veinte y dos (y dos) pesetas setenta y cuatro centimos por los trimestres Enero y Cuarto del año ultimo, continuando con ello por liquidado el concierto que perdida de los beneficios que por este se obtienen. Extraida la corporacion por unanimidad acordó: que por la presidencia se procure habilitar las facultades necesarias al efecto de solder el mencionado debito para evitar los perjudicios que en otro caso se originarian al Municipio.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Antonia Láezas Láezas, Josefa Ramiro Alarcos, esposa de Luis Láezas Ortiz.

Tambien por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Matilde Láezas Moreillo y a Emilio Quisada Láezas, que habitan respectivamente en este Pueblo numero diez y seis y en Nelder numero cuarenta y tres.

En virtud del accidente ocurrido elbrero Jose Fernandez Martín, en los ojos que actualmente se estan operando por cuenta de este Ayuntamiento, la corporacion por unanimidad acordó: que al expresado obrero se le abone la indemnizacion de los tres cuartos por los daños que disfrutaba hasta que se encuentre en condiciones de poder volver al trabajo.

Por unanimidad se acordó proceder al arreglo del arado del fumal de la calle del Omabal, ejecutandose las obras por administracion.

En continuacion se (acordó) dio cuenta de la constitucion que en vanto y seis dias actual ha expedido el Superior Director de la pavimentacion de vial publico a favor del contratista Luis Moreillo por los obra



ejecutado en dulce mío que asciende a ochenta y seis pesetas sesenta centavos la corporación en su voto acordó aprobar la resolución anterior y que se abone al contratista la cantidad que le mismo me expresa.

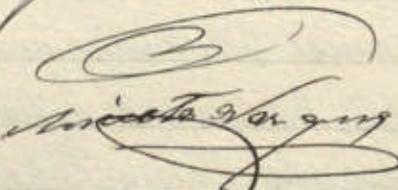
Seguidamente y por unanimidad se acordó aprobar la siguiente cuenta: una de Demetrio Gómez de trescientos tres pesetas por gastos del dia veinte y cuatro del actual en la pavimentación de las calles Calvario, Prior, Calzada de la República; otra de Aquilino Fernández de seiscientos ochenta y seis pesetas por gastos de los días veinte y cinco del actual al dia de hoy en la pavimentación de otras calles; otra del mismo día anterior, sesenta pesos en cuenta continua por obra para la calle del Prior. Calzada de la República: otra de Blas Olasco Fernández, de cuatro pesos por billetes del correo correo en un viaje a Sabadilla a cuenta del Ayuntamiento; otra de Juan María Fernández, de tres pesos ochenta centavos por dos conferencias telefónicas que puso desde Badajoz, por cargo del Sr. Alcalde; otra de la casa Gustaf, de Madrid, de cuarenta y cinco pesos por cuatro gastos para la Guardia Municipal y partes de ellas; otra de Augusto Román Ciudad, de setenta pesos en cuenta continua por gastos para edificación de las dependencias Municipales; otra de Juan Salamanca, de sesenta y seis pesos por efectos fúnebres; otra de Félix Núñez, de trece pesos por doce esquinas para las otras Municipales; otra de Pedro Domínguez de quinientos sesenta pesos por cuenta para las otras Municipales; otra de José Horruño, de veintiuna veinte y cuatro pesos, por cuenta cincuenta y otros de bordillo para la calle del Prior; otra de Pedro Avelar, de treinta pesos setenta y cinco centavos, por servicio de automóvil a la Guardia Civil; otra de Antonio Fernández, de doce pesos setenta y cinco centavos, por arreglo de berruecos de las otras Municipales; otra de Antonio Gómez Hidalgo, de doce pesos, por trabajos

correspondientes lucros, para los otros de la cantidad del Precio  
y gastos de Manuel Espinilla y Antonio Bocan, vocalis  
obreros de lo Colegio rurales por formularios devueltos en  
los dias del veinte y cuatro al de hoy, que ascienden  
a setenta pesetas.

Bakubun por unanimidad se acordó abonar  
a D. Juan Roura Sánchez, la cantidad de cuarto cincuen-  
to y cinco pesetas por su formulario como reembolso  
temporero durante el año actual.

No se llevanto la sesión siendo la hora de las veinte  
y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico:  
Entendido do = euros = vale = tutte pereutesis = acuerdo = no vale  
= cuatro cincuenta = que liquida = vale = tutte pereutesis = y dos = no vale X  
Juan Roura Sánchez

Domingo Pérez Pérez





M. Coronado



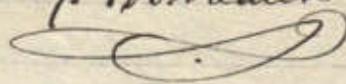
Zacar. del Alcalde



Diligencias = Por ella hago constar que en este dia no ha po-  
dido tener lugar ni efecto la sesión ordinaria, por  
no haber concurrido número suficiente de señores  
Concejales para tomar acuerdo, por lo que el Señor  
alcalde dispuso citar a supletoria para el dia veinti-  
uno del actual. Cantidad a cuarto de fibra de mil  
seiscientos treinta y tres.

El Señor Alcalde.

M. Borrador







Acta de la sesión celebrada el dia 6 de Febrero de 1933,  
con carácter de ordinaria en segunda convocatoria.

Presidente.

Don Juan Martín Matamoros. de las diez y media del dia seis de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones d. Basilio Sánchez de esta Casa Consistorial los señores. Concejales de éste ayuntamiento que tengan que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. José Gómez Pérez, Alcalde Don Juan Martín Matamoros, d. Manuel Coronado con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Paulino Morón, en segunda convocatoria, por no haber podido tener efecto la del dia cuatro del actual, siendo presentes el señor. Interventor y el infraescrito Secretario accidental.

Han dejado de concursar los Concejales, don Juan Cáceres Sánchez, d. José Gonzalo y González, d. Juan de Godoy B. Bonoro, d. Puerto Gómez y d. Manuel Antonio Mendoza, sin justa causa que lo justifiquen.

El Honr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yó el Secretario accidental, dí lectura del acta de la anterior sesión que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Por la presidencia se expuso á todos los Concejales concurrentes presentes, la desgracia de haber fallecido el Oficial muerto de esta Secretaría de Ayuntamiento Leon Guisán de Cáceres Sánchez el dia cuatro del actual, y proponía á la Corporación el sentimiento consiguiente al caso, y ademas le fuera á su viuda abonado todo el mes íntegro su haber en cursos; el cual todos por unanimidad, acordaron consignar en acta, hacer constar el sentimiento de esta Corporación por la muerte de dicho funcionario, abonándole á su viuda todo el mes íntegro su haber que el difunto disfrutaba.

Presentada por la Inspección Municipal de Higiene

ne y Saludad pensaría de ésta villa la nota de las  
atenciones precisas para llevar a cabo en el local del  
vecino de la misma eloy Aguilera huizado para el  
funcionamiento de la parada Oficial de Sementales  
del distrito. - Por unanimidad se acuerda conceder  
le lo que en la misma interesa, con la condición de  
que una vez hecho, se haga inventario de los insumos  
puestos y terminada la época sean entregados a este  
municipio para su empleo en años sucesivos.

Aquí mismo se acordó abonarle las tres cuartas par-  
tes del jornal que tuviera, al vecino de ésta, Juan Bal-  
sera Pozo, con domicilio calle de las Huertas número 50, que  
fue llevado en los trabajos de pavimentación de las calles  
que trabajaba como jornalero.

Socorros: Por unanimidad se acordó concederles un socio-  
ro de quince pesos a cada uno de los individuos  
que les han solicitado por estos informes siguientes:  
Andrés Gómez de Acedo; Manuel Sánchez Gómez; José  
Muñoz Seón y Guillermo Huizado Cáceres.

Igualmente fueron aprobadas las siguientes:

Cuentas: Una de Agustín Fernández como encargado de  
las obras de pavimentación de las calles, Plaza de la  
República, Calzadas, Pilar, Calleja abajo y Tanja del  
Pozo, que asciende a doscientas setenta y nueve pe-  
setas y cincuenta céntimos. - Otra de Demetrio Pozo  
también como encargado de las obras de pavimenta-  
ción de varias calles de ésta localidad y jornales  
empleados con Caballeros en las riendas, que asciende  
a mil novecientos veinte pesos y cincuenta céntimos.  
Otra del mismo Demetrio Pozo de la arena empleado en  
varias calles en la pavimentación, importante de ciento  
ochenta y dos pesetas. - Otra de Pedro Sánchez Martín,  
por Cemento y cal empleado en la pavimentación  
de varias calles, importante de trescientas ochenta y

ESTADO ESPAÑOL  
PROVINCIA DE BADAJOZ

una pesetas. = Otra de Nicanor Ramírez, de Mérida por gas-oil, portes y devolución de envase, para el Pozo-niño, importe de setenta y una pesetas. = Otra de Romualdo Sánchez por artiles pintos en los picos que se emplean en el Cementerio municipal, de siete pesetas y cincuenta céntimos. Otra de Eloy Aguilera Guisado, por cinco cañes facilitadas a la Guardia Civil, importe de diez pesetas. = Otra de Gregorio Pérez Pries, por tres cañes facilitadas a la Guardia Civil, importe de veinticinco pesetas. = Otra de Antonio Balsera y Miguel Espuelta, por formales de engaños como obvios de la policía Rural, en los días treinta y treinta y uno de junio y uno, dos y tres del mes actual, de pesetas setenta. = Otra de Juan C. Fernández Prozo, importe de una docena de rayas para escudos en las calles, de quince pesetas, sesenta céntimos. = Otra de Miguel Caínes Guisado por cuatrocientos la díltos empleados en la fuente de las Porras, de veinticinco pesetas.

Sentándose la sesión a la hora de las veintiuna y de todo lo cual, yo el secretario accidental certifico.

Juan Alvarado

Baldio Sánchez

Antonio González

Paulino Domínguez

En Corriente

Diego Gómez Pérez

M. Bonachuz

Apolina

Silogería. - Por ella luogo constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber encontrado numeros suficiente de señores concejales para formar acuerdo por lo que el Sr. Alcalde accidental ordenó citar a suspensión para el dia tres del actual. Los tiros que se dispararon en el mil novecientos treinta y tres.

El Secretario  
Juan Alvarado

Acto de la ordinaria celebrada el dia 13 de Febrero de 1933  
en segunda convocatoria

Presidente

D. Basilio Lávalles Morillo En la villa de Cartaya siendo la hora de las diez y media  
concejales ve del dia tres de Febrero de mil novecientos treinta y tres,  
D. Alvaro Vazquez Vazquez se reunieron en la Sala de Sesiones de esta villa con  
"Manuel Coronado Hidalgo" secretario los tres concejales de este Ayuntamiento que  
"Diego Teva Benítez" al quorum se expresan, bajo la presidencia de D. Basilio  
Lávalles Morillo, primer teniente del Alcalde en fun-  
ciones por delegación del señor Alcalde, con objeto de  
celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda  
convocatoria por no haber podido tener efecto la  
del dia once del actual, estando presente el señor  
Haciendador y el insacristán secretario. Han dejado de  
asistir los concejales D. Juan Cisneros, D. José Fauralos,  
D. Juan de Godoy, D. Blento Benítez y D. Manuel Antonio Men-  
dosa.

El señor Presidente declaró abierta la sesión, de  
su orden y el Secretario dio lectura del acta de la  
sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y  
del asyunto ordinario quedando entrado la Corporación.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro  
de veinte pesetas a cada uno de los vecinos señores  
Jesús Rodríguez, esposa de Luis Lávalles Ortiz, Dolores  
Morillo Ramírez, Francisco Bracamonte Morillo, Fabiana  
Lávalles Colmenero y Juanita Benítez Bermejo. Se hace  
constar que al tratar de la Socorro de la última  
abundaron sus sillas el señor Presidente que fue  
sustituido por el segundo teniente del Alcalde Sr. Vazquez  
y el concejal D. Diego Teva, los cuales volvieron a  
ocupar sus respectivas puestos una vez cesado el  
acuerdo.

Tambien por unanimidad se acordó incluir en



la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Juan José Bonaldeu Francisco Broqueau Morillo, y Gala Cerda Fernández, que habitan respectivamente en Calvario siete trece, Piedras multineo y Calvario Treinta y cinco. =

Por los efectos que de él se tiene quedó autorizada la corporación del Telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil en esta provincia de dar el actas por el que se prohíbe a los Alcaldes y concejales hacer viajes a la Capital a gestiones atentas sin su previa autorización acordándose por unanimidad que a dicha orden se dé el mas exacto cumplimiento.

En visto en la invitación que el Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial hace a esta Alcaldía para que asista a la inauguración de las obras del Cartujo de Líjarra, que ha de tener lugar el dia diez y uno del mes de febrero con la asistencia del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, la Corporación por unanimidad acordó: autorizar al Sr. Alcalde para que si lo estima oportuno y las obligaciones del cargo se lo permiten pueda concurrir al mencionado acto. =

Por unanimidad se acordó autorizar al Señor Alcalde a Juan Martínez Notávaro Ruiz y al primer teniente de Alcalde a Basilio Sánchez Morillo para que puedan entrevistarse con el Substituto del Procurador Agrario el miércoles de los jueves a los que se les aplique el Decreto de intensificación del cultivo.

O continuación se dio lectura de la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de Tercio y uno de Busto último por la que ordena se comunice a D. Cañizo Solana, D. Juan Cisneros D. Benito Cela, D. Juan Godoy, D. Manuel Antonio mudero, y D. José González, que es la Corporación la competente para resolver sobre las divisiones y contra el



acuerdos para dar establecer el acuerdo que expresa, ha-  
ciéndoleles saber a la vez que el cargo de concejal es  
obligatorio y solo renunciable por las causas que la ley  
señala, por lo que no es deseable abandonar dicha funcio-  
nes públicas sin suavizar en la debida responsabilidad  
la corporación antes de autorizada de dichos orden  
atiendes de que han sido notificada a los interesados,  
por unanimidad acuerdo: que a los referidos con-  
cejales, que aun persisten en su actitud de no asiste-  
rir a las sesiones, se les impone la multa que la  
ley autoriza y que además se les cuenta de ellos al  
Hno. Dr Gobernador Civil de esta provincia para que  
por esto se ordene lo que proceda a fin de obligar-  
les a cumplir con los deberes de su cargo.

En vista de los peticionados que han formulado  
varias señores solicitando ser nombrados por el cargo  
de oficial cuarto de la Secretaría de este ayuntamien-  
to, vacante por desvinculación de D. Francisco de Cáceres,  
y teniendo en cuenta que este cargo de momento solo  
puede proveerse con concilio del interior, por una-  
munidad se acordó: autorizar al Señor D. Juan  
López Martínez Matañoros, depositario de estos fun-  
dios municipales, para que a los solicitantes los  
suminista a los pueblos del asistido que estime oportuno  
y proponga para el cargo de que están con-  
venientes pueblos para ellos:

Por unanimidad se aprobó la distribución de  
los fondos correspondientes al mes de Febrero.

Sequidamente, por unanimidad se aprobaron  
los siguientes importes: Una de Morelino Rodríguez, <sup>de</sup> treinta y nueve pesetas cincuenta centavos por  
trabajos en la reparación de los cuadros de caballería;  
seiscientos; otra de Miguel Cáceres, de tres pesos  
cincuenta centavos por batiollos para el aneglo del



Coseo; otra de José Fernández, de cuarenta, diez del ciento veinte pesetas, por palos para los orboles de los coches del Gobernador; otras de Antonio Fernández, que importan en punto diez y siete pesetas dos céntimos por trabajos de herrería; otra de Pedro Lávalles, de treinta y nueve pesetas cinco céntimos por viajes de la Guardia Civil en el coche correo; cuatro del mismo, que en punto ascienden a ciento cinco pesetas (cincuenta) por cuatro servicios de automóvil con la Policía Rural; otra del mismo de veintidós pesetas setenta y cinco céntimos por billetes de la Guardia Civil en el coche correo; otra de Antonio Bahena y Manuel Espinilla, de setenta y cuatro pesetas por jornales del día salvo al final del acto de los oficiales de la Policía Rural; otra de José Horméndez, de ciento sesenta y seis pesetas por bordillo y escalones de cañería para el Paseo; otra de Vicente Lobo, que importan en punto dos mil ciento cuarenta y cinco pesetas diez y cinco céntimos por jornales de las obras sierte al de hoy en la pavimentación de varias calles; otra del mismo de veinticuatro pesetas cincuenta céntimos por obra para la pavimentación de varios callejones. -

A propuesta de la presidencia y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Bravos: Citar a los modestos titulares, para que comparezcan el acto de la clasificación de mosaos alzados y revisión de excepciones para que practiquen los reconocimientos procedentes.

Segundo: Que como segun noticias los Jefes de la Ejército que hay en esta localidad son D. Martín González Víes, D. Castelao Lávalles Bermúdez y D. Restituto Corral Mocino, se procedió a praticar un sorteo entre ellos para determinar qual de quedar encargado de practicar la talla de los mosaos en el acto de la clasificación y revisión de excepciones, resultando favorecido por la suerte el último de los mencionados señores. -

Correos: Que a la mayor brevedad se proceda a practicar la

liquidación definitiva de la finca que en este Ayuntamiento constituyó D. Ramón Brumosa, para responder del contrato de abastecimiento de aquella.

Cuarto: Autorizar de la legislatura de Obras Públicas de este provincia o de donde proceda, la construcción inmediata de los tramos de la carretera de esta villa a Guareña, que comprendan este término municipal como medio de solucionar la crisis obrera y con el mismo fin recabar también de la Diputación Provincial la construcción del camino vecinal de esta villa a Quintana de los Serranos.

Quinto: Que a los peritos que han de practicar la parcelación en las fincas sujetas a la intensificación del cultivo en este término, se les facilite con cargo a los fondos municipales los juzgados que designen y los medios de telecomunicaciones que para tal fin sean necesarios.

Sexto: Que por haber cesado en su cargo al concejal D. Manuel Cordero Llerena, sea cesado también en la representación que por tales conceptos desempeñaba en la Comisión gestora encargada de la administración de la decima sobre contribuciones para el paro obrero y en vista del que también concejal D. Juan de Godoy, tiene por completo abolido el cargo de representante del Ayuntamiento en la esperada comisión, para los cuales fueron designados, por acuerdo de veinte y ocho del julio y tres de agosto del año anterior, D. Juan de Godoy, y D. Diego Gómez Pereira.

Septimo: En vista de que los vocales patronos propietarios y suplentes han emitido (en los cargos que tienen desempeñando en la Comisión gestora encargada de la administración de la decima sobre contribuciones), se dispone que por lo prescindiría de



Solicita en las circunstancias posteriores la designación de los dos vocales protutoros y de los suplentes que tienen de sustituir a los dimisionarios, con los nuevamente designados, con los laurajales nombrados en esta sesión y entre los vocales otros se designarán la mencionada comisión lo más pronto posible al objeto de que pueda cumplir la misión que tiene a su cargo.

Y se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y treinta y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico = entre líneas = de = que = numerado = tres = entre paréntesis = como = de = lo entre líneas y numerado vale y lo entre paréntesis no vale. =

Basilio Sánchez

Antonio González

Diego Benito Pérez

Pedro Romero

Juan Alarcón

Diligencia: Por ella se hace constar que en este día no se pudo celebrarse la sesión ordinaria por no haber conseguido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo por lo que el señor Alcalde decidió tal ordenanza citar a su soletaria para el día veinte del actual. Castura a diez y ocho del de febrero en una reunión de treinta y tres.

El Secretario.

Juan Alarcón

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinte de febrero de 1933 en segunda convocatoria.

Presidente

D. Basilio Sánchez Martín. En la villa de castura siendo la hora de las diez y cuarto del día veinte de febrero de mil novecientos treinta y

D. Amelio Vazquez Vazquenes, se reunieron en la sala de Sesiones de este casa  
 Manuel Coronado Hidalgo Censorial los señores concejales de este Ayuntamiento  
 Diego Cesa Penina que al morgen se expuso bajo la presidencia del señor  
 primer Edilante de Alcalde D. Basilio Sanchez Morillo,  
 por designación del señor Alcalde, con objeto de celebrar  
 la sesión ordinaria de este dia su segunda convocatoria  
 por no haber podido tener electo lo del dia anterior y como  
 el actual, estando presente el señor Interventor y el  
 infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los conse-  
 jales, D. Juan Cerezo, D. José Gómez, D. Juan de Godoy  
 D. Benito Cesa, D. Manuel Antonio Mendoza y D. Paulino  
 Rovero, este ultimo por estar enfermo.-

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión  
 y de su orden y el Secretario di lectura del acta de  
 la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.-

Sequientemente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario cuando entrada la  
 corporación.-

Por unanimidad se acordó incluir en la lista  
 de los familiares pobres con derechos a dispensario gratis  
 tanto de los servicios sanitarios a Catalina Moniles  
 Caballero, con domicilio en la calle de Camalejastimiente,  
 Josefa Holguin de Cesa, Colvario doce, Ana Ramon  
 Caballero, Taguna, cuarenta e nueve.-

Tambien por unanimidad se acordó conceder un  
 socorro de quince pesetas a cada (a cada) uno de los ve-  
 cinos pobres Pedro Sanchez Penina, Luis Mendoza Ber-  
 muñez y Carmen Morillo Sanchez.-

A petición de D. Antonio Sanchez Gutierrez y del Se-  
 ñor Teléfono de esta localidad, por unanimidad se acordó au-  
 torizarle para que con motivo de la modificación de la li-  
 nea pueda instalar tres postes en las calles de Ramon  
 y Cajal y Canalejas.-

A continuación se dio lectura del dictamen emitido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por D. Juan López Martínez Matamoros, Abogado y Deportista  
de estos laudos municipales, en el que en cumplimiento de la  
misma que se le confió por acuerdo de este Ayuntamiento actual,  
manifestó que ha sometido a los jueces de oficio que ha  
entrevistado sucesivas a los señores D. Miguel Cáceres, D. Pedro Bo-  
rradillo, D. Juan Rovón, y D. Jacinto Cela, vecinos de los aspi-  
rantes al cargo de Oficial cuarto de la Secretaría de este Ayun-  
tamiento que se han presentado a cubrir aquella plaza y des-  
pués de recoger que todos ellos se encuentran en deshonorable  
estado, pero teniendo en cuenta que el cargo ha sido desempeñado  
transitoriamente, con carácter de interino, y la necesidad  
de proveerlo para mejor servicio del municipio formula para  
su nombramiento la siguiente propuesta; por orden de preferencia  
poner: D. Jacinto Cela Rajas, segundo D. Juan Romero Saelén;  
tercero D. Miguel Cáceres Madridino, y cuarto D. Pedro Borradiño  
Romero. La corporación en su vista, por unanimidad y de con-  
formidad con la propuesta, acordó: Nombrar a D. Jacinto Cela  
Rajas, oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento con  
el carácter de interino y con el haber conseguido en presupun-  
to del cargo deberá poseerse el día primero de Mar-  
zo. prorroga.

La presidencia tuvo presente que el día diez y seis del actual  
y en virtud del orden del Ejercicio. El Gobernador Civil de  
esta provincia, se personó en el Gobierno Civil habiendo sido  
también citados para comparecer los concejales D. Juan Godoy,  
D. Juan Cáceres, D. Blasito Cela, D. Manuel Antonio Melchora  
, D. José Gómez, de los cuales solo se halló presente de  
los señores Cáceres, Cela y Melchora. Que en dicha reunión  
se trató sobre la falta de asistencia a las sesiones de los  
mencionados señores sin que se llegara a tomar en aquél  
acto ninguna resolución y en ello dio cuenta a la Corporación  
a los jueces correspondientes. Entregó los señores concejales  
el escrito de la reunión que no se llegó a una solución  
práctica para que este Ayuntamiento pudiera tener la nor-  
malidad debida, por unanimidad acordaron: Que tanto

la posesión de ésta, cuanto los concejales que concursaron al Gobierno Civil, formularon la correspondiente cuenta de los gastos ocasionados en el viaje para que sea abonada de estos fondos Municipales el atención a que estos gastos se les han ocasionado en virtud del orden superior, cuya cuenta deberá presentarse dentro del plazo del año fiscal.

En vista de que existe un motor viejo que ya no se utiliza para la extracción de aceas del Poco Nuevo, la corporación por unanimidad acordó: autorizar al concejal D. Bartolomé Romero, para que examine el nuevo uso del motor y diga si puede ser utilizado en alguna forma y en caso de que esté inservible para qué fije el valor de este objeto de venderlo en la forma que proceda.

Por unanimidad se aprobaron los siguientes cuentos: una de diezmooro, de sesenta y nueve pesetas por jornales que el día anterior del acto en la pavimentación de varias calles; otra del (Pedro Sáenz) mismo de veinte y nueve pesos setenta y cinco centavos por obra para la pavimentación de varias calles; otra del Pedro Sáenz, de ciento cuarenta y siete pesetas veinte centavos, por sueldos para los otros municipios; otra del Hacienda Morillo, de veintidós pesetas por efectos para la limpieza de la casa Consistorial de los meses de diciembre y Enero últimos y el actual; otra del Moreiro Rodríguez, de ciento setenta y una pesetas cincuenta centavos por gasoil y aceite para el motor del Poco Nuevo debiendo abonarle además las partes y devolución de los bidones; otra del Antonio Bolívar y Manuel Esparilla, de veinte y ocho por jornales de los efectos de la Policía Rural en los días anteriores al veinte del actual; otra de Pedro Sánchez, de ciento y una pesetas sesenta y cinco centavos por servicios de automóvil a los Guardias Civiles; tres del mismo, que en juntas importan sesenta.



pesetas por servicio de automóvil con la Policía Rural  
y otra del mismo de ciento veinte y cinco pesetas por  
un servicio de automóvil con el señor Alcalde; los  
jefes que el dia diez y nueve del actual año fieren a la  
inauguración del balneario de Lijona.

Y se levió la sesión cuando la hora de las veinte  
de todos lo que yo el Secretario estipicé. - Entre pará-  
metros = a cada = Seis Dólares = no vale = Entre líneas = a los efectos  
correspondientes. Exonerados los señores concejales = juncionar = todo  
dole. =

Basilio Sanchez de Coronado  
Antonio Vazquez

Diego Tenor Peredo

Juan Abreu

Apolinar

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha  
podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber con-  
currido numero suficiente de Señores Concejales, para tomar  
acuerdo por lo que el Señor Alcalde accidental ordenó citar  
a suspatoria para el dia veintiseis del actual. Castuera  
a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.

Juan Abreu

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia veintiseis de febrero  
de mil novecientos treinta y tres en segunda convocatoria.

Presidente:

D. Basilio Sanchez Morello. En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del  
dia veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y tres, se reu-  
nieron en la Sala de Sesiones de esta casa consistorial los  
señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se  
expresan, bajo la presidencia del Señor primer teniente  
D. ~~Diego Tenor Peredo~~.

39

de Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, por delegación del Señor Alcalde, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria, por no haber podido tener efecto la del día veinticinco del actual, estando presentes el Señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los concejales Don Juan Cáceres, Don José González, Don Juan de Godoy, Don Benito Tena, Don Manuel Antonio Mendoza, y Don Paulino Romero, este último por estar enfermo.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden yó el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Trámites Oficiales y del Despacho ordinario quedando entrada la Corporación.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Magdalena Calderón, Juan López Caballero y Josefina Merino Sánchez. Se hace constar que el concejal Don Diego Tena, al tratarse del último de dichos socorros, salió del Salón por ser pariente de la interesada, volviendo a ocupar su puesto una vez recaído el acuerdo.

En virtud de la orden telegráfica del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, fecha veinticinco del actual, por unanimidad se acordó autorizar al Señor Alcalde para que pueda conceder los permisos correspondientes a los empleados que deseen asistir al congreso que ha de celebrarse en Córdoba en los días siete al doce de marzo próximo por la Asociación Nacional de Obreros y Empleados Municipales.

Por las manifestaciones de la Pandemia quedó entrada la corporación de que por la Dirección General de Primera Enseñanza se había concedido a la Escuela Nacional de Niñas número cuatro, una máquina de coser "al fa" la



cual se ha recibido y ha sido entregada a la maestra de dicha Escuela Doña Concepción Bonete, habiéndole dado cuenta de ello a la Dirección a la que manifestaba a la vez el agradecimiento por aquella concesión. La Corporación por unanimidad acordó hacer constar su reconocimiento a la Dirección General de Primera Enseñanza por la concesión antes referida y aprobar lo hecho por el Señor Alcalde.

A continuación y por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Eloy Agullar, de cuatro pesetas por cama facilitada a la Guardia Civil; otra de Antonio Balsara y Manuel Espinilla, de ochenta y cuatro pesetas, por jornales como obreros de la Policía Rural de los días veintiuno al de hoy; otra de Arcadio Síñor, de veintidos pesetas ochenta y cinco centimos, por material para el Juzgado Municipal; otra de Santiago Poso y Poso, de veinte pesetas sesenta centimos por pícaro para calificación de las dependencias Municipales; otra de Juan Miguel Rodríguez, de quince pesetas veinte centimos por gasolina para el motor del Poco Nuevo; otra de Antonio Fernández Hidalgo, de ocho pesetas quince centimos por trabajos de ferretería; y otra de Pedro Fernández de treinta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos por propietario de ferrocarril de las plantas adquiridas por este Ayuntamiento. En vista de que según noticias la Coria de la Fuentecina no funciona, se acordó por unanimidad autorizar al concejal D. Paulino Romero, para que la reconozca y disponga la reparación que sea necesaria. A la vez se acordó que dès de mañana comienzan sus funciones los dos encargados de la referida obra en vista de que sus servicios son innecesarios.

Se llevantó la sesión siendo la hora de las veinte y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico:

Basilio Sánchez Vázquez

Siquen

las firmas =

D. Coronado Diego Fernández Páez

Jefatura

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no ha producido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido numeros suficiente de señores concejales para tomar acuerdos y por lo que el Señor Alcalde accidental ordenó citar a Cámara de Diputación para el dia seis del actual. Castuera a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y uno digo treinta y tres de lo que uso el oficial segundo de Secretaría, por indisposición del secretario y del oficial primero, certifico

El Secretario accidental,  
Víctor Daniel Aravo

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dia seis de Marzo de 1.933, en Segunda convocatoria.

Presidente:

D. Basilio Sánchez Morillo. - En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y media del dia seis de marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta D. Manuel Coronado Hidalgo. Casa Consistorial los Señores concejales de este Ayuntamiento. Diego Fernández Páez. - Tantito que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Basilio Sánchez Morillo, en funciones de Alcalde Presidente por delegación del Señor Alcalde, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber producido tener efecto la del dia cuatro del actual, estando presentes el Señor Interventor y el inscrito secretario. Han dejado de asistir los concejales D. Juan Cáceres, D. José González, don Juan



de hoy, don Benito Céa y don Manuel Antonio Fernández.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada y autorizada. Siguióamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del Despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Pedro Sánchez Ferrera, Benito del Peso Peso, José Gallardo Sánchez y Antonio Cáceres Sánchez.

En vista de un oficio del Ilustrísimo Señor <sup>Director</sup> General de Panadería, de veintitrés de Febrero último, del que se dio lectura, la Corporación, después de enterada, por unanimidad acordó: conservártelo desde luego al pago de los jornales y de los bagajes que haya de enviar el personal facultativo que llevará dicha Dirección para el destino de las vías pecuarias disponiendo que este acuerdo se le comunique conforme con lo que interesa.

A continuación se dio lectura del otro oficio del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta provincia, de dos del actual, en el que traslada otro de la Dirección General de Administración, comunicando el nombramiento del Interventor de este Ayuntamiento hecho a favor de don Eugenio Frajira Cordero. La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada de dicho nombramiento.

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido contra la matrona Titular dona Leonor Gómez Pérez, en virtud de denuncia del vecino Antonio Cáceres Sánchez, y en vista del informe emitido por el Concejal instructor, don Paulino Romero Gavila, la Corporación

por unanimidad acordó: Declarar que no procede imponer caución alguna a la matrona titular Doña Leonor Díaz Pérez, a la que se advertirá que cuando se encuentre enferma debe darse cuenta al Médico Titular y a ésta Alcaldía sin que ella por su parte recomiende para sustituirla a ninguna persona; y en vista de la enfermedad que segun el expediente resulta padecer dicha Dña se acordó que los dos Médicos titulares informen o certifiquen sobre dicha enfermedad declarando tal vez si la referida Matrona se encuentra en condiciones de ejercer su profesión sin perjuicio alguno para las parturientas.

Por unanimidad se acordó aprobar la moción presentada por el Abogado Don Antonio Trujillo Lozano, por sus honorarios devengados en el pleito Contencioso-Administrativo interpuesto a nombre de este Ayuntamiento contra la orden del Delegado de Hacienda que le obligó a consignar en el presupuesto para mil novecientos treinta y dos cierta cantidad para casa habitación de un maestro y para el fraternato de formación profesional, cuyos honorarios se elevan a seiscientos pesetas que se abonaría con cargo a la consignación del capítulo dieciocho del presupuesto de gastos.

A continuación se dio lectura de un escrito en que los Veterinarios Don Juan Pedro Martínez y Don Antonio de Herrera, solicitan que en virtud de lo que dispone el Decreto de veintimil de noviembre de mil novecientos treinta y uno, ellos, en lugar del también Veterinario Don Tomás Sánchez se encarguen por licencia de desempeñar las funciones veterinarias referentes al servicio de guardias particulares y del Estado pidiendo al



Ayuntamiento que así lo acuerde. La Corporación por unanimidad acordó que dicho escrito pase a estudio de la Presidencia con objeto de resolver después lo que proceda.

A propuesta de la presidencia, por unanimidad se acordó: que por el depositario de estos fondos Municipiales don Juan López Martínez Bratamoros, en unión de la persona que designe la viuda del oficial cuarto de este Ayuntamiento don Fermínino de Cáceres, se proceda a practicar una liquidación general de las recaudaciones que dicho Sr. temía a su cargo, haciendo entrega al Ayuntamiento de los valores pendientes de cobro y del saldo que resulte en contra de la recaudación.

Al continuación se dio cuenta de una factura de don Luis Barrallos Figueroa, de Badajoz, que importa en junio mil quinientas treinta y nueve pesetas, importe de doce uniformes y gorras facilitados para los empleados Municipales y resultando que de ellos dos han sido para los alguaciles y diez para los guardias Municipales, la Corporación por unanimidad acordó: aprobar la referida factura de la que mil ochocientas ochenta y tres pesetas se pagaran con cargo a la consignación para equipo y vestuario de la guardia municipal y cincuenta y seis pesetas o sea el importe de los uniformes de los dos alguaciles se pagaran con cargo a la consignación del capítulo diez y ocho del presupuesto.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Fernando Morillo Vilarde de treinta y una pesetas por pieza para calificación de las dependencias Municipales; otra de Antonio Brábara y Manuel Esparrilla, obreros de la Policía Rural, por

22

formales de los días veintiocho de febrero y el  
siguiente al de la fecha, que importa noventa y  
ochos pesetas; otra del Primer Teniente de al-  
calde Don Basilio Sánchez, de treinta y una pe-  
setas cuarenta centimos por gastos de un via-  
je a Badajoz llamado por el Juzgado de Gober-  
nador Civil; otra de Demetrio Pozo, por jor-  
nadas en la plantación de árboles en el bosque  
de Santa Ana y calle del Pilar que importa  
docecientas diez y seis pesetas; otras de Francisco Ro-  
dríguez, de cincuenta y una peseta por gasoil  
para el motor del paseo Nuevo debiendo abonar-  
se además los portes y devolución del bidón; otra  
de Francisco Romero, de Almendralaje, de cuinto se-  
tenta y una pesetas cincuenta centimos por  
correajes y fundas de pistolas para la Guardia  
Municipal; otra de Pedro Fernández, de cua-  
renta y siete pesetas setenta y tres centimos por por-  
tes del ferrocarril de varios efectos del Ayunta-  
miento; otra de Eloy Aguilar, de cuatro pesetas  
por camas para la Guardia Civil; otra de Pedro  
Sánchez, de cuarenta y una pesetas noventa centi-  
mos por viaje de la Guardia Civil en el coche  
correo; once del mismo que en junio importan  
doicentas veintidós pesetas por servicios prestados  
a la Comisión de Policía Rural.

A continuación y por unanimidad <sup>se acordó</sup> que se pa-  
quen a don Juan Romero Sánchez ciento cuarenta  
pesetas, a don Pedro Borrachero Romero, Setenta pesetas  
y a don Jacinto de Gera Rojas, sesenta pesetas,  
y otra veintidós, catorce y doce por males o inconve-  
nios respectivamente como escribientes tempro-  
arios de Secretaría durante el mes de febre-  
ro último.



68

Así mismo se acordó abonar a Martín Corrales y Casildo Sánchez Bornejo, la cantidad de sesenta pesetas por haber practicado la talla de los monos en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

A propuesta de la presidencia y por unanimidad se acordó dotar de paellas a los individuos de la guardia municipal.

Se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y treinta minutos, de lo que yo el Secretario certifico: - Entre líneas - Director - se acordó: todo vale.

Basilio Lancha

M. Coronado

  
Paulino Morón

Diego Tena Pérez

Juan Alberca

Diligencia = Por ellos hago constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concursado número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, por lo que el Sr. Alcalde accidental dispuso citar o supletoria para el día trece del actual. Castuera a once de marzo de mil novecientos treinta y tres. -

El Secretario.

Juan Alberca

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 13 de Marzo de 1.933, en segunda convocatoria.

Presidente:

D. Basilio Lancha Morón: En la Villa de Castuera, siendo la hora de las

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Concejales: diez y nueve del dia trece de Marzo de mil novecientos  
 D. Aniceto Vargas Vargas, treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones  
 "Francisco Coronado Badajoz" de esta casa consistorial los Señores Concejales de es-  
 "tado Benito Pérez Pereira, - te Ayuntamiento que al margen se expresan bajo  
 "Paulino Romualdovila, la Presidencia del C. Alcalde accidental D. Dr.  
 Basilio Sánchez Morillo, en funciones de Alcal-  
 de Presidente por delegación del C. Alcalde, con  
 objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este  
 día en segunda convocatoria por no haber  
 podido tener efecto la del dia once del actual,  
 estando presentes el Sr. Interventor y el infranque-  
 Secretario. Han dejado de asistir los Concejales Don  
 Juan Cáceres Sánchez, Don José González, Don Juan de  
 Godoy, Don Benito Pérez y Don Francisco Antonio Inen-  
 doza.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la  
 sesión y de su orden y el Secretario di lectura del  
 acta de la sesión anterior que fue aprobada y  
 autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines  
 oficiales y del Despacho ordinario quedando en-  
 ferada la Corporación.

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos  
 del mes actual.

También por unanimidad se acordó conceder un socorro  
 de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Elisa  
 Fernández Fernández, Simón Martín Pérez y Antolín Es-  
 perilla Mendoza.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de  
 las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de  
 los servicios sanitarios a Pablo Fernández Custodio, Do-  
 mingo Fernández Romero y Francisco Godoy Iglesias,  
 que habitan respectivamente en las números seten-  
 ta y dos y Calvario cuento cincuenta y uno y ciento

ESTADO ESPAÑOL  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuenta y ciente.

En vista de una carta del Presidente de la Alcaldía Provincial de Badajoz fechada nueve del actual, de la que se dio lectura, por unanimidad se acordó contribuir con veinticinco pesetas para que la Junta de Patronato de Presos y liberados pueda continuar la benéfica labor que tiene a su cargo, cuya cuenta se remitirá a dicha autoridad.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Antonio Sabino Chamorro, de descuentos ochenta pesetas por sus servicios como práctico en el la medición de terrenos sujetos a la intensificación de cultivo; otra de Jacinto Sánchez Rodríguez, de trescientas veinticinco pesetas por servicios de automóvil con el personal encargado de la medición de terrenos de la intensificación de cultivo; dos de Demetrio Pozo, que en juntas importantes cuatrocintas treinta y tres pesetas por jornales de los días siete al doce en la plantación de árboles en el Jardín de Santa Ana y Calle del Pilar; otra de Antonio Balsera y Manuel Esperilla, de noventa y ocho pesetas por jornales de los días siete al trece del actual como obreros de la Policía Rural; Siete de Pedro Chamorro, que en junta importantes ciento ochenta y ocho pesetas por servicios de automóvil con los obreros de la Policía Rural; otra del mismo, de quince pesetas por un servicio de automóvil a lo Nava con el Alcalde y Comisión para el estudio de aguas; otra del mismo, de quince pesetas cuarenta y cinco centimos por servicios de automóvil prestados a la Guardia Civil; otra de Eugenio Herrera, por un viaje de automóvil con el Sr. Alcalde; otra de Luis Barnallo, de cinco pesetas treinta centimos por botones para los uniformes de la Guardia Municipal; otra de Salvador Gómez, de ciento diez pesetas por nueve giornas

defensas y tabali para la guardia municipal y portes; otra de Atlantic V. A. E. por diez y ocho kilos de aceite para el motor del carro nuevo de ciento cuatro pesetas setenta centimos.

Por unanimidad se acordó que con cargo a los fondos municipales se pague la cantidad de treinta pesetas importe del colorao que por el Sr. alcalde se concedió a Modesto Albarán carpintero, para que con su esposa enferma y próxima a dar a luz y demás familia del mismo pudiera trasladarse al Pantano de Cijara.

Seguidamente y también por unanimidad se acordó autorizar al Sr. alcalde para que a plazos adquiera una maquina de escribir nueva para la oficina municipal.

Se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico:

Bartolomé Sánchez

Antonio González de Consulado

Pedro Martínez

Diego Gómez Pérez

Higinio

José Abreu

Diligencia. = Por ella se hace constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, por lo que el señor Alcalde accidental dispuso citar a supletoria para el dia veinte del actual. Castuera a diez y ocho de marzo de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.

Leonor de Abreu



Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 20 de Marzo de 1933 en segunda convocatoria.

Presidente:

J. Basilio Sanchez Morillo. En la Villa de Cáceres siendo la hora de las diez y nueve del dia veinte de Marzo de mil novecientos treinta y tres, se J. Alcántara Vaquez Vaquez reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los Inmael Coronado Hidalgo. Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen de Diego Cerviño Perera, expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Paulino Román Dávila. Basilio Sanchez Morillo, en funciones de Alcalde Presidente, por delegación del propietario con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia diez y ocho del actual, estando presente el Sr. Interventor y el Infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los concejales Don Juan Cáceres, Don José Sánchez, Don Juan de Godoy, Don Benito Tena y Don Francisco Antonio Frandosa.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas al vecino sobre Juan López Caballero, con domicilio en Cerrillo número setenta.

A continuación se dio lectura de la certificación que con fecha quince del actual ha expedido el Médico Don Feliciano Felipe Hidalgo de Morillo y Peñue. por la cual se acredita haber sido dado de alta el obrero José Fernández Martín, el que en veintimil de febrero último sufrió una lesión estando trabajando en las obras de pavimentación de este Ayuntamiento, cuyo obrero, según la certificación refrendada, ha quedado completamente curado estando útil para el trabajo a que ordinariamente

se dedicaba. La Corporación acordó quedar enterada de dicha certificación.

Seguidamente se dio cuenta de los informes que en cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de seis del actual han emitido los Médicos titulares de esta Villa Don Juan José de la Cruz y Don Ezequiel Acebo Villar de los cuales resulta que la matrona titular Doña Leonor Díaz Peña se encuentra en condiciones de poder ejercer su profesión sin inconveniente de ninguna clase. La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada y que de dichos informes se dé cuenta a la interesada a los efectos correspondientes.

A continuación el Concejal Sr. Vargas, manifestó: Que en vista de la necesidad de que al frente de la moria de la fuente existiera una persona encargada de la misma para evitar los perjuicios que en dicha moria se ocasionan por el público, el día diez y ocho del actual estando encargado de la Alcaldía Presidencia designado con dicho fin al vecino Don Jenaro Tena Cabanillas al que había asignado un jornal de tres pesetas y de lo que da cuenta a la Corporación para que resuelva en definitiva lo que proceda. Entendidos los señores Concejales por unanimidad acordaron aprobar lo hecho por el Señor Vargas y que el Don Jenaro Tena continue en dicho puesto con el jornal asignado. Se hace constar que el Señor Presidente don Basilio Sanchez y el Concejal Don Diego Tena abandonaron sus siestas por incompatibilidad en este asunto debido a parentesco con el designado volviéndolo a ocupar sus respectivos puestos una vez recaído el acuerdo y que en la presidencia fue sustituido por el Señor Vargas.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Dos de Demetrio Poco, que en juntas importan trescientas



DIPUTACIÓN DE CÁSTILLA Y LEÓN  
PROVINCIA DE CÁSTILLA Y LEÓN  
ESTADAS UNIDAS

noventa y tres pesetas por jornales de los días trece al diez y ocho del actual en la plantación de arboles en el paseo de Santa Ana; otra de la casa D. P. Martín e Hijo, de Madrid, de cincuenta treinta y cinco pesetas por jalonadas de arboles facilitadas al Ayuntamiento; otra de José Fernández, <sup>por ciento sesenta pesetas</sup> por jornales como carpintero en la empalizada hecha para la plantación de arboles en el paseo de Santa Ana; otra del mismo de veintiseis pesetas por diferentes trabajos hechos para la casa Consistorial; otra de Antonio Balsera y Manuel Esperilla, de noventa y ocho pesetas por jornales como obreros de la Policía Rural de los días catorce al veinte del actual; viete de Pedro Sánchez, que en junio importan doscientas treinta y cinco pesetas por servicios de automóvil con la Policía Rural; otra de Antonio Fernández, de setenta y seis pesetas cincuenta centimos por arreglo del reloj público; otra del mismo de ciento sesenta y cuatro pesetas por reparación de la cadena de la noria de la fuente; otra de Juan Fernández, de cinco pesetas noventa y cinco centimos por gastos de los uniformes de los empleados municipales y otra de Francisco Rodríguez, dieciséis setenta y una pesetas noventa centimos por gasoil y aceite para el motor del Poco Nuevo, debiendo abonarse además los gastos y devoluciones del bidón.

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acordó poner un teléfono en la Barcel del Partido, hoy depósito municipal.-

Y se levantó la sesión cuando las veinte y treinta minutos de lo que yo el Secretario certifico. - Entre líneas: dieciocho sesenta pesetas = vale =

*Diego Gómez Pérez*

*Bartolomé Sánchez*

*Alvarez Carmona*

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

*Francisco Gómez*

*Faustino Romero*

*Diputado*

*Juan Albares*

Acta de la Sesión Extraordinaria con carácter de urgente celebrada el dia 34 de Marzo de 1.933 para el cese de varios señores concejales.

Presidente.

D. Basilio Sanchez Morillo. En la Villa de Castura siendo la hora de las Concejales trece del dia veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones "Manuel Coronado Pidal" de esta Caja Comisional los Señores Concejales de Diego Feria Pereira este ayuntamiento que al encargarse expresan bajo la presidencia del Señor primer Teniente de Alcalde don Basilio Sanchez Morillo, en funciones de Alcalde por la legación del propietario con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que con el carácter de urgente habían sido convocados, estando presente el infranqueado Secretario. Han dejado de asistir los Concejales don Juan Caceres, don Jose Sornales, don Juan de Godoy, don Benito Feria y don Ismael Antonio Insensosa, que fueron citados.

Por la providencia se manifiesta que como esta sesión no tiene mas objeto que el de dar cumplimiento a la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia referente al cese de varios Señores Concejales extendiendo de ello la correspondiente acta, no es obstáculo para extender esta el que no haya concursado el número de Concejales que para celebrar sesiones exige la vigente Ley Municipal y en su vista ordenó dar lectura de la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, la que antes se ha referido la que ha sido dirigida al Sr. Alcalde de esta villa con fecha diez y ocho del actual y que consignada es como sigue: Con fecha quince del oficial, se dictado la siguiente providencia: Vista la actitud de los Concejales del Ayuntamiento de Castura D. Camilo Salamanca, don Jose Sornales, don Benito Feria, don Juan de Godoy, don Juan Caceres y don Ismael Antonio Insensosa, que se abstienen en que sea este gobernador civil quien le admita la dimisión que



de sus cargos tienen reiteradamente presentadas, sin que se dé cumplimiento a resoluciones dictadas sobre el particular; dejando de acudir a las sesiones a pesar de las sanciones que les han sido impuestas, con cuya conducta han orado una situación anómala en aquel Ayuntamiento, que se ve imposibilitado de tomar ciertos acuerdos para los cuales la ley exige determinado quorum, lo que se traduce en una marcha irregular en la vida administrativa de la Corporación, que a todo trance ha de ponerse remedio en evitación de que continúen lesionando los intereses del vecindario por la actitud de intransigencia de ciertos Concejales que dejan de cumplir con los deberes de su cargo; sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiere lugar, he acordado aceptar la dimisión que de sus cargos presentan a este Fájimo Civil los Concejales del Ayuntamiento de Castuera de que queda hecha mención, a quienes se le comunicará por conducto de la Alcaldía esta resolución para que cesen en sus cargos." Lo que traslado a V. para su conocimiento, el de la Corporación e interesados, a quienes se comunicará en la forma ordenada, los cuales deberán cesar; de todo lo cual se levantara la oportuna acta, remitiéndome certificación de la misma."

A continuación la presidencia manifestó que de la orden que acaba de leerse, en el día de ayer se ha dado traslado íntegro a los interesados a quienes afecta por cuya causa aquéllos han cesado desde luego en sus respectivos cargos.

Los señores Concejales presentes quedaron enterados de la orden antes referida así como el cese de los Concejales (don Camilo Salamanca) don José Sánchez, don Santos Jiménez, don Juan de Godoy, don Juan Cáceres y don Ismael Antonio Menéndez, por la admisión de sus renuncias, así como de que don Camilo Salamanca, ya había cesado cuando la suya le fue admitida por esta Corporación municipal.

Con lo que se dio por terminado el acto del que

se extiende la presente que firman todos los señores que han concursado siendo la hora de las trece y cuarenta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. = Entre parentesis: don Camilo Salamanca - no vale =

Basilio Sánchez

Paulino Román Alc. Coronado

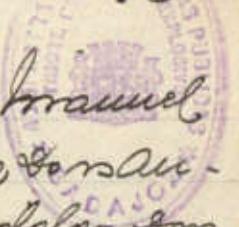
Diego Benito Pérez

Américo Vaca Yáñez Juan Alarcón

### Acta de Posesión de Concejales Intimeros y Reconstitución de este Ayuntamiento.

En la Villa de Castura siendo la hora de las doce del dia primero de Abril de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia de don Basilio Sánchez Morillo, Señor Comiente de Alcalde en funciones de Alcalde por delegación del Propietario, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los tres Concejales de este Ayuntamiento don Américo Vaca Yáñez, don Juan Alarcón Alcalde, don Diego Benito Pérez y don Paulino Román Morillo, que habían sido previamente citados.

Por orden de la Presidencia yo el Secretario diligencia del telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia que fué depositado en Badajoz el dia treinta del pasado a las veinte horas y treinta minutos, cuyo telegrama es como sigue: "Gobernador Civil a Alcalde: En uso atribuciones constituidas se tembla a bien nombrar Concejales intimeros ese Ayuntamiento hasta primera elección ordinaria a los vecinos don Juan



Ortiz Ríos, Don Félix García Morillo, Don Francisco  
Sijado Morillo, Don Juan Francisco Hidalgo, Don An-  
tonio Navas Sora, Don Antonio Fernández Hidalgo, Don  
Francisco Blanco Cíceres, Don Joaquín Suárez Rodríguez,  
Don José Hernández Arzaga y Don Antonio Ema Faria  
para cubrir vacantes existentes en una Corporación estu-  
diando a la necesidad urgente de proveerlos en evi-  
tación de servicios que se están virogando a intereses  
vincindario por falta minimo menor conciencia para  
tomar acuerdo Ayuntamiento. Sirvase V. comunicar nom-  
bramiento a interesados y fijarla posesión cargos  
constituir signialmente Corporación levantando acta  
y remitiéndome certificación de ella".

Terminada la lectura la Presidencia manifestó  
que cumpliendo con lo ordenado se habían hecho  
hacer sus nombramientos a los más expresados los que  
habían sido citados para este acto excepto el hecho de  
Don Francisco Sijado Morillo, que no se conocido y  
sobre el cual ayer telegrafió al Señor Goberna-  
dor Civil, comunicandole así e interesando dijeron  
si se trataba del vecino de esta villa Don Francisco  
Sijado Morillo, a cuyo telegrama aun no ha tenido  
contestación.

En vista de ello y encontrándose en el salón los  
Señor Ortiz Ríos, Don Félix García Morillo, Don Anto-  
nio Navas Sora, Don Antonio Fernández Hidalgo, Don  
Francisco Blanco Cíceres, Don Joaquín Suárez Rodríguez,  
Don José Hernández Arzaga, Don Antonio Ema Faria,  
el Señor Presidente les hizo pasar al estrado y dispuso de  
darles la bienvenida las posesiones en sus cargos de Con-  
cejales internos de este Ayuntamiento los cuales disuivenia-  
rían hasta la primera renovación ordinaria. Los Señores  
fueron saludados por los Concejales Propietarios presentes,  
a cuyos saludos correspondieron los nuevos Concejales,

Se hace constar que por las razones ya expuestas por la Presidencia no ha podido ser citado Don Tomás Sánchez Morillo y que por encontrarse ausente de la localidad ha dejado de concursar Don Juan Francisco Sánchez.

Siguiendo y en vista de lo ordenado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, se procedió a constituir el Ayuntamiento, procurándose los cargos que como motivo del cese de los Concejales facultarios hay vacantes en la Corporación y resultando que por aquella causa solamente existe vacante el cargo de Regidor Sindico que desempeñaba Don Juan Cáceres Sánchez, se acordó proceder a la elección para proveer este cargo y con objeto de que los Señores Concejales se pusieran de acuerdo se suspendió la Sesión por cinco minutos.

Preampliada la Sesión, con las formalidades establecidas para la vigente Ley Municipal se procedió a la elección de Regidor Sindico y una vez que todos los Concejales presentes habían emitido su voto se efectuó el escrutinio que ofreció el siguiente resultado: Don Antonio Benito García tuvo doce votos, apareciendo además una papeleta en blanco.

En vista de que Don Antonio Benito García ha obtenido mayoría absoluta de votos del total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, el Sr. Presidente proclamó a dicho Señor Regidor Sindico de esta Corporación Municipal.

A continuación y por unanimidad se acordó que las Sesiones ordinarias de este Ayuntamiento se celebren los sábados de cada mes comenzando a las diez y media horas.

En este momento los Señores Don Juan Ortiz Peiro y



Don Félix García Morillo manifestaron que  
por causas de sus muchas ocupaciones y de su  
estado delicado de salud se ven impossibilitados  
de poder atender a los deberes que el cargo de Con-  
sejuelo les impone por cuya causa en este acto  
formularán sus dimisiones de dicho cargo rogan-  
do a la Corporación que se rinda admitirlas en la  
proxima sesión ordinaria que celebre.

Son lo que se dice por terminado la presente  
sesión de la que se extiende este acta que fir-  
man todos los Señores que han concursado, siendo  
la hora de las trece y treinta minutos de todo  
lo que yo el Secretario Artíficio. = Sobre rasgado =  
Faqun: vale = sobre rasgado = pasach = vale =

Bosilio Sánchez

Antónal

A. d' Benito

Felip Gómez

Me Coronado

José Monroy

Manuel Vázquez

Diego Tena Perino

Antonio Fernández

Juan Ortega

Manuel Blasco

Faqun Guerra

Pauino Promero

Juan Alberich

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no  
ha podido celebrarse la sesión ordinaria por  
no haber concursado número suficiente de Señores  
Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor

Alcalde accidental ordenó citar a suspe-  
ria para el dia tres del actual. Cartuera a pri-  
mero de Abril de mil novecientos treinta y tres.  
El Secretario.

Luis Alarcón

Acta de la Sesión ordinaria del dia 3 de Abril  
de 1933 celebrada en segunda convocatoria.-

Presidente:

J. Basilio Sánchez Morillo. En la Villa de Cartuera siendo la hora de las  
Concejales: diez y nueve del dia tres de Abril de mil novecien-  
tos treinta y tres se reunieron en la Sala de Sesiones  
"Manuel Coronado Hidalgo" de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este  
"Diego Tena Peña" - Ayuntamiento que al margen se expresan bajo  
"Paulino Romero Dávila" la Presidencia de su Basilio Sánchez Morillo, primer  
"Antonio Navas Lora" - Demiente de Alcalde en funciones de Alcalde por  
"Antonio Fernández Hidalgo" - delegación del propietario, con objeto de celebrar  
"Manuel Blanco Cáceres" la sesión ordinaria de este dia en segunda convoca-  
"Joaquín Guerra Rodríguez" - toria por no haber podido tener efecto la del dia  
"José Harrán Amaya" - primero del actual, estando presentes el Señor Inter-  
"Antonio Tena García" - ventor y el Infrascrito Secretario accidental. Juan  
Posesionado en este acto dejado de concursar los Concejales don Juan Ortíz Rie-  
"Manuel Guirado Morillo" - ro y don Félix García Morillo.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión  
y de un orden y es el Secretario accidental dijérase del  
acta de la Sesión ordinaria de veinte de Marzo último  
y de las extraordinarias de veinticuatro del mismo mes  
y primero del actual, siendo aprobada la primera y re-  
chazadas las últimas.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales  
y del despacho ordinario quedando enterada la Cor-  
poración.

A continuación se dio lectura del siguiente tele-

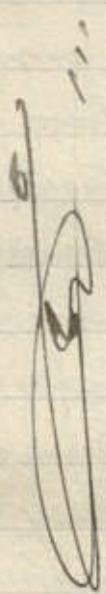


grama, puesto en Trabajos el dia primero del actual a las quince horas. = Subvención Civil a Alcalde. = Rectificado error sufrido entiendase nombramiento Concejal interino en favor de Manuel Suárez Morillo. = La Presidencia manifestó que en vista del anterior telegrama se había hecho saber su nombramiento al interinado y encontrandose este en el salón le hizo pasar al Testando y después de darle la bienvenida posesionó en su cargo de Concejal interino de este Ayuntamiento a Don Manuel Suárez Morillo, el cual fue felicitado por los demás Señores Concejales.

En vista de que los Concejales interinos de este Ayuntamiento Don Juan Ortiz Ríos y Don Félix García Morillo, una vez posesionados de sus cargos el dia primero del actual, formularon sus renuncias de dichos cargos pidiendo a la Corporación que les fuera admitida en la primera sesión ordinaria, la Presidencia manifestó que se estaba en el caso de resolver sobre estas dimisiones y después de discutirse sobre el asunto se acordó proceder a votar secretamente, y con la debida separación sobre la admisión de cada una de aquellas renuncias. Hacía la votación y practicado el escrutinio, quedó admitida la renuncia que de su cargo de Concejal interino de este Ayuntamiento formó don Juan Ortiz Ríos, por diez votos habiendo resultado un voto en contra de la admisión y una papeleta en blanco. -

La renuncia del cargo de Concejal formulada por don Félix García Morillo fue admitida también en igual forma por diez votos resultando un voto en contra y una papeleta en blanco. -

A propuesta del Concejal Sr. Navas, se acordó por



218

unanimidad, y en vista del resultado de las anteriores votaciones, telegrafiar al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia dandole cuenta de la adhesión de las dos divisiones de los Concejales interinos Señores Ortiz y García, por si dicha autoridad tiene a bien nombrar otros dos en sustitución de aquéllos.

En vista de una carta del Consejero Delegado de la Caja Extremeña de Previsión Social de Cáceres fechada veintiocho de marzo último, de la que se dio lectura, por unanimidad se acordó: Autorizar al Sr. Alcalde, para que en el mas breve plazo posible haga el seguro obligatorio de los dependientes de este municipio con excepción al artículo noventa y uno del Reglamento de treinta y uno de Enero último.

De orden de la Presidencia, y el Secretario accidental, diéronse lectura del fallo del Tribunal Económico Administrativo de esta Provincia, de veintiocho de febrero último, comunicado en veintidós de marzo siguiente, por el cual, en virtud de una reclamación formulada por el vecino de Cabera del Bony don Rafael Domínguez Gómez Bravo, se anula el Repartimiento General de Utilidades de esta villa del año mil novecientos treinta y dos y se manda que por la Delegación de Hacienda se ordene a la Comisión de funcionarios que le han confiado que procedan a formarlo de nuevo con los documentos y antecedentes que el Estatuto Municipal establece. Entrada la Corporación y en vista de los fundamentos del fallo de referencia (por unanimidad acordó: Acostar desde luego el anterior fallo y no entablar el recurso contencioso e interesar de el Tribunal que a la mayor brevedad se ordene la conficción del nuevo repartimiento.)

Por la lectura que de ella se hizo quedó ente-



rada la Corporación de una carta del Señor Presidente de la Excmna Diputación Provincial de Badajoz, fecha diez y otros de marzo último, interrumpiendo este Ayuntamiento que adopte el acuerdo de la creación de una Cantina Escolar solicitando la subvención que para este fin pudiera concederle el Ministerio de Instrucción Pública. La Corporación después de agradecer los términos en que está concursada la carta por unanimidad acordó: dirigirse al Consejo Local de Primera Comisión, abjetos de que por este organismo se dictamine lo que proceda sobre la creación de la Cantina. Escalde y en vista resolver el Ayuntamiento en definitiva.

También por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporación de la carta que con fecha primera del actual dirige al Sr Alcalde de esta villa el Excmo Sr. Ministro de Estado, en la que como primer firmante le expresa su satisfacción por el escrito recibido dandole las gracias por el interés puesto en el indulto de nuestro desgraciado compatriota Vicente Farcía y Farcía, condenado a la pena de muerte en Los Estados Unidos. La Corporación después de agradecer los términos en que la carta se encuentra redactada, por unanimidad acordó: Que de ella y para su satisfacción se de traslado a Clotina Farcía Fernández, que habita en esta Villa en Cañadas de la Estación, madre del individuo indultado.

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

En vista de que por haber cesado varios señores Concejales se encuentran incompletas las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento, se acordó proceder a su reorganización eligiendo el número

de Vocales que falté para completar cada una de ellas; y en su vista, con las formalidades exigidas por la Vigente Ley Municipal y con la debida separación se procedió a la elección de los individuos que han de sustituir a los que han cesado cuya operación ofreció el siguiente resultado:

#### Comisión de Hacienda.

Se compone de cuatro vocales y por haber cesado Don José Sánchez y Don Manuel Adolfo Mendoza, existen dos vacantes.

Resultaron elegidos para sustituir a aquellos, los Concejales don Antonio Navas Lora y don Antonio Fernández García.

Queda por tanto esta Comisión constituida por los dos únicos citados <sup>por</sup> Don Basilio Sánchez Morillo y Don Amaro Vargas y Vargas, que con anterioridad pertenecían a ella.

#### Comisión de Obras Públicas, Ornato y Policia Urbana.

Se compone de cuatro Vocales y por haber cesado Don Manuel Céular, existe una vacante.

Resultó elegido Don José Carmen Aruaga.

Queda por tanto esta Comisión constituida por expresado Señor y por Don Manuel Coronado Hidalgo, Don Diego Tena Pereira y Don Paulino Romero Jauría, que con anterioridad pertenecían a ella.

#### Comisión de Beneficencia y Caridad.

Se compone de cuatro vocales y por haber cesado Don José Sánchez y Don Juan de Godoy, existen dos vacantes.

Resultaron elegidos don Joaquín Sierra Rodríguez y don Manuel Suárez Morillo.

Queda por tanto constituida esta Comisión por los dos señores citados y por Don Juan Martínez Matamoros.



Ruiz y don Ameto Vazquez Vazquez, que con anterioridad pertenecian a ella.

#### Comisión de Abastos y Subsistencias.

Se compone de cuatro vocales y por haber cesado don Benito Tena, existe una vacante.

Resultó elegido don Antonio Tena Fárcia.

Queda por tanto esta Comisión constituida por el expresado señor y por don Basilio Sánchez Morillo, don Ameto Vazquez Vazquez y don Paulino Romero Darila, que con anterioridad pertenecian a ella.

#### Comisión de Aguas.

Se compone de cuatro Vocales y por haber cesado don Camilo Salamanca y don Manuel Cular, existen dos vacantes.

Resultaron elegidos don Manuel Suárez Morillo y don Antonio Fernández Hidalgo.

Queda por tanto constituida esta Comisión por los dos señores citados y por don Manuel Coronado Hidalgo y don Paulino Romero Darila, que pertenecian a ella con anterioridad.

#### Comisión Especial de Ferias y Fiestas.

Se compone de cinco Vocales y por haber cesado don Manuel Cular, don José González, don Manuel Antonio Muñoz y don Juan de Godoy, existen cuatro vacantes.

Resultaron elegidos don Antonio Navas Lora, don Manuel Suárez Morillo, don Manuel Blanco Cáceres y don Antonio Tena Fárcia.

Queda por tanto esta Comisión constituida por los cuatro señores expresados y por don Juan Martínez Matamoros Ruiz, que pertenecia a ella con anterioridad.

Por unanimidad se acordó nombrar al concejal don Antonio Navas Lora, para que como Vocal represente a este Ayuntamiento en el Consejo Local de Primera Encuentra.

Por unanimidad se acordó autorizar a los

Concejales Dns Paulino Romero y Dns Antonio Fernández, para que con las formalidades necesarias procedan a la venta de los tuvos que por inservibles fueron retirados de la canería de agua potable.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Andrés Grande Acebo y Manuel Sánchez González.

Con el voto en contra del Concejil Señor Vargas, se acordó adquirir dos plumas estilográficas para los Alguaciles de este Ayuntamiento.

A continuación y por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Nicolás Morillo Merino, de cuarenta pesetas cincuenta centimos por diferencias de jornales de los albañiles empleados en las obras que se están efectuando; otra de Demetrio Poco, de noventa pesetas por jornales en la plantación de árboles en el parque de Santa Ana; otra de Fernando Morillo Velarde, de veinticinco pesetas noventa centimos, por picoín para calefacción de las dependencias Municipales; otra de Mariano García, de veinticinco pesetas por un bastón para el Jefe de la Policía y portes; otra de Manuel Tena, de ciento veintitrés pesetas setenta y cinco centimos por madera y pintura para la empalizada del parque de Santa Ana; otra de Gabriel Hernández López, de novecientas noventa y siete pesetas ochenta y siete centimos por piedras de cantería facilitadas para las obras municipales; otra de Mariano Donoso, de dos pesetas veinticinco centimos por un libro y dos libretas; otra de Antonio Babosa y Manuel Esperilla, de ciento noventa y seis pesetas como vocales obreros de la Policía Rural por sus jornales de veintiuno de marzo último



al dia de la fecha; otra de Pedro Sánchez de ciento treinta y cuatro pesetas setenta centimos por servicios de la Guardia Civil en el coche correo de esta Villa a Herrera del Duque; otra del mismo de trescientas ochenta y cinco pesetas por servicios de automóvil facilitados a la Policía Rural.

Y no habiendo otros asuntos el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintiuna y diez minutos de todos lo que yo el Secretario Occidental Certifico: Entre líneas =  
por = vale =

Basilio Sánchez Joaquín Guerra

A. de Benavente

Paulino Romero

Quinto

Niceto Flores Manuel Coronado

Diego Fernández Pérez

Manuel Plaza

Eduardo Fernández

Franco J. Fernández

José Linares

Luis Albares

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dia 8 de Abril  
de 1.933 =

Presidente:

d. Juan Martínez Matamoros Ruiz = En la villa de Cartaya siendo la hora de los diez y unos del  
Concejo.- En la villa de Cartaya siendo la hora de los diez y unos del  
dia ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres se reunieron en  
la Sala de Sesiones de esta casa Consistorial los señores Con-  
sejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo  
d. Basilio Sánchez Morillo. - La Sala de Sesiones de esta casa Consistorial los señores Con-  
sejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo

D. Paulino Bouerro Darida - la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Martínez Matamoros  
- Antonio Zafra García - Ruiz, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, estan  
- Antonio Navas Gómez - do presentes el Sr. Interventor y el infrascrito Secretario. H. con de-  
- José Hermoso Asuaga - jado de concurrir los Concejales don Aniceto Vazquez, Vazquez  
- Antonio Fernández Hidalgo - y Don Manuel Suárez Morillo, los cuales han justificado su  
- Manuel Blasco Cáceres ausencias.

Joaquín Suárez Rodríguez - Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión  
- Diego Serna Pereira - y de su orden y el Secretario dijeron la lectura del acta de la  
Sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Trámites Oficiales y del  
despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

El Presidente Fr. Martínez hace comtar que por  
causas ajenas a su voluntad ha tenido que estar  
ausente de la localidad y siendo ésta la primera  
Sesión que preside después de posesionados los Concejales  
Sustitutos aprovecha esta ocasión para dirigir a to-  
dos un atento saludo y bracerles presente en satisfac-  
ción por que hayan venido a formar parte de este  
Ayuntamiento personas de quienes tiene el mas eleva-  
do concepto y de las que espera una brillante labor  
en beneficio general del vecindario y como resulta que  
actualmente la Corporación está constituida por una  
mayoría que fué elegida a su elección para el  
cargo de Alcalde se ocre en el deber de poner este  
cargo a disposición del Ayuntamiento y al efecto for-  
mula desde luego la dimisión de dicho cargo de El  
alcalde al objeto de que la Corporación, con libertad  
absoluta, pueda elegir <sup>de</sup> entre los actuales Concejales al  
que consideren mas capacitado para desempeñarlo.

Los Señores Don Basilio Sánchez Morillo, Don Manuel Coro-  
nado Hidalgo y Don Diego Serna Pereira, quedándose en los  
mismos razonadas respuestas por la Presidencia, formularon  
en este acto las dimisiones de primera y tercera Beniente de  
Alcalde y de Regidor Simbólico suscrito que respectiva-



mente viene desempeñando y expusieron su cesación  
de que Don Aniceto Vazquez y Vazquez, que ejerce el cargo  
de segundo Teniente del Alcalde, qui no ha procedido concu-  
rir a esta sesión, ha de formular igualmente la dimisión  
de dicho cargo.

La Corporación después de deliberar acerca de las  
cuatro divisiones formuladas, por unanimidad acordó: Que  
estas queden sobre la mesa y que para resolver lo que proce-  
da sobre ellas y sobre las que puedan presentarse y en su caso  
para proceder a la elección de cargos que queden vacan-  
tes, si aquellas fueran aceptadas, se reunra el Ayuntamiento  
en Sesión extraordinaria qui tra de tener lugar el diez  
días del actual a las doce horas.

A continuación y por unanimidad se acordó  
que en lo sucesivo las sesiones ordinarias de este  
Ayuntamiento se celebren los sábados de cada  
semana y hora de las veintiuna por resultar así más  
conveniente para los señores Concejales y para el público  
que a ella quiera asistir.

El primer Teniente de Alcalde don Frasili Sánchez,  
manifestó que en la sesión anterior fué aprobada por el  
Ayuntamiento una cuenta de Fernando Morillo Velarde,  
de veinticinco pesetas noventa centimos por gastos para  
colifacions de las dependencias municipales y en vista de  
que los Alguaciles de este Ayuntamiento Juan María  
Gutiérrez y Alejandro fuisados, habian incurrido en ciertas  
contradicciones al pedirles explicaciones sobre aquella  
cuenta, él por su parte había mandado preguntar al inter-  
rogado lo que se le debia por aquel concepto, resultando que  
solo se le adeudaban cuatro pesetas cincuenta céntimos  
importe de dos sacos de jocón, de lo que da cuenta a la  
Corporación para que en su visto resuelva lo que estime  
opportuno. Entendidos los señores Concejales por unanimi-  
dad acordaron: Que desde luego se proceda a cuantear el

88

oportuno expediente en contra de los Alguaciles, designándose como instructor del mismo al Concejal Don Antonio Fernández García, el que con el informe que proceda someterá todo lo actuado al Ayuntamiento para la resolución que corresponda.

El Concejal Señor Sánchez, hizo presente que la Ermita de Santa Ana, se encuentra en estado ruinoso y que por esta causa, por razones de estética y por la necesidad de ensanchar la población en el sitio en que se encuentra situada, entiende que dicha Ermita debe ser expropiada y derribada. La Corporación, con el voto en contra del Concejal Don Paulino Romero, acordó: Que la Comisión de Obras Públicas, que lo es a la vez de Ornato y Policía Urbana, informe sobre la anterior proposición instruyéndose desde luego el oportuno expediente de expropiación de la Ermita con todas las formalidades legales.-

El Concejal Sr. Romero, expuso a la Corporación que el día treinta y uno de Marzo último, el encargado del motor del Pozo Nuevo, León Caballero, le había hecho entrega de la llave de la caseta manifestandole que desde luego renuncia al cargo que con el carácter de Interino venía desempeñando por cuya causa desde el día primero del actual está desatendiendo el servicio y además a juicio hay que hacer algunas reparaciones en la maquinaria para que ésta pueda funcionar con la debida regularidad. Lo que somete a la consideración de la Corporación para que resuelva lo que estime oportuno. Enterados los Señores Concejales por unanimidad, acordaron: Que el encargado del Motor del Pozo Nuevo, León Caballero, formule su renuncia en debida forma y a la vez se autorice a la Comisión de Aguas para que haga cuanto sea necesario con objeto de que funcione la maquinaria y poder abastecer de agua a los fuentes públicas que se surten de dicho Pozo.-



Por el Concejal Señor Tena Fárcia, se expuso la conveniencia de que se requiera a la dueña de la casa calle Corredora número uno, para que retire de la fachada la Imagen religiosa que se encuentra en la misma trasladandola al interior de la casa o a la Parroquia, según estime mas conveniente, con lo que se evitara por una parte el que dicha Imagen sea objeto de profanaciones y por otra herir los sentimientos de los que no profesan la Religión Católica. La Corporación después de deliberar sobre la proposición del Sr. Tena Fárcia, con el voto en contra del Concejal Señor Romero Dávila, acordó: Aceptar en Todas sus partes dicha proposición y que por la presidencia se haga a Doña Felisa de la Cueva Sodoy, dueña de la casa de referencia, el requerimiento expresado. -

La propuesta del propio Concejal Sr. Tena Fárcia, y también con el voto en contra del Sr. Romero Dávila, la Corporación acordó: Requerir a la Señora ex-Condesa de Casal ayala, para que haga desaparecer de la fachada de la casa de su propiedad situada en la Calle Ramón López de Ayala números dos, cuatro y seis de esta población los escudos de noblesa que le fue concedido por el extinguido Régimen. -

Sequidamente se discutió si la dimisión que de sus cargos de encargado interino del Reloj público ha formado con fecha primera del actual don Antonio Fernández Hidalgo, cuya renuncia la funda en que ha sido nombrado Concejal interino de este Ayuntamiento de cuyo cargo tomó posesión en el mismo día. La Corporación por unanimidad acordó: Aceptar desde luego la renuncia expresada en vista de la incompatibilidad legal que expone el Señor Fernández Hidalgo. Se hace constar que este Sr. abandonó un escrito al clauso cuenta de su escrito, volviendo a ocupar su puesto una vez reado el

18

acuerdo. Al reintegrarse a su puesto el señor Fernández Hidalgo, piso presente que no obstante haberse considerado relevado del cargo que ha ostentado, durante los días que han transcurrido ha seguido atendiendo al reloj con objeto de que este no se paraa y por sin que por ello deseé remuneración alguna. Considero que el servicio lo ha prestado en beneficio general del vecindario. La Corporación acordó: Hacer constar un agradecimiento al Señor Fernández.-

El Concejal señor Terra faría, expuso que en vista de la dimisión del encargado del reloj y teniendo en cuenta la urgente necesidad de proveer este cargo con carácter de interino y la escasa remuneración del mismo, entiende que se debe nombrar en este acto la persona que haya de sustituir al que cosa y por su parte proponen para esta plaza al vecino de esta villa don José Sayavera Miranda, que a mi juicio cumple las condiciones de competencia necesarias. La Corporación después de breve discusión acordó: Nombrar encargado del reloj público con carácter de interino y con el haber consignado en presupuesto a don José Sayavera Miranda. Contra este acuerdo votaron el Señor Presidente don Juan Basurto y el Concejal don Paulino Romero por entender que el cargo debe proveerse mediante concurso por su este el criterio señalado anteriormente.-

Por unanimidad se acordó conceder en socio de quince pesetas cada uno de los vecinos frailes Rufino Romero Vazquez, Isabel Cuval Fernández y Carmen Morillo Sánchez.-

A propuesta del Concejal señor Hormigo, y por unanimidad se acordó: Reducir a los diez de los solares situados entre las casas número cincuenta y siete al sesenta y tres de la calle Nueve, para que edifiquen dentro del más breve plazo posible al objeto de evitar los perjuicios que sufren los vecinos



81

debido a que dichos solares constituyan hoy una verdadera foco de infusión por arraigar a ellos todas las enfermedades. —

Legislamente se acordó que desde luego cesen los escriturios temporales Don Juan Romero y Don Pedro Borrachero, en atención a haber disminuido el trabajo de las oficinas y que a cada uno se les abone ciento setenta pesos importe de treinta y cuatro jornales que se les adeudan devengados en el mes de Mayo último y en el actual. —

A continuación se dio cuenta de dos que ha presentado Nicolás Trovillo que un justo importe de ciento treinta pesos por diferencias de jornales de Albañiles en las obras que se están ejecutando correspondientes a los días tres del actual al de la fecha y la Corporación después de enteradas de dichas cuentas acordó aprobarlas. El Señor Presidente Don Juan Martínez, hizo presente que saldría en voto respecto a estas cuentas por referirse a trabajos realizados durante su ausencia. —

I no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintiuna y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico: sobre rasgado tres vale = entre líneas = de = vale =

Manuel Martínez  
Joaquín Gutiérrez

Bartolomé Sánchez

J. de Serna (2)

Julio Romero  
Antonio Fernández

Diego Conde Peirón

(S)

José Romero

Manuel González

Masina en Coruñal

Franco Alarcos

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el  
dia 10 de Abril de 1.933.-

Presidente

Don Juan Martínez Matamoros Ruiz. - En la Villa de Castuera siendo la hora de los doce del  
Concejales dia diez de Abril de mil novecientos treinta y tres, se  
D. Basilio Sánchez Morillo. - reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial  
"Aniceto Vázquez Vázquez. - los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen  
"Joaquín Gómez Hidalgo. - se expusieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
"Diego Tena Pereira. - Juan Martínez-Matamoros Ruiz, con objeto de celebrar esta  
"Paulino Romero Jávila. - Sesión extraordinaria, que ha sido convocada con las for-  
"Antonio Tena Fárcia. - malidades legales en cumplimiento de lo acordado por  
"Antonio Navas Sora. - la Corporación Municipal en la sesión de ocho del actual.  
"Antonio Fernández Hidalgo. - estando presente el infrascrito electorario. Ha dejado de  
"Joaquín Sierra Rodríguez. - asistir el Concejal Don Joaquín Suárez Morillo, por haber  
"José Hormigón Benítez. - justificado su ausencia. -

Don Juan Martínez Matamoros Ruiz. - Por la presidencia se declaró abierta la sesión y  
se manifestó que como ya consta a los señores concejales el ob-  
jetivo de ella es el de resolver lo que proceda sobre las dimi-  
nuciones de los cargos de Alcalde, primero y tercer teniente de  
Alcalde y suplente del Regidor Sindico, que fueran presentadas  
en la sesión ordinaria de ocho del actual, así como  
sobre las que puedan presentarse en este acto y en su caso pro-  
ceder a la elección de los cargos que queden vacantes, si  
aquellas fueran aceptadas.

El concejal Don Aniceto Vázquez, con la firma de la Presiden-  
cia, hizo presente a la Corporación que fijándose en las mis-  
mas causas que los demás señores presentan en este acto la  
dimisión del cargo de segundo teniente de Alcalde de este  
Ayuntamiento que en la actualidad viene desempeñando. -

Abierta discusión sobre las divisiones antes referidas, la  
Corporación después de deliberar, con el voto en contra del  
Concejal Don Paulino Romero Jávila, adoptó los siguientes acuerdos:  
Primeros: Aceptar la dimisión que da un cargo de Alcalde-Presidente  
de este Ayuntamiento traicionado don Juan Martínez-Ma-

Bratamoros Ruiz.-

Segundo: Aceptar la dimisión que de su cargo de primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento ha presentado don Basilio Sánchez Morillo.-

Tercero: Aceptar la dimisión que de su cargo de segundo Teniente de Alcalde ha presentado don Vicente Vazquez Vazquez.-

Cuarto: Aceptar la dimisión que de su cargo de tercer Teniente de Alcalde ha presentado don Francisco Coronado Hidalgo.-

Quinto: Aceptar la dimisión que del cargo de Registrador Sindico Suplemento ha presentado don Diego Teira Pereira.-

Se hace constar que cada uno de los señores dimisionarios se abstuvo de votar en el acuerdo que si le afectaba y que estos acuerdos fueron adoptados bajo la presidencia de don Juan Martínez Bratamoros Ruiz, como Concejál de mayor número de votos.

En este acto se acordó suspender la sesión por cinco minutos con objeto de que los señores Concejales pudieran preparar el acuerdo para la elección de cargos.-

Reanudada la sesión bajo la presidencia interina del propio señor Martínez-Bratamoros, con las formalidades exigidas por la Vigente Ley Municipal se procedió a la elección de Alcalde Presidente y una vez que todos los señores Concejales habían emitido su voto se procedió al escrutinio que ofreció el siguiente resultado:

Don Basilio Sánchez Morillo, tuvo diez votos, y don Juan Martínez-Bratamoros, un voto, habiendo resultado una propuesta en blanco.-

En vista de que don Basilio Sánchez Morillo, ha obtenido mayoría absoluta de votos del menor total de los concejales de que debe componerse esta Corporación Municipal, la presidencia proclamó a dicho Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, le entregó las insignias de su cargo y le presentó en el mismo, para que el elegido se ocupase la presidencia.-

Seguidamente y con las mismas formalidades se procedió a la elección del primer Teniente de Alcalde, y practicado el escrutinio ofreció el siguiente resultado:

Don Aniceto Vazquez Vazquez tuvo diez votos, habiendo aparecido dos papeletas en blanco.

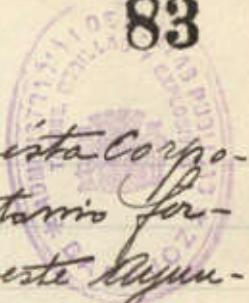
En vista de que Don Aniceto Vazquez Vazquez, ha obtenido mayoria absoluta de votos del numero total de Concejales de que debe componerse esta Corporación, el Señor Presidente proclamó a aquel Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, le entregó las insignias de su cargo y le posesionó en el mismo.-

En igual forma se practicó la elección de segundo Teniente de Alcalde, habiendo obtenido Don Manuel Corracho Hidalgo, diez votos y resultando dos papeletas en blanco. En vista de ello y como Don Manuel Corracho Hidalgo, ha obtenido mayoria absoluta de los votos del numero total de Concejales de que debe componerse esta Corporación Municipal, el señor Presidente proclamó a aquel segundo teniente de Alcalde, le entregó las insignias de su cargo y le posesionó en el mismo.-

Practicada con iguales formalidades la elección de tercer Teniente de Alcalde, resultó que Don Diego Elena Pereira, tuvo a su favor diez votos habiendo aparecido dos papeletas en blanco. En vista de ello y como aquél ha obtenido mayoria absoluta de votos del numero total de Concejales de que debe componerse este Ayuntamiento, la presidencia proclamó a Don Diego Elena Pereira tercer Teniente de Alcalde, le entregó las insignias de su cargo y le posesionó en el mismo.-

En igual forma se procedió a la elección de Regidor Civil o empleado resultando que Don Antonio Fernández Hidalgo, tuvo a su favor diez votos habiendo aparecido dos papeletas en blanco. En vista de que aquél ha obtenido mayoria absoluta de votos del numero





Total de Concejales de que debe componerse esta Corporación el Clasor Presidente proclamó a Don Antonio Fernández Hidalgo, Regidor Ciudadano suplente de este Ayuntamiento y le posesionó en este cargo.-

En este momento y con la venia de la Presidencia don Juan Martínez-Matamoros, dijo: que al cesar por su voluntad en el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento tiene que trazar cuenta que por multitud de causas no ha podido desarrollar la labor que deseaba al frente del Municipio; que saluda cortésmente al Secretario de la Corporación al que agradece la colaboración que le ha prestado y le ruego que este saludo y agradecimiento lo transmita a todos los dependientes del Municipio a cuyo personal queda muy reconocido y a la presidencia suplica que a todo el vecindario le haga presente igualmente su agradecimiento por las facilidades que de todos ha obtenido para el ejercicio del cargo cuyo agradecimiento extiende a los señores Concejales.-

El infrascrito Secretario, bisopresnte al Clasor Martínez-Matamoros, en nombre propio y en el de todo el personal del Municipio, su profundo reconocimiento por las palabras que acababa de pronunciar y por las consideraciones y atenciones que a todos ha dispensado desde la Alcaldía.-

La presidencia ofreció al Clasor Martínez atender a sus ruegos y a todos otras gracias por su elección.-

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión sin la hora de las catas de todo lo que yo el Secretario certifico:

Bartolomé Sánchez

J. de Bonal

Antonio Fernández

Pedro Moreno

Francisco Pérez  
Diego Lino Pérez  
Joaquín Guerra  
José Domínguez

Manuel Plaza

López

*los pueblos -*

## De Coronado

*Lecanda Albasent ~~Miguel Fajardo~~*

Diligencia: Por ella se han constatado que en este dia no ha pedido celebrarse la sesion ordinaria por no haber transcurrido numero suficiente de dias entre las dos convocatorias para tener acuerdo por lo que el señor alcalde dispone citar a reunión para el dia diecisiete del actual. Cartuna a quince de abril de mil novecientos treinta y tres.

*El Secretario,  
Lecanda Albasent*

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 17 de Abril de 1933  
en segundo convocatoria

Presidente

D. Bartolomé Sánchez Morillo

Concejales

D. Diego Tella Perera  
- Antonio Tella García  
- Antonio Fernández Hidalgo  
- Antonio Heras Lora  
- Manuel Blanco Cañizares  
- José Tomás Arriaga  
- Joaquín Emma Rodríguez

En la villa de Cartuna cuando la hora de las veintitrés del dia diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Bartolomé Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesion ordinaria en este dia en segunda convocatoria por no haber pedido tener efecto la del dia quince del actual, estando presente el señor Interventor y el intrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales D. Manuel Coronado, D. Panlino Romao, D. Juan Martínez, D. Amielto Lora y D. Manuel Grisado.

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesion y de su orden y el Secretario dio lectura de las actas de los anteriores que fueron aprobadas la ordinaria, ratificada la extraordinaria de dia del actual y ambas autorizadas.

Seguidamente se dio cuenta de los Balances Oficiales y del despacho ordinario quedando cerrada la Corporación.

A continuacion y por unanimidad se acordó conceder un socorro de quinientos pesos a cada uno de los vecinos pobres Miguel Tella Sánchez y Leonara Fernández Sánchez.

*Tambien y por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a la que Exma Sra. Encarnación, con domicilio en calle Colón.*

*La Presidencia hizo presente que el dia catorce del actual con motivo del segundo aniversario de la proclamacion de la Republica en nombre propio, en representacion del Ayuntamiento y del vecindario, dirigió telegramas de adhesion a los Excelentissimos señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernacion y Gobernador Civil, y al dia siguiente avino, de acuerdo con algunos señores Concejales, repartir una limosna a los pobres que contribuio en pan y embutidos, pero como la cantidad que se habia adquirido con este fin no alcanzo a todos, a los que no pudieron participar de la limosna en especie, se les entrego en metálico, ascendiendo la cantidad que se dio en esta ultima forma a ciento veintiuno pesetas cuarenta centimos que satisfizo de su precio particular y de todo ello da cuenta a la Corporacion para que en su vista acuerde lo que proceda. Enterados los señores concejales, por unanimidad acordaron: Aprobar en su todo lo hecho por la Presidencia en su conducta aplaudida, que de la Caja Municipal se reintegre al señor Alcalde de las ciento veintiuno pesetas cuarenta centimos y que por las que suministraran el pan y embutidos se presente la correspondiente cuenta para que sea satisfecha en igual forma.*

*Seguidamente se dio lectura de una comunicacion de tres del actual en la que el Ilmo. Sr. Director General de Ganaderia, participa que el dia veintiocho del actual dieron principio a las operaciones de deslinde, arrojamiento y plantacion de las Elias pecuarias de este territorio para cuya operacion han sido nombrados los señores Agricolas D. Antonio Armas Ortega y D. Federico Villora Gorria. Tambien se dio lectura de la Circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletin Oficial de dia del actual en la que se anuncia dicha operacion. La Corporacion, por unanimidad acordó: Llamar enterada y que al personal designado se facilite cuantos elementos sean precisos para el mejor desempeno de su cometido.*

*En vista de la peticion de aumento de sueldo que formulan los Alguaciles del Ayuntamiento y las Guardias Municipales, la Corporacion por unanimidad acordó: que dichas peticiones pasen a estudio de la Comision Municipal de Hacienda para que proponga la resolucion que estimen oportuna.*

*Por unanimidad se acordó: Que la Comision Municipal de Hacienda incluya en el proyecto de presupuesto ordinario que està草ificando para*

el año actual la cantidad que estime menores al objeto de exar en esta localidad la Guardia Civil.

A continuacion y por unanimidad se aprobaron las siguientes asentas: Una de Nicolas Molillo, de cincuenta y cinco pesetas cincuenta centimos por diferencias de jornales de Albañiles en las obras que se están ejecutando correspondientes a los días diez, once y doce del actual; Otra del mismo de cincuenta y siete pesetas setenta y cinco centimos por arriba para la pavimentación de las calles Pilas y Arribal; Otra de Antonio Baldera y Manuel Espinilla, de ciento sesenta y ocho pesetas por sus jornales de los días cuatro al trece y diez y seis y diez y siete del actual como obreros de la Policía Civil; Otra de Pedro Sanchez, de trescientas quince pesetas por servicios de Antonoriles facilitados a la Policía Civil; Otra del mismo de noventa y dos pesos veinticinco centimos por servicios de automóvil a la Guardia Civil en el correo de esta villa a Herrera del Duque; y otra del mismo de cincuenta pesetas por cinco kilos de algodón para el motor del Poco Nuevo.

A petición del interesado y por unanimidad se acordó conceder una licencia de dos meses al Concejal de este Ayuntamiento D. Diego Tena Perina.

El Concejal señor Rivas, interro de la Presidencia que se colocare una lon en la Calleja de Santa Ana; que se pida y se coloque en la Calle de Pablo Yáñez la placa correspondiente y por ultimo que quejarse de los Panaderos de Madrid de que estos hagan alarma severa en el precio del Pan. La Presidencia atenderá estos mejos lo mas pronto que sea posible.

El mismo Concejal señor Rivas, interro que la comisión de aguas diga en que estado se encuentran las obras de reparación del motor del Poco Nuevo y fecha en que se pondrá servicio de agua a la población. Por la Comisión de aguas, lo contesta el Concejal señor Fernando, manifestando que las obras se activan cuanto es posible y que cree que dentro de la semana actual podrá darse agua.

Y no habiendo otros asuntos el señor Presidente llevó la sesión siendo la hora de las veintidós y cuarenta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. Largo rascado, treinta, vale:

Bartolomé Sánchez

Joaquín Guerra

Sígueme

los firmas -

*José Hermilio Antonio Fernández*

*Manuel Flávio*

*A. de Gómez*

*Diego Tomás Pérez*

*Eduardo Pérez*

*Lorenzo Alarcón*

**Diligencia:** Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria, por no haber concurrido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo por lo que el señor Alcalde dispuso citar a reunión para el día veinticuatro del actual. Cartuña veintidós de Abril de mil novecientos treinta y tres.

*El secretario.*

*Lorenzo Alarcón*

**Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dia 24 de Abril de 1.933 en segunda convocatoria.-**

**Presidente.**

**S. Basilio Chacón Morillo.** En la villa de Cartuña siendo la hora de las veintiuna del dia veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores concejales de este Ayuntamiento. - Tantos que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde. - **S. Manuel Coronado Hidalgo** - **Antonio García García** - **Antonio Fernández Hidalgo** - **Antonio Navas Lora** - **Francisco Flávio Cáceres** - **José Hermilio Araya** - **Joaquín Sierra Rodríguez** - **Manuel Flávio Cáceres** - **Paulino Ramón** - **Juan Martínez** - **Francisco Suárez** - **Diego Tena**, este por estar disfrutando licencia. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el secretario dio lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada. -

62  
Llegidamente se discute de los Pórticos oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

Dada cuenta de la rectificación anual del padrón municipal de habitantes referente al año mil novecientos treinta y dos, formada en virtud de los preceptos legales, y en vista de que no se han formulado reclamaciones en su contra, la Corporación por unanimidad acordó: Aprobaba y que se remitía a la Sección provincial de Estadística para su examen y aprobación si la merece. -

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Fermín Los Moros Caballitas, Ana Morillo Martín y Juliana Gesto Dominguez, que habitan respectivamente en Cobán cuarenta y cinco, Invierno veintidós y Pecharal diez. -

A continuación y también por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas al vecino pobre Luis Fernández López. -

De orden de la Presidencia, yo el Secretario de Lecturas del Telégrafo, que el Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros dirige al Señor Alcalde, agradeciéndole a todos la cordial felicitación que se le dirigió con motivo del segundo aniversario de la proclamación de la República y la Corporación por unanimidad acordó quedar aprobada.

Llegidamente se dio lectura <sup>concejal</sup> de la que el día y noche del actual dirigió al Señor Alcalde el Ingeniero Jefe de la Brigada en la que interesa se presentan los auxilios que expresa en virtud a que en breve tendrá principio en este término municipal los trabajos topográficos. Enterrada la Corporación por unanimidad acordó: Que a la referida Brigada, se den toda clase de facilidades para el mejor cumplimiento de su cometido y que las observaciones que hace en su comunicación se tragan sabrá al vecindario por medio de bandos para que por todos sean repitidas las señales que aquella vaya colocando. -

En vista de una instancia del vecino de esta villa, Manuel Sánchez Álvarez, en la que solicita la correspondiente autorización para instalar en la Plaza de la República un kiosco de madera de pequeñas dimensiones para la venta de periódicos y libros,

la Corporación por unanimidad acordó: Acceder a lo solicitado, que por la Comisión de Obras públicas se señale el sitio en que el kiosco tra de instalarse, haciendo saber al interesado que por ahora esta concesión sera gratuita, pero sin que en lo sucedido pueda alargar sobre ella ninguna clase de derechos y reservandole el Ayuntamiento el de revocar esta concesión y el de imponer arbitrios sobre ella cuando así lo estime oportuno. —

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Dos de Nicolás Muñoz, que un jínto importan ciento sesenta y dos pesetas por diferencias de jornales de Albañiles en las obras de pavimentación correspondientes a los días trece al veintidós del actual; otra de Antonio Balsera y Manuel Esperilla de noventa y ocho pesetas por jornales del día al veinticuatro del actual, con obras de la Policía Rural; otra de Pedro Muñoz de descuentos sesenta y dos pesetas cincuenta centimos por ciete arrobas de morilla para la lijerura que se facilitó el dia quince del actual; otra de Angel Pueyo, de cuarenta y cuatro pesetas por ochenta panes facilitados para la misma lijerura; otra de Ana Abaser, de diez y siete pesetas sesenta centimos por treinta y dos panes grana el mismo objeto; otra de Mariano García, de veinticinco pesetas por un espejuelo de reconocimiento, de níquel, y portes; otra de Juan Gómez, de ochenta y una pesetas por trabajos efectuados en la reparación del motor del Poco Nuevo; otra de Cándido Capia, de treinta y cuatro pesetas por caminos facilitados a guardias civiles de tránsito; y otra del mismo dia quince pesetas por portes de hospedaje de un Delegado Submatrero. —

La Presidencia hizo presente a la Corporación que atendiendo a los ruegos de los obreros esquiladores se había dirigido al Excmo Srmo. Gobernador General de Extremadura, solicitando autorización para obligar a que todos los ganados bavares que pasten en este término municipal sean esquilados por obreros de esta localidad; para hacer el censo de esquiladores, divididos en dos grupos, uno de los que son obreros del campo y otro de los que tienen otro oficio con objetos de que aquellos se coloquen los primeros y si después de coloca-

72

dos hay trabajo se ocuparía a los últimos y para que los obreros esquiladores sean ocupados por el orden del censo. Además había solicitado también de dicha e superior autoridad que se impidiera efectuar los trabajos de extinción de bueyes toro con mujeres y niños y con pastores y siardas de las fincas cuyos trabajos debían ser ejecutados por obreros que se encuentran en plazo fijo. Agregó que con fecha veintimil del corriente aquella autoridad había accedido a todo lo solicitado según la comunicación de que se dio lectura. Dijo también que el censo de esquiladores está formado y que el plazo para inscribirse terminaría el dia veinticinco de este mes, y que inmediatamente se pondrá en vigor la Corporación por unanimidad de acuerdo; Quedar enterada, aprobar todos los hechos por el Señor Alcalde y haber visto con satisfacción la actuación del Señor Vr. Gobernador General de Extremadura.

Por unanimidad se acordó intervenir de la Comisión municipal permanente de Hacienda de este Ayuntamiento, que active cuanto le sea posible la confección del presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio teniendo en cuenta la urgente necesidad de tener aprobado este documento y lo avanzado de la época. —

Así mismo y también por unanimidad se acordó que la presidencia se dirija al Juzgado San Federico de Plasencia, que reside en Mérida, y que es representante de la Oficina Técnico-Turística de Aguas, para que si le es posible venga a esta localidad con objeto de que informe a los Señores Concejales sobre todo lo concerniente a la traida y abastecimiento de agua de esta población. —

Teniendo en cuenta los perjuicios que se ocasionan ante Municipio con la nulidad del repartimiento general de utilidades de esta villa, formado para el año mil novecientos treinta y dos, acordada por el Tribunal Económico provincial, y teniendo en cuenta así mismo que esta nulidad ha sido debida a que los funcionarios designados por el Señor Delegado de Hacienda, no

se ajustaron en su confección a los preceptos del Estatuto municipal, por unanimidad se acordó: Interventor del Estado Sr. Delegado de Hacienda, que en cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal Económico, los mismos funcionarios se encarguen de confección nuevamente a la mayor brevedad y con arreglo a los preceptos legales, el mencionado documento, sin remuneración alguna, puesto que el Municipio no puede satisfacer dos veces un servicio por no haberlo hecho bien en la primera los encargados del mismo.-

A propuesta de la presidencia, y teniendo en cuenta que la Parada de Caballos Sementales del Estado, establecida en esta villa solo está inspeccionada por uno de los dos Inspectores Municipales de Sanidad Veterinaria que hay en este Municipio, en vista de lo que establece el Vigente Reglamento, por unanimidad se acordó: Que la presidencia se dirija al Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, para que de conformidad con el mencionado Reglamento se establezca un turno entre los dos Inspectores para la inspección de la mencionada Parada.-

El Concejál Srñor Granado hizo constar que los dos Inspectores Municipales de Sanidad Veterinaria de este Municipio, sistemáticamente se vienen negando a facilitar los guisos de origen y sanidad que son necesarios para poder transportar los ganados por ferrocarril occasionando con ello grandes perjuicios a los interesados: Que dichas guisos las facilitan sin dificultad si los dueños de los ganados abonan los derechos que los Veterinarios les exigen, habiéndose dado el caso de que en una ocasión, los interesados, para poder embarcar los ganados tuvieron que traer de fuera un Veterinario por que los dos que tiene este Municipio se habían ausentado de la localidad sin autorización alguna: Que como a mi juicio tal estado de cosas no debe ocurrir y entiendo que los funcionarios deben cumplir con los deberes que el cargo les impone, lo haces presente a la Corporación para que verifique lo que estime

22

oportuno. Entrados los Señores Concejales de las mani-  
facciones del Señor Coronado y teniendo en cuenta la gra-  
vedad de las denuncias formuladas, por unanimidad  
acordaron: Que donde luego se proceda a la instrucción del  
oportuno expediente en averiguación de los hechos antes  
referidos, designándose para la instrucción de este ex-  
pediente al Concejál Don Antonio de Ema García. —

Seguidamente a propuesta de la Presidencia, se  
acordó que se proceda a la reparación del pavimento de  
la calle Piedras, cuya obra se ejecutará con los fondos de  
la dímina sobre contribuciones para el piso obrero, abonan-  
dose por el Municipio los materiales que sean necesarios y la  
diferencia de los jornales de los obreros que se presten. —

El Concejál Señor Navas, interviene la Presidencia, que  
sin cautela placiones de ningún género, se proceda a hacer  
efectivos los importantes descubiertos que existen por los Repar-  
timientos de utilidad en cuyos descubiertos figuran personas  
de gran posición que no han abonado sus deudas mientras  
el Municipio se encuentra sin fondos con que atender a sus  
multiples necesidades. La Presidencia contestó que por tra-  
ber fallecido el Recaudador se está practicando una liqui-  
dación de los descubiertos existentes, cuya liquidación está  
activando cuanto es posible y ofrece que tan pronto como  
este terminada y el Ayuntamiento traiga designado el nuevo  
Recaudador, se procederá con urgencia en contra de los morosos. —  
No habiendo otros asuntos el Señor Presidente levantó la sesión viendo  
la hora de las veintidós y diez minutos de todo lo que yo el Secretario  
certifico. = Entradas = Comunicación = vale. —

Bartolomé Salazar José González

A. de Benavides José Fernández Joaquín Guerra  
de Coronel Antonio Fernández

S. Iglesias

los firmados -

Manuel Plaza

J. P. S. J.

Lecornet Abascal

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales. Castuera veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.

Lecornet Abascal

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no ha procedido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde accidental dispuso citar a supletoria para el dia ocho del actual. Castuera seis de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.

Lecornet Abascal

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dia 8 de Mayo de 1.933 en segunda convocatoria.

Presidente:

J. Ameto Vargas Vargas = En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintiuna del dia ochos de Mayo de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Antonio Gómez García = concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental don Ameto Vazquez Hidalgo =

José Hermoso Arriaga = que Vargas, por delegación del propietario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria,

Antonio Navarro Sosa =

Joaquín Sierra Rodríguez = por no haber procedido tener efecto la del dia seis del

J. Manuel Hanes Cáceres: actual estando presente el Señor Interventor y el infrasignado Secretario. Han dejado de asistir los Concejales don Juan Martínez Gratacabras, don Diego Fernández, don Paulino Ramírez, y don Manuel Sánchez.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden que el Secretario diera lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Visto el acuerdo de trece de febrero último por el que se autorizó al Señor Alcalde don Juan Martínez Gratacabras Ruiz, y al primer Teniente de Alcalde don Basilio Sánchez Morillo, para que jaudieran contratar con el Instituto de Reforma Agraria el arriendo de las fincas a los que se iba aplicado el Decreto de intensificación de cultivo y resultando que aquél contrato no ha tomado efecto hasta la fecha y que han variado las personas que ejercían los cargos antes referidos, por unanimidad se acordó: Recalificar aquel acuerdo en el sentido de que quedan autorizadas para trazar el mencionado contrato las personas que hoy ejercen los cargos de Alcalde y primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don Basilio Sánchez Morillo y don Arcadio Vázquez Vázquez, respectivamente.-

Dada lectura de una comunicación del Alcalde de Badajoz, de cuatro del actual, en la que convoca a una reunión que ha de celebrarse el día diez del corriente, al objeto de tratar sobre la moción aprobada por aquel Ayuntamiento y formular las conclusiones que han de elevarse al Gobierno de la República sobre revalorización de cereales, la Corporación después de enterada y por unanimidad acordó: Autorizar al Señor Alcalde para que en vista de aquella convocatoria resuelva lo que estime más conveniente.-

Seguidamente se dio lectura de un escrito de fijar



Gorillo Gorillo, fecha cuatro del actual, en el que en virtud de que los Indicados Titulares de este Ayuntamiento han dictaminado su incapacidad absoluta y permanente como consecuencia del accidente del trabajo que sufrió prestando servicio al Municipio solicita que se le abonen las tres cuartas partes del haber que disfrutaba hasta el momento en que los Indicados han dictaminado y como indemnización que se le abone el haber de cuatro años o una renta vitalicia consistente en el setenta y cinco por ciento de dicho haber. También se dio lectura del dictámen de dichos Médicos los cuales en veinticinco de Abril último lo unieron en el sentido expresado cuyo accidente sufrió el Gaspar Gorillo, practicando sus trabajos de motorista del Pozo Nuevo de este Ayuntamiento. Entrados los Señores Concejales, después de detallada discusión por unanimidad acordaron: Acceder a lo solicitado por Gaspar Gorillo Gorillo, y que previas las formalidades legales se le abone como indemnización el haber que disfrutaba correspondiente a cuatro años.-

Dada cuenta de una solicitud de Luis Robredo Ayala, en la que pide se le admite como maquinista del depósito de aguas del Pozo Nuevo, la Corporación después de enterada por unanimidad acordó: Que con carácter accidental o provisional se encargue del motor del Pozo Nuevo el referido Luis Robredo Ayala, hasta ver si sus servicios son útiles para aquellos fines.-

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

A continuación y por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Tomás Rodríguez de diez pesetas por varios trabajos de fragua para el Pozo Nuevo; otra del mismo de treinta y cinco pesetas por gastos de maíz a Villanueva de la Serena y arreglo de la bomba centrifuga; otra del mismo de doscientas noventa y ocho

pesetas por jornales del veinticinco de Abril último al siete del actual en el desagüe del Pozo Nuevo; otra de Nicolás Muñoz, que en juntas importan ciento sesenta y ocho pesetas cincuenta continuos por diferencia de jornales de albañiles en la pavimentación de calles de los días veinticinco al veintinueve de Abril último; otra de Eloy Aguilae, de catorce pesetas por camas facilitadas a Guardias Civiles de tránsito; otra de Antonio Romero, de trece pesetas por un servicio de automóvil con la Guardia Civil; otra de Mariano Torrachero, de docecientas seis pesetas setenta y cinco continuos por gastos de viaje a Villanueva como Comisionado del Ayuntamiento para el juicio de revisión y coronas facilitados a los novos obligados a concursar a dicho acto; otra de Santiago Delgado, de treinta y dos pesetas por jornales de una caballería empleada en sacar agua para el riego de los árboles de la calle Pilae y de las inmediaciones del parque; otra de Gabriel Hormández López, de seiscientas cincuenta y nueve pesetas por bordillo para la terminación de la calle del Pilar y otra de Antonio Balsera y Manuel Esperilla, ciento ochenta y dos pesetas por jornales devengados desde el veinticinco de Abril último hasta hoy como obreros de la Policía Rural.-

El Concejal señor Pérez, solicitó del señor alcalde que como presidente de la Junta Local de Informaciones Agrícolas, interese de ésta que los jornales que se empleen en la extinción de largos ista se abonen a los servicios estipulados por el Durado Oficio del Trabajo Rural de Don Benito, puesto que el actualmente señalado es solo de tres pesetas cincuenta continuos. La Presidencia ofreció atender este ruego.-

Y no habiendo otros asuntos a levantar la sesión sirvió la hora de las veintidós y treinta



90



minutos de todo lo que yo el Secretario certifico  
Amelio Vargas

Joaquín Guerra

H. de Benito

Dr Coronado Antonio Fernández

Manuel Blanco

José Hormigón

Alarcos

Acuña

Luis Alarcos

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia  
13 de Mayo de 1.933.

Presidente:

- Don Basilio Sánchez Morillo - En la Villa de Cáceres siendo la hora de las veintiuna del  
Concejo de los dia trece de Mayo de mil novecientos treinta y tres se reu-  
nieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial  
Manuel Coronado Hidalgo - los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al  
dijo Exma Pereira - margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de Antonio Gómez García - de Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar  
Paulino Rojas - la sesión ordinaria de este dia, estando presente el  
Antonio Fernández Hidalgo - Imposcrito Secretario. Han dejado de asistir los Con-  
sejales Don Juan Martínez y Don Manuel Jiménez.  
Manuel Blanco Caceres - El Señor Presidente declaró abierta la sesión y  
José Hormigón Alarcos - De su orden yo el Secretario, di lectura del acta de  
Joaquín Guerra Rodríguez - la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y  
del despacho ordinario quedando entrada la corporación.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de  
quince pesetas a la vecina villa probre y enferma Carmen  
Morillo Sánchez.

También por unanimidad se acordó incluir en



la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Feria Sánchez Morillo, que habita en calle Porte numero diez y siete.

La Jefesidencia manifestó que el dia once del actual se había dirigido a la Comunidad de labradores de esta villa interesando que en las condiciones que ha venido trasciendiendo en años anteriores reservara a este ayuntamiento el aprovechamiento del lote denominado "Estacion" con objeto de que pueda ser utilizado por los ganados que concurren a la proxima feria de Septiembre. La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada y aprobar lo hecho por la jefesidencia..-

En vista de la certificación expedida por el médico forense de este Partido judicial, por unanimidad se acordó: Que se paguen doce pesetas a Nicolás Capilla López, importe de cuatro jornales correspondientes a los días veintisiete al treinta de Abril ultimo, inclusive, en que por haber sufrido una lesión, de la que quedó completamente curado, no pudo trabajar en las obras de pavimentación del Callizo de Velarde, ejecutadas por cuenta de este Ayuntamiento, en las cuales se produjo la referida lesión. -

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuotas: Una de Manuel Espinilla y Antonio Palencia, de setenta pesetas por jornales como obreros de la Policía Rural, devengados desde el nueve al trece del actual; otra de Pedro Sánchez, de quinientas cincuenta pesetas por servicios de automóvil prestados a la Policía Rural; otra del mismo de doscientos veinticinco pesetas por servicios de automóvil prestados a los jefes del Estado que están practicando el deslinde de las vías pecuarias de este término municipal y otra del mismo de ciento ochenta y dos

ESTA FUE LA  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

pesetas y <sup>seiscientas</sup> cincuenta centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche Correo de esta villa, a Herrera del Duque.

Siguidamente se dio lectura de una comunicación fechada cuatro del actual en la que el Inspector Municipal de Sanidad Veterinaria Don Antonio de Gómez manifestaba que no está obligado a expedir gratuitamente las guías de Sanidad por no cumplirse lo que dispone el artículo noventa y seis del Reglamento de Epizootia, por no cobrar de este Municipio cosa alguna por aquel servicio ni haberle asignado cuanto le corresponde por expuesto concepto desde la publicación del Decreto de veintimil de Noviembre de mil novecientos treinta y uno. Entendida la Corporación de dicha comunicación, por unanimidad acordó: Que se haga saber al Inspector de Sanidad Veterinaria Don Antonio de Gómez, la obligación en que se encuentra de expedir gratuitamente las guías de origen y Sanidad a que se refiere el artículo noventa y seis del citado Reglamento de Epizootia.

La presidencia manifestó que en vista del acuerdo de este Ayuntamiento de dos de Enero último por el que se dispuso proceder al arreglo del Collado de los Arcos, en toda la travesía de la población, en la forma que la Comisión Municipal permanentemente de obras estimara más conveniente, de acuerdo con dicha Comisión dada la importancia de mencionada obra y creyendo interpretar el deseo general del vecindario, Habiéndose encargado al Fregimero Don Manuel Torre Troya, el estudio correspondiente para el levantamiento y alcantarillado y que dicho Señor cumpliendo el encargo había hecho el proyecto y presupuesto, de lo que da cuenta a la Corporación para que en su vista acuerde lo que proceda, a cuyo efecto se encuentra sobre la mesa el pro-

yecto compuesto de muralla, Plazas, Pliego Especial de condiciones y Presupuesto. Bien enterados los Señores Concejales, después de haber oido con agrado las manifestaciones de la Presidencia y de haber examinado atentadamente el proyecto de la obra, por una ligera discusion promovida acordaron: Aprobar en su todo las gestiones del Sr. Alcalde; aprobar así mismo el proyecto ejecutado por el Ingeniero Señor Torres Droyd, para la pavimentación y alcantarillado de la calle de los Arcos, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de ciento dos mil cincuenta y siete pesetas ochenta centimos; que este proyecto se exponga al público por el plazo de un mes para oír reclamaciones y hacer constar el agradecimiento de la Corporación Municipal hacia el Ingeniero autor del proyecto el cual ha demostrado una vez mas que es bien merecido el justisimo profesional de que disfruta.-

Seguidamente se dio cuenta del expediente que en virtud del acuerdo de la Corporación Municipal de fecha de abril ultimo ha instaurado el concejal designado D. Antonio Gómez García, contra los Alcaldes Fernández y Alejandro Jiménez Ruiz, y la Corporación por unanimidad acordó: Que este expediente quede sobre la mesa para estudio de los Señores Concejales.-

El Señor Presidente manifestó que teniendo este Ayuntamiento el decidido propósito de llevar a la práctica la ejecución de las obras necesarias para la traída de aguas con que abastecer a la población por en este el punto general del vecindario, debe procederse a la designación del facultativo a quien encargar el estudio y ejecución del proyecto de

dichas obras y no contando la Corporación con Técnico Inicial apropiado para el caso, dice acordóse a un facultativo lajón al Ayuntamiento, en cuyo caso precisa acuerdo consistorial de conformidad conste que designe el apartado segundo del artículo numero del Reglamento de Obras, servicios y bienes Municipales de catálogo de Julio de mil novecientos veinticuatro, declarado suscrito por Decreto de diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y uno, estableciendo que para la designación de dicho facultativo puede el Ayuntamiento proceder a la designación directa o postar por convocar un concurso de jefes y tales a tenor de lo prevenido en el artículo treinta y cuatro del citado Reglamento. Abierta discusión sobre tal extremo, la opinión de todos los Señores Concejales fue la de proceder en la forma o sea el de que el nombramiento de facultativo, a los efectos de confección del proyecto de que se trata, tenga lugar por designación directa. En su vista la presidencia manifestó que atendidas las circunstancias que concurren en el Ingeniero Industrial don José Ignacio Mirabet Brathen, cuya especialidad en obras de la Naturaleza de las de que se trata es una garantía de acierto para la confección del proyecto de referencia, propuso al Ayuntamiento la designación de dicho facultativo para el mencionado cometido. Abierta discusión acerca de la proposición del Sr. Presidente, durante la cual por varios Señores Concejales se hicieron atinadas observaciones sobre el asunto objeto del debate y hechas por la presidencia las aclaraciones que fueron convincentes, los señores Concejales se manifestaron conforme con la designación propuesta, por lo que puesto a votación el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda: Primero; Designar a don José Ignacio Mirabet Brathen, Ing-

niero Industrial para la confección del proyecto de traida y abastecimiento de aguas de la población previo los estudios y toma de datos que fueran necesarios.

Cuarto: Comunicar al referido facultativo el nombramiento que seaba de hacerse. Tercero: Prevenir al mencionado facultativo que el proyecto a que se refieren los precedentes acuerdos deberá quedar terminado completamente y entregado a este Ayuntamiento dentro del término de tres meses a contar desde el dia de la aceptación de cargo la qual deberá efectuar el Sr. Mirabet dentro de los diez días siguientes al en que le fuere notificada la designación y subsiguiente encargo. Cuarto: Advertir así mismo al propio facultativo que para los gastos que se ocurrían por dicho estudio y confección del proyecto se fija la cantidad de veintisiete mil pesos que serán abonados cuando se haya comprobado de una manera cierta que el caudal de aguas para el abastecimiento de la población es el que determina el artículo sesenta y siete del Reglamento de Sanidad Municipal de nueve de febrero de mil nuevecientos veinticinco, sin que por concepto de gastos pueda reclamar ninguna otra cantidad. Quinto: Que el Sr. Mirabet se compromete a encontrar una entidad que en condiciones aceptables facilite a este Ayuntamiento los medios económicos que sean necesarios para la realización de la obra. Sexto: Que en el caso de no presentarse postores a la subasta de las obras antes expresadas el Señor Mirabet se compromete a ser postor y a realizar aquellas. Séptimo: Los trabajarios desempeñados según la Tarifa oficial de los Trabajos Industriales deberán hacerse figurar en los presupuestos de las obras, y le serán abonados con cargo a la prime-

ra certificación de las mismas. Si en el plazo de un año a partir desde la fecha de entrega del proyecto no se hubieran empeñado las obras por cuenta del Ayuntamiento, se satisfaría al Sr. Mirobit, el importe de los honorarios devengados con cargo al presupuesto ordinario de este municipio, para lo cual al confeccionar el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio se consignaría la cantidad necesaria para el cumplimiento de este compromiso.-

En vista de las dificultades que en la práctica se vienen observando por el hecho de estar unido el cargo de Recaudador Municipal al de Oficial cuarto de Secretaría, cuya misión es de todo punto imposible por el excesivo trabajo que hoy pesa sobre la Oficina, por unanimidad se acordó: Separar desde luego los referidos cargos y que el Recaudador Municipal sea persona ajena por completo al personal de las oficinas de este Ayuntamiento.-

Como consecuencia del anterior acuerdo después de detenida discusión, por unanimidad se acordó: Nombrar a don Manuel Fárcia de Cáceres, de esta vecindad, y con domicilio en calle Arribal número once, Recaudador de los Repartimientos y Arbitrios de este Ayuntamiento, cuyo Señor deberá prestar fiama de mil quinientas pesetas en metalíco que deberá consignar en esta Caja Municipal en un establecimiento de crédito a su elección. Se hace constar que el Concejal Señor Ma Fárcia, abandonó su escanjo y el Sobrino al tratarse de este asunto por suavizado con el nombrado, volviendo a ocupar su puesto una vez recibido el acuerdo.-

A continuación por unanimidad se acordó: Que el Recaudador nombrado se haga inmedia-

Taniente cargo de los valores pendientes de cobro y que se conceda a los deudores un plazo de diez días para que puedan hacer efectivos sus derechos sin recargo alguno y que transcurrido este plazo se proceda ejecutivamente contra los morosos.-

Con el voto en contra del Concejal Señor Roquero Gávila, se acordó: Que a partir del día siete del actual inclusive se grague el jornal señalado a los cegadores a los obreros Demetrio Pozo Fernández y Aquilino Fernández Peña, que están encargados de las manipulaciones del Censo de cegadores en representación de los obreros.-

En vista de que por defunción del oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento, don Jerónimo de Cáceres, este cargo se encuentra servido interinamente, por unanimidad se acordó: Que desde luego y con las formalidades exigidas por el Reglamento de empleados, se anuncie la correspondiente oposición para preverlo en propiedad.-

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el Secretario dictáctica de la siguiente proposición = "El Concejal que encubre tiene el honor de someter a la aprobación de la Corporación, lo siguiente: = Que las Calles de esta población que a continuación se expresan se les ponga la siguiente denominación =

Fernández Blanco sea Tomando de los Ríos =	
Ramón L. de Ayala "	Alcalá Zamora.
Martíres "	Julián Besteiro.
Iglesia "	Francesco Domingo.
Plaza San Juan "	Plaza Tomás Iniesta.

Santa ana sea Margarita Helken.  
 Continuacion de los "Vasquez Lemos".  
 Castura, trece de mayo de 1933 = A. de Ema fº =  
 Rubricado."-

Abierta discusion sobre la anterior proposicion  
 se acordó: Aprobarla en todas sus partes y que las  
 calles y plazas que quedan expuestas se denominen  
 en lo sucesivo con los nombres que quedan indicados  
 encargandose seguidamente las placas necesarias para  
 colocarlas en cada una de ellas. Contra este acuerdo  
 votó el Concejal Sr. Romulo Gómez, porque a su  
 juicio en el caso de varias las nombres de las calles de-  
 be ser para nombrarlos el nombre primitivo que tu-  
 vieran. -

Tras tratar otros asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente levanto la sesion siendo la hora  
 de las veintidós de todo lo que yo el Secretario cer-  
 tifico: = Entre líneas = Sesenta = Sobre raspado = a = todo = vale =  
 Sobre raspado = habia = compuesto = ga = a = valen =

Basilio Sanchez Antonio Vargas

Francisco Pérez

Joaquin Guerra

Al Coronado José Hormaechea

Manuel Blasco

A. de Cenad

de la Vega

Ottonio Fernández

Paulino Monroy

Luis Albares

Diligencia: Por ella se hace constar que en este dia  
no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no  
haber concursado numero suficiente de Señores Concejales para fo-  
mar acuerdo por lo que el Señor Alcalde dispuso citar a su-  
pletoria para el dia veintidos del actual. Cartuera veinte de  
Mayo de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.

Lázaro Albares

## Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dia 22 de Mayo de 1.933 en segunda convocatoria.

Presidente

José Sánchez Morillo.

Concejales

J. Aniceto Vazquez Vazquez. decisiones de esta Caja Comunitaria los Señores Concejales de este Ayunta-  
"Joaquín Coronado Hidalgo. mient que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor  
"Diego Teva Fereira. Alcalde don José Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión  
"Antonio Teva García. ordinaria de este dia en segunda convocatoria porque no habia  
"Joaquín Plano Sáiz. podido tener efecto la del dia veinte del actual estando presente  
"José Fernández Asuaga. el infrascrito Secretario. Se han dejado de conciliar los Concejales don  
"Joaquín Teva Rodríguez. Santiago Romero, don Juan Martínez, don Antonio Rovas, don Antonio  
Fernández y don Joaquín Gutiérrez.-

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden  
yo el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior que fue  
aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Póliticos oficiales y del des-  
pacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de los fami-  
lios pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios comu-  
nidad a Miguel Jiménez Cobainas que habita en Calle Carrillo numero  
sesenta y dos.-

Tambien por unanimidad se aprobaron los siguientes au-  
tos: Mrs. de José Fernández Hidalgo, ochenta y cuatro pesetas con



DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE  
CÁSTILLA Y LEÓN  
ALCALÁ DE  
HENARES

cuenta cincuenta por trabajos de carpintería para la Escuela Rural  
mal de dona Justa Hurtado y para la Cosa Comisarial, otra  
de don Pedro y Aquilino Fernández, de diecintas una peseta,  
cincuenta cincuenta por sus jornales desde el dia ochenta al veinte  
del actual como obreros encargados de la manipulación del  
censo de segadores; otra de Manuel López y Antonio Sal-  
vera, de noventa y ocho pesetas por sus jornales de los discatad-  
os al veinte del actual como Obreros de la Policía Rural; otra  
de José Aguilera, de doce pesetas por causas facilitadas a suar-  
diós Civil de tránsito; otra del mismo de cincuenta y tres pesetas  
por hospedaje facilitado a los Inquirentes encargados del estudio  
de la obra de los Arcos; otra del mismo, de diecintas pesetas  
por alquiler de la cuadra para los caballos de la Parada de Se-  
mentales del Estado; otra de Pedro Sánchez, de doscientas cincuenta  
y cinco pesetas por servicios de automóvil prestados a los obreros  
de la Policía Rural; otra del mismo de cincuenta y siete pesetas  
ochenta cincuenta por billetes facilitados en el coche correo y en  
viagi con la Policía Rural; otra del mismo de diez pesetas por mu-  
rige a Almásparola con la Guardia Civil; otra del mismo de ciento  
sesenta y cinco pesetas cincuenta cincuenta por billetes facilitados a  
la Guardia Civil en el coche correo de esta villa a Sierra del Sueque;  
otra de Vicentiano Orellana, de cuarenta y una peseta cincuenta cien-  
tos por combustibles facilitados a Obreros de Tránsito despedidos de  
las obras del Panteón de Cíjara; y otra del mismo de dos pes-  
etas setenta y cinco cincuenta por igual concepto a otros tres obreros de  
las mismas obras.-

A continuación se dio lectura de una orden del Dño Sr. Dele-  
gado de Hacienda de esta Provincia de diez y siete del actual en  
la que prosiguiendo ver interes que en el plazo de cinco días se remita  
la copia del presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio,  
comunicando con sanciones en el caso de no cumplimentarse el sumi-  
cio. Entendida la incorporación y teniendo en cuenta la imposibilidad  
de dar cumplimiento a lo ordenado por no estar constituido  
el presupuesto, por unanimidad acordó: Que por la Comisión num-

cional permanente de Hacienda de este Ayuntamiento se imprima la mayor actividad a la confección del presupuesto y que se comunique al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, y te acuerdo y las causas de no haber cumplido oportunamente han sido  
importante servicio.-

También se dio lectura de una comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de día y ocho del actual, dando constado de otra del Ilmo Sr. Director General de Administración en lo que participa que por haber quedado desierto el concurso convocado en día de marzo del año anterior para proveer la Intervención de este Ayuntamiento, la vacante de dicho cargo será incluida en el primer concurso que se anuncie en la faceta, y la Corporación por unanimidad acordó quedar enterada.-

El Señor Presidente manifestó que accediendo a los manifestados por varios señores concejales se había dirigido a la Agencia de Informaciones R. G. Jun y C<sup>a</sup>, domiciliada en Madrid, interesando informes de la Oficina Técnico-Turística de Aguas y del Inquerido Industrial de la misma don Torcuato Ignacio Mirabet, cuya Agencia ha contestado en día y siete del actual diciendo que ha cursado los informes y que el importe de ellos es el de veinticinco pesetas cada uno, lo sea un total de cincuenta pesetas. De la referida carta se dio lectura. La Corporación dispuso de entrada de las manifestaciones de la Presidencia y de la carta de referencia y teniendo en cuenta que a este Ayuntamiento no interesarán las proposiciones que hace la Agencia R. G. Jun, C<sup>a</sup>, sobre abono de informes, por unanimidad acordó: Aprobar lo hecho por el Señor Presidente y que se abone a la expresa Agencia la cantidad de cincuenta pesetas a que arribaron los dos informes solicitados.-

Siguientemente y también por unanimidad acordó la Corporación: Que a la viuda de don Francisco de Cáceres, Recaudador que fui de los repartimientos de utilidades de este Ayuntamiento, se le exija la entrega de los valores pendientes de

debro que obraban en poder de dicho recaudador a su fallecimiento, y que resta la cuenta de la gestión de un diputo expuso dentro del plazo de cinco días con la advertencia de que si así no lo hace, dicha cuenta se practicará de oficio por las dependencias municipales.

Al continuación fue examinado el expediente que en contra de los Alguaciles de este Ayuntamiento ha sido interpuesto por el Concejal designado don Antonio de Tena García, el cual propone como sanción la suspensión de haber de aquellos por cinco días y la Corporación en vista de que a isto sección no ha concordado el numero de Concejales que el Reglamento exige, acordó: Que dicho expediente quede pendiente para resolver en otra sección lo que proceda.

Habiéndose dispuesto en la sesión anterior anunciar la correspondiente oposición para proveer en propiedad el cargo de oficial cuarto de la Secretaría, teniendo a la vista el vigente Reglamento de empleados administrativos y subalternos de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta así mismo el artículo diez y seis del Reglamento de catorce de Mayo de mil novecientos veintiocho, la Corporación después de amplia discusión por unanimidad acordó: Que la referida oposición tenga lugar ante el Tribunal y con acuerdo a las bases que a continuación se expresan:

*Primera: Los objetos de esta oposición la provisión de la plaza de oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de mil ochocientos setenta y cinco pesos.*

*Segunda: Se opondrá en esta Casa Consistorial dando principio el día diez y siete de Agosto próximo a las once de la mañana ante el Tribunal que estará constituido por el Señor Alcalde o por el Concejal en quien delegue como Presidente y como Vozles por el Concejal don Antonio de Tena García, por don Benjamín Sánchez y Sánchez y don Domingo Benito Portales como Maestros y ba-*

cionales, en concepto de Profesores Oficiales del Estado; por un representante de la Dirección General de Administración y por el Secretario del Ayuntamiento que lo sea del Tribunal con voz y voto.-

**Tercera:** Desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia hasta el treinta de Julio próximo, los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento. Las solicitudes deberán presentarse acompañadas de las siguientes certificaciones: De nacimiento, expedida por el Encargado del Registro Civil; facultativa que justifique no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa; de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes; y otra que acredite la buena conducta expedida por el Alcalde de la residencia del aspirante.-

**Cuarta:** Los derechos de examen son veinte pesetas por cada opositor que el interesado ingresara en la Caja municipal y la carta de pago justificativa del ingreso deberá acompañarse a la solicitud en unión de los documentos expresados en la base anterior. Si algún solicitante dejara de tomar parte en la oposición por cualquier circunstancia no tendrá derecho a pedir la devolución de esta cantidad.-

**Quinta:** Los ejercicios de esta oposición serán tres: El primero previo de admisión que consistirá en escritura al dictado, a mano y roscazo gráficamente, y en contestar a las preguntas que se hagan sobre nociones de gramática castellana y Aritmética.-

El segundo teórico, que consistirá en contestar por espacio de media hora a cinco tómas de los sacados a la suerte entre los que figuran en el Programa Mínimo aprobado y publicado en la Gaceta de Madrid de veintiseis de Junio de mil novecientos veinticinco.-

El tercero práctico, que se efectuará incomunicando a los opositores por espacio de una hora como máximo a fin de que

ESTADÍSTICA DE CASTILLA Y LEÓN

redactar un acuerdo, resumen, oficio o documento acorde a las obligaciones del cargo que sia los papeles leídos por el propio opositor ante el Tribunal: -

**Sexta:** En los ejercicios actuarian los opositores por orden de presentación de las solicitudes y el que fuera llamado y no compareciera quedaría para el último y si no compareciese a la terminación del ejercicio se entenderá que renuncia a la oposición. -

**Septima:** El ejercicio previo sera calificado por unanimidad o por mayoría del Tribunal con la nota de aprobado o suspendido.

**Décava:** La calificación de los dos ejercicios restantes se hará por papeletas que los Vocales del Tribunal depositaran en una urna de cristal comignando cada uno de aquellas el numero de puntos que asigne al opositor y al finalizar el ejercicio se hará la suma de puntos obtenida por cada uno de estos. La puntuación mínima sera la de treinta y siete puntos. El numero de puntos que cada miembro del Tribunal podra otorgar sera el de diez por cada opositor y ejercicio. -

**Novena:** El opositor que no apruebe un ejercicio no podrá tomar parte en los sucesivos y quedara eliminado de la oposición.

**Décima:** Para actuar el Tribunal se requiere como mínimo la asistencia de la mayoría de los señores que lo componen y en las deliberaciones todos tendran voz y voto.

**Undécima:** Ultimados los ejercicios el Tribunal entregara al Ayuntamiento propuesto unipersonal del opositor en quien haya de recaer el nombramiento con arreglo a la máxima puntuación obtenida. -

**Doceava:** Para ser admitido a la oposición se necesita acreditar con los documentos que se expresan en la base tercera, tener mas de veinticinco años sin exceder de cuarenta, haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales. -

**Décima Tercera:** Ademas de los documentos que se expresan en

la base torcua, los aspirantes podrán acompañar a sus instancias cuantos documentos estímen necesarios para acreditar méritos.

**Décima cuarta:** El Tribunal después de examinar las solicitudes y documentos de los que pretendan tomar parte en la oposición, formará una relación de los que prorrumpan las condiciones expresadas en la base duodécima pudiendo ser admitidos a la oposición, cuya relación será publicada en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo la hora de las veintitrés y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. = Son trece horas = de = sobre pasadas = cinco = todo vale =

Basilio Sánchez Joaquín Guerra

En Coronado

Diego Tomé Pérez José Hernández

Manuel Blanco

F. de Benito

Antonio Marzal

Luis Albares





Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido tener efecto la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el señor Alcalde dispuso citar a supletoria para el dia veintinueve del actual. Castuera veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y tres. -

El Secretario.

Licencia dada recabado

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dia 29 de Mayo de 1.933 en segunda convocatoria. -

Presidente

José Basilio Sánchez Morillo.

Concejales.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintiuna del dia veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de los Pueblos que componen el Ayuntamiento que al margen se expresan bajo sus firmas. La Presidencia del Sr. Alcalde don Basilio Sánchez Fernández, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia veinticuatro del año anterior. Estando presentes el señor Interventor y el intrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales don Juan Martínez, don Aniceto Vargas y don Manuel Jiménez. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Siguientemente se dio cuenta de los Asuntos Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Emilio Sánchez Morillo y Lucia Cabauillas fallecida, que habitan respectivamente en Callejón de las Fuentes cuarenta y tres y Calvario ochenta diez plicado.

A continuación se dio lectura de la comunicación en que la Comunidad de labradores de esta villa <sup>participa</sup>, quié participando a lo solicitado ha acordado ceder a este Ayuntamiento los aprovechamientos de espiga, rastrojera y gramos del Coto Estación por el tipo de tasación que es de dos mil cuatrocientas pesetas con destino a los ganados que concurren a la feria pudiendo subarrendar la espiga y el sobrante de dichos aprovechamientos hasta el treinta de Septiembre próximo bajo las condiciones expresadas en el pliego que está de manifiesto en aquella oficina. Entrada la Corporación por unanimidad acordó: Aceptar la cesión en la forma en que ha sido hecha y que desde luego se procederá a anunciar la subasta de la espiga del mencionado tramo.

Seguidamente se dio lectura de una comunicación del Alcalde de Campillo de Llerena, fecha veintiseis del actual, y de la copia del acta que a la misma acompaña, por la cual los Alcaldes de varios pueblos solicitan la cooperación de este Ayuntamiento y de los de Llerena, Zalamea y Tralpartida de la Serena, para que apoyen las gestiones que aquellos realizan al fin de conseguir la implantación del servicio telefónico en todos los pueblos que expresan en el acta. La Corporación después de entrada por unanimi-



dad acordó: Hacer visto con simpatía la pre-tensión de aquellos pueblos y cooperar en cuanto sea posible a que sean realizados sus legítimos deseos a cuyo efecto la presidencia queda autorizada para establecer cuantas gestiones estime convenientes a aquellos fines.-

Acto seguido se dio cuenta de la que con fecha veintisiete del actual ha presentado Doña Ma-ria de los Angeles Martin, de los valores que por el concepto de Repartimientos de utilidades tuvo a su cargo su difunto esposo don Frómimo de Cáceres Sánchez, como empleado Recaudador de este Ayunta-miento, cuya cuenta comprende los ejercicios de mil novecientos veinticinco a veintiseis hasta el de mil novecientos treinta y dos, ambos inclui-vos. Entrada la Corporación de la mencionada cuenta y resultando de ella que hay un saldo en contra del Recaudador de diez y seis mil cuatro-cientas trece pesetas setenta y seis centimos, por unanimidad acordó: Que por el Señor Alcalde se requiera a Doña Maria de los Angeles Martin, para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde la notificación, ingrese en la depositaria municipal las diez y seis mil cu-a-hcientas trece pesetas setenta y seis centimos que según la cuenta resulta como saldo en contra de su difunto esposo don Frómimo de Cáceres Sánchez, por la Recaudación de los Repartimientos de uti-lidades que tuvo a su cargo, con la advertencia de que si así no lo hace se expedirá en su con-trata certificación del débito y se la declararía inciso en el jurico grado de opinió; y que la cuenta de referencia pasa a informe de la Comisión municipal permanente de

Hacienda de este Ayuntamiento para que en su vista emita el dictamen que estime conveniente.-

Nuevamente fue examinado el expediente que en contra de los Alguaciles de este Ayuntamiento ha sido instruido por el Concejal Don Antonio de Tena García y la Corporación en su vista de conformidad con lo propuesto por el Concejal instructor, por unanimidad y como resolución definitiva del expediente, acuerdo: Imponer la sanción de suspensión de cinco días de haber acada uno de los Alguaciles de este Ayuntamiento Juan María Fernández Fernández y Alejandro Suárez Ruiz, por aceptar gratificaciones en contra de lo prescrito en el Reglamento de empleados de este Municipio, cuya resolución se hará saber a los mencionados con las formalidades legales.-

Por unanimidad se acordó que a los técnicos encargados del delimitación de las Vías Pecuarias de este término municipal, operación que están llevando a efecto en la actualidad, se les facilite la piedra de cantería masaria para el arrasamiento de dichas vías.-

También por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Demetrio Pozo y Aguilino Fernández, de ciento ocho pesetas cincuenta centimos por sus jornales del veintiuno al veintitrés del actual como obra encargadas de la manipulación del cento de segadores; otra de Manuel Esperilla y Antonio Palma, de noventa y ocho pesetas por



sus jornales del veintimismo al veintisiete del actual como obreros de la Policía Rural; otra de Pedro Sánchez, de treinta y cinco pesetas por servicios de automóvil con los técnicos encargados del deslinde de las vías pecuarias; otra del mismo dieciocho noventa y ocho pesetas por servicios de automóvil prestados a los obreros de la Policía Rural; otra del mismo día treinta pesos para venta continua por billetes facilitados a la Guardia Civil en el noche correo de esta villa a Herrera del Duque; otra de Mariano García, de doce pesetas setenta y cinco centimos por una parrilla para la Guardia Municipal; y otra ole Gabriel Hernández López, de trescientas treinta pesetas por bordillos para la calle arrabal.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veintidós y veinticinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico: - Entre líneas: participa - vale:

Barrios Sánchez Joaquín Guerra

Pedro Romero

Diego Corrales

Diego Fernández

Antonio Jiménez

Manuel Blanco

José Moreno

Alvarado

H. de Benavente

Lorenzo Alvarado

001  
Diligencia: Por ella se hace constar que en este dia  
no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por  
no haber concurrido numero suficiente de seño-  
res Concejales para tomar acuerdo, por lo que el  
señor Alcalde dispuso citar a supletoria para  
el dia cinco del actual. Castuera tres de Junio de  
mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.

Lorenzo Alarcón

Diligencia: Por ella se hace constar que en  
este dia queda cerrado este libro que  
consiste de once folios, todos celebrados.  
Castuera a cinco de Junio de mil nove-  
cientos treinta y tres.

El Secretario

Lorenzo Alarcón







